



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO

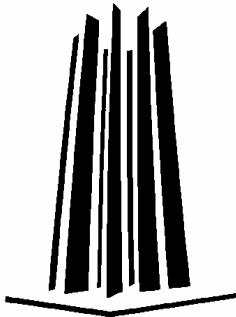
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ARAGÓN

MÉXICO EN LA ORGANIZACIÓN DE LAS
NACIONES UNIDAS: UNA VALORACIÓN DE SU
PARTICIPACIÓN EN EL CONSEJO DE
SEGURIDAD EN EL PERIODO 2002-2003.

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO
DE:
**LICENCIADO EN RELACIONES
INTERNACIONALES**
PRESENTA:
PINEDA SANCHEZ HECTOR

ASESOR: LIC. ALEJANDRO BECERRA GELOVER



MEXICO 2006



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*Dadme una palanca y un punto de apoyo...
Y moveré al mundo.*

Aristóteles.

DEDICATORIA

A MIS PADRES

Teodomiro Pineda Martínez y Julia Alicia Sánchez Zepeda. Les dedico esta tesis por ser el apoyo incondicional de mi vida. A los creadores de mí, como un ser humano responsable, tenaz, capaz, fuerte, honrado, justo, leal, amoroso, y con defectos y virtudes COMO SON USTÉDES y; además, el ser parte de una familia hermosa llena de amor. Por la confianza y la fé en mi para concluir con mis estudios y mi formación profesional. Los amo y espero se sientan orgullosos de mi.

A MIS HERMANAS

Nancy y Minelía Pineda Sánchez. Les dedico esta tesis por ser las únicas con mucha paciencia para aguantarme durante tantos años. Para poder ser un ejemplo de triunfos y logros, de perseverancia y ambición para lograr cada uno de nuestros sueños. Las amo.

“Estoy orgulloso de ustedes”

AGRADECIMIENTOS

A DIOS.

Gracias por ser mi guía en este camino de mi vida y porque estuviste cerca cuando te necesite.

A MIS ABUELOS (A su memoria)

Leoncio Sánchez Domínguez y María Alicia de la Paz Zepeda Gómez: Gracias por enseñarme la lucha ante la vida y la fuerza necesaria para enfrentarla. Serapio M. G: Pineda, Virginia Martínez de Pineda y Guillermina Bravo: Gracias por ser el mejor recuerdo de amor, de risas, de regaños, de largos viajes familiares, de enseñanzas y de mi infancia.

A MIS TÍOS

Gracias a todos por ser parte de esta familia y tener en ustedes un apoyo y un cariño incondicional. También a mis tíos y tías, que su apoyo y cuidado es desde el cielo.

A MIS PRIMOS

Gracias a todos por crecer a la par de mi y por compartir momentos de alegrías y tristezas.

A MIS SOBRINOS

Gracias Sam por recordarme quien soy, de donde vengo y hacia donde quiero ir.

A MIS AMIGOS

Gracias a todos por compartir su vida y su cariño total y absoluto y sin condiciones. Gracias por los logros que obtuvimos juntos y por su apoyo en los malos tiempos. A los que su aparición fué fugas y sin embargo siguen presentes en mis recuerdos. Amigos estudiantes, gracias por acompañarme con su sabiduría, experiencia, y su valiosa cooperación para terminar mi etapa escolar.

A MAGALY MAGALLANES REYES

Gracias por tu apoyo moral e infinito para la terminación de esta tesis. Gracias por andar conmigo del brazo a cada lugar especial y seguir así hacia adelante. Gracias Pequeña.

A MIS PROFESORES

Gracias a todos ustedes por cultivar toda su sabiduría en mi y porque ésta siga rindiendo frutos como hasta ahora.

A MI ASESOR

Gracias por su compromiso, por sus conocimientos, por su paciencia y su experiencia para la elaboración y conclusión de esta tesis.

A LA UNAM, FES ARAGÓN

Gracias por permitirme estar en sus aulas y aprender cosas nuevas día con día. Gracias por la formación académica y por sentirme orgulloso de enarbolar muy en alto los colores y el prestigio institucional que representa la máxima casa de estudios de México.

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN

I-XII

CAPÍTULO I

MÉXICO Y LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS; UN MARCO GLOBAL DE LA RELACIÓN Y LA ACTUACIÓN DEL GOBIERNO MEXICANO EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD.

1.1 La conformación de la ONU, su estructura y funcionalidad.	2
1.1.1 Breve reseña histórica de la creación de la ONU.	2
1.1.1.1 La Sociedad de Naciones.	2
1.1.1.2 El nacer de la Organización de las Naciones Unidas.	5
1.1.2 La estructura y funcionalidad de la ONU.	7
1.2 El Consejo de Seguridad; su estructura y funcionalidad.	11
1.2.1 El Consejo de Seguridad en la Carta de las Naciones Unidas.	12
1.2.2 El reglamento del Consejo de Seguridad.	17
1.3 México en la Organización de las Naciones Unidas.	19
1.3.1 La participación de México en la creación de la ONU.	20
1.3.2 La participación general de México como miembro de la ONU.	22
1.4 México y su participación en el Consejo de Seguridad.	27
1.4.1 Primer período 1946-1947.	27
1.4.2 Segundo período 1980-1981.	30
1.5 Comentarios al capítulo.	33

CAPÍTULO II

MÉXICO Y EL ORDEN INTERNACIONAL: SIGLOS XX Y XXI.

2.1 El término de la Guerra Fría.	36
2.1.1 La caída del Muro de Berlín.	39
2.1.2 El estatus de la ONU y del Consejo de Seguridad.	41
2.1.3 La política exterior de México para esta transición.	49
2.1.3.1 La política exterior de 1988-1994.	49
2.1.3.2 La política exterior de 1994-2000.	53
2.2 El mundo después del 11 de septiembre del 2001.	57
2.2.1 El ataque terrorista a Estados Unidos (S11).	57
2.2.2 El Consejo de Seguridad ¿un aliado norteamericano?	59
2.2.3 La relación México-E.U. ¿más fuerte que nunca?	63
2.3 Comentarios al capítulo.	66

CAPITULO III

LA VISIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO EN EL SIGLO XXI.

3.1 La transición democrática del gobierno mexicano.	70
3.1.1 Las elecciones presidenciales del 2 de julio del 2000.	71
3.1.2 La política exterior del presidente Vicente Fox Quezada.	74
3.1.2.1 El Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006.	75
3.1.2.2 Primer Informe de Gobierno.	79
3.1.2.3 Segundo Informe de Gobierno.	82
3.2 El Secretario de Relaciones Exteriores Jorge G. Castañeda.	84

3.2.1 Los objetivos a cumplir.	84
3.2.2 Los resultados obtenidos.	88
3.2.2.1 Año 2001, Primer informe de actividades.	88
3.2.2.2 Año 2002, Segundo informe de actividades.	91
3.3 La política exterior del nuevo Secretario de Relaciones Exteriores Luis Ernesto Derbéz.	95
3.4 Comentarios al capítulo.	99

CAPÍTULO IV

MÉXICO EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD EN EL PERÍODO 2002-2003.

4.1 ¿Cómo fue el ingreso de México como Miembro No Permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para el periodo 2002-2003?	103
4.1.2 La incorporación de México al Consejo de Seguridad.	104
4.2 México en el Consejo de Seguridad año 2002.	107
4.2.1 El primer año de México en el Consejo de Seguridad.	107
4.2.2 México en la Presidencia del Consejo de Seguridad, febrero 2002.	111
4.3 México en el Consejo de Seguridad año 2003.	117
4.3.1 El segundo año de México en el Consejo de Seguridad.	117
4.3.2 México en la Presidencia del Consejo de Seguridad, abril 2003.	123
4.4 Comentarios al Capítulo.	131
<u>CONCLUSIONES</u>	138

<u>ANEXO</u>	146
El ambiente total de un sistema político	147
Lista de países originarios de la ONU.	148
La conferencia de Chapultepec.	149
Gráfica del incremento del número de miembros de las Naciones Unidas.	150
Reglamento del Consejo de Seguridad.	151
<u>BIBLIOGRAFÍA</u>	153
<u>HEMEROGRAFÍA</u>	156
<u>INTERNET</u>	161

INTRODUCCIÓN

En nuestro país, como en el resto del mundo, la llegada del nuevo milenio ha traído cambios inesperados que han llevado a definir nuevos parámetros a seguir en el accionar de las relaciones internacionales ó del sistema internacional en general.

Actualmente, México es un país que ha buscado tener mayor presencia en el escenario internacional y proyectar una imagen de mayor cooperación y participación activa a nivel internacional con respecto a los temas trascendentales que conciernen a todo el orbe.

Esto es para lograr una mejor convivencia, y eso se refleja en el incremento de su participación en la gran mayoría de los foros internacionales en donde se tratan temas de gran importancia (los derechos humanos, el narcotráfico, la ecología, la economía mundial, y actualmente el terrorismo, la seguridad y la paz, además de buscar el fortalecimiento de la democracia)¹.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), es el órgano multilateral con mayor importancia internacional.

México se ha convertido por tercera vez en su historia en uno de los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (CSONU), lo cuál se entiende como una oportunidad para participar en uno de los órganos decisorios más importantes a nivel mundial, la primera en el período 1946-1947 y la segunda en 1980-1981.

¹ Al mismo tiempo, nuestro país lleva a cabo la elaboración y organización de foros con carácter internacional (como la reunión llevada a cabo en Monterrey, Nuevo León denominada “Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo, o la Cumbre de Jefes de Estado de la APEC en La Paz, Baja California Sur), con el fin de cumplir uno de los objetivos primordiales de la política exterior de nuestro gobierno: el desarrollo de un intenso activismo en foros y organismos internacionales.

México llega al CSONU con la divisa de un “nuevo” Estado, con una actitud diferente, en donde se está llevando a cabo una transición en su vida política y democrática y que, desde el inicio de la administración del presidente Vicente Fox, se plantea mejorar los términos de la relación entre México y las naciones representadas en la ONU.

El reingreso de México al Consejo de Seguridad (CS), en el período 2002-2003, después de dos décadas de ausencia obedece en suma a los profundos cambios experimentados por este órgano principal que da como resultado un incremento en su activismo con una mayor cooperación entre sus miembros para mantener y restablecer la paz y la seguridad internacionales.

Objetivo.

Con este telón de fondo, el presente trabajo de investigación tiene como objetivo principal el de contribuir al análisis y la reflexión en torno a la participación de México en la Organización de las Naciones Unidas y en concreto, su aportación y participación en el Consejo de Seguridad en el período 2002-2003.

El propósito del presente trabajo es el de tener un punto de vista, una revisión y por supuesto una valoración del actuar de un país que, sin lugar a duda, continuará transformándose y adecuándose a las exigencias ejercidas por una comunidad internacional cambiante y que al igual que nuestro país, tienen el compromiso del destino y del rumbo a tomar de la humanidad.

De igual forma, la investigación pretende cumplir con los siguientes objetivos secundarios:

- I. Determinar y valorar los resultados de la participación de México en el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas en el período 2002-2003.

- II. Establecer los alcances y límites de la Política Exterior de México a inicios del siglo XXI.
- III. Conocer el punto de vista de la Política Exterior del gobierno mexicano en cuanto a las nuevas circunstancias de los temas de la agenda internacional.
- IV. Reflexionar en torno a la congruencia entre los principios de la Política Exterior de México y los ajustes del nuevo sistema internacional.
- V. Conocer cuales son las características estructurales del Consejo de Seguridad de la Organización Naciones Unidas en las cuales México no esta de acuerdo y que, sin embargo se deben tomar en cuenta en el momento de la toma de decisiones.
- VI. Conocer y evaluar el punto de vista de los países miembros de la ONU y de la Comunidad Internacional sobre la participación de México en el Consejo de Seguridad en el período 2002-2003.
- VII. Conocer el desempeño de México, por tercera vez, en el CSONU para determinar y hacer una evaluación de la política exterior del gobierno del presidente Vicente Fox Quezada en este rubro.

Hipótesis.

La hipótesis de la investigación señala que la participación que tuvo México, por tercera vez en el período comprendido en los años 2002-2003, en el CSONU, tiene un significado relevante para la política exterior del país a la entrada del siglo XXI; no obstante las limitantes estructurales que rigen al CSONU para los Miembros No Permanentes, pues la política exterior de México adquiere una mayor relevancia y un mayor fortalecimiento internacional al participar en el foro multilateral mas importante del mundo.

De igual manera, se plantean dos hipótesis secundarias que son importantes para la realización del presente trabajo:

- I. México nunca pretendió centrarse como un actor de influencia decisiva en el CSONU, sino aumentar su presencia en los organismos decisorios de alta política.
- II. El balance general es que la participación de México por tercera vez en el CSONU arroja saldos positivos en virtud de que obtiene mayor prestigio en política exterior.

Marco Teórico y Conceptual.

Para la realización del presente trabajo de investigación se ha creído conveniente hacer uso de los principios que sustentan la conformación y la relación de los sistemas políticos basados en la Teoría de Sistemas de David Easton explicado en su libro “Esquema para el Análisis Político”.²

Las premisas son que el elemento básico común a todos los sistemas es la persona individual, sin embargo, un sistema político no es un grupo de seres humanos, sino un conjunto de interacciones aisladas de otro tipo de interacciones en que intervenga el ser humano³.

Además de tener la característica de que el sistema político es un sistema de conducta en donde se da de alguna manera, la asignación autoritaria de valores.

En otras palabras, podemos definir a un sistema político como una serie de interacciones abstraídas de la totalidad de la conducta social mediante la cuál se

² Ver David Easton, *Esquema para el Análisis Político*, Amorrortu editores, S. A. 3ª edición, Buenos Aires, Argentina, 1976.

³ *Ibidem*, p. 62.

asignan autoritariamente valores en una sociedad. Las personas que intervengan en esas interacciones, es decir, las que actúen en roles políticos, se llamarán genéricamente miembros del sistema.

Es por demás decir que el sistema político se desenvuelve en un ambiente en donde existen influencias e interactúan los diferentes sistemas que conforman ese ambiente.

Podemos dividir a ese ambiente total del sistema político en dos. Es la parte intrasocietal del ambiente en donde podemos encontrar al sistema ecológico, biológico, de personalidad y los sociales, siendo de este último de donde se desprenden los sistemas cultural, social, económico, demográfico y el político, entre otros.

Los sistemas que acabamos de mencionar forman parte de la misma sociedad de la que el sistema político es subsistema.

En tal sentido, son externos a este último. Cualquier influencia que ejerzan sobre el sistema político, debe proceder del hecho de que las acciones franquean los límites que los rodean, o sea que se encuentran susceptibles a las acciones de los demás sistemas dando con ello un tipo de respuesta.

Con esto podemos decir que un sistema es externo al sistema político o está contenido en su ambiente.

Pero hay también otra acepción. Un sistema puede estar fuera de la sociedad de la que el sistema político es subsistema y tener, no obstante, consecuencias y reacciones importantes para la subsistencia o cambio de este.

“La sociedad internacional es una unidad externa a cualquier sistema político dado. Cabe concebirla como parte esencial del ambiente extrasocietal.

La sociedad internacional en conjunto o cualquiera de sus subsistemas podrían constituir parámetros en el ambiente extrasocietal de un sistema político dado, y deberán ser tomados en cuenta como posibles fuentes de influencia de lo que sucede en dicho sistema".⁴

En otras palabras, existen infinidad de influencias y reacciones entre los sistemas a las cuales les corresponden sus respectivas reacciones a los que nos lleva a la necesidad de adecuarnos a esos cambios para poder tener una continuidad.

Ante el mundo cambiante debido a causas y consecuencias de sus actos, los Estados deben adecuarse a las circunstancias que se presentan para poder continuar con su funcionamiento y con sus relaciones.

La Organización de las Naciones Unidas son un subsistema que se encuentra dentro de otro subsistema denominado Sistemas Políticos Internacionales el cuál se encuentra determinado dentro del ambiente extrasocietal (la sociedad internacional).

Esta forma parte del ambiente total de un sistema político que, como ya vimos, existe una relación con el ambiente intrasocietal que son los sistemas políticos internos de una nación y que sin lugar a duda puede haber toda clase de influencias que conlleven y determinen el actuar de la política de ambos sistemas.

En este caso, el actuar de la política exterior de México y la necesidad de influir en el Consejo de Seguridad de la Organización las Naciones Unidas el cuál está determinado por su sistema único denominado: Carta de las Naciones Unidas y que como veremos en este trabajo de investigación, es de carácter influyente para las naciones que la suscriben.

⁴ Ibidem, p. 110.

La Organización de las Naciones Unidas son un subsistema que se encuentra dentro de otro subsistema denominado Sistemas Políticos Internacionales el cuál se encuentra determinado dentro del ambiente extrasocietal (la sociedad internacional).

Esta forma parte del ambiente total de un sistema político que, como ya vimos, existe en una relación con el ambiente intrasocietal que son los sistemas políticos internos de una nación y que sin lugar a duda puede haber toda clase de influencias que conlleven y determinen el actuar de la política de ambos sistemas.⁵

A continuación veremos algunos de los conceptos que son básicos para un mejor entendimiento del tema.

Capitalismo. Sistema económico-social caracterizado por la propiedad privada de los medios de producción, la orientación liberal de su economía y la existencia de una fuerza de trabajo asalariado. **

Bloques Regionales. La acción internacional homóloga de un grupo de Estados con vecindad geográfica que poseen un cierto interés internacional común, y que tienen determinadas características de afinidad.*

Comercio Exterior. Comercio internacional. Intercambio de bienes o servicios entre personas de distintos países. La diferencia esencial entre el comercio dentro de las fronteras nacionales y el comercio internacional es que este último se efectúa utilizando monedas diferentes y está sujeto a regulaciones adicionales que imponen los gobiernos: aranceles, cuotas y otras barreras aduaneras. ****

⁵ Ver gráfica explicativa en Anexos.

Conferencia. Son reuniones formales de representantes debidamente autorizados para el propósito de discutir sobre temas internacionales de interés común para ver llegar a una solución en respecto de ellas.*

Derecho Internacional. Está clasificado en dos disciplinas: el Privado (el que se refiere a los individuos) y el Público (el que se a los Estados) –siendo éste último el que nos concierne- . Es el conjunto de normas jurídicas que regulan las relaciones de los Estados entre si.*

Derecho de Veto. Privilegio otorgado a los 5 Miembros Permanentes del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas para evitar que se tome una resolución válida. Votar negativamente o en contra.*

Diplomático. Son los representantes permanentes de un Estado en otro.*

Embajador. Ocupa el rango más elevado entre los agentes diplomáticos. Son jefes de la misión. Su carácter es el de la función representativa de un órgano del Estado.*

Globalización. [...] la percepción del mundo como una identidad unificada cobra dimensiones sin precedentes para todas las naciones, es la visión de un mundo unitario y ciertamente integrador, es la conciencia de un sistema de relaciones internacionales y de un nuevo orden mundial, que a diferencia de otras épocas, solo puede ser analizado, entendido y valorado desde una perspectiva global. [...].*** El fenómeno de la globalización engloba al libre comercio internacional, al movimiento de capitales a corto plazo, a la inversión extranjera directa, a los fenómenos migratorios, al desarrollo de las tecnologías de la comunicación y a su efecto cultural. ****

Mar Patrimonial. Es la parte del mar que el Derecho Internacional asigna al Estado ribereño para que éste realice ciertos actos de soberanía territorial.*

Política Exterior. La llevada a cabo por diversos Estados, con miras a las Relaciones Internacionales. Son las directrices marcadas por el gobierno. **

Secretario de Relaciones Exteriores. Es la persona encargada de negociar con otros Estados y depende directamente del Jefe de Estado.*

Soberanía. Cualidad del poder político merced a la cuál se halla por encima de cualquier otro, y en consecuencia libre de condicionamientos y limitaciones. En la actualidad, este concepto ha variado en función de la existencia de comunidades internacionales que disponen de poderes soberanos en determinados ámbitos, a causa de que los Estados que las integran han cedido parte de su soberanía a esa comunidad internacional.**

Socialismo. Teoría, doctrina o práctica social que propugna la propiedad o administración pública de los medios de producción y la supresión de las diferencias entre las clases sociales. **

Tratados. Acuerdos entre dos o más Estados soberanos para crear, modificar o extinguir una relación jurídica entre ellos.*

* Sepúlveda, Cesar, *Derecho Internacional*, ed. Porrúa, 13 edición, 1983.

** Gran Enciclopedia Ilustrada Círculo, Plaza & Janés S.A. Editores, 12 volúmenes, Círculo de lectores S. A. Valencia, España, 1984.

*** Gelover, Alejandro, *Algunas Consideraciones Sobre la Globalización en el Final del siglo XX*, p. 1, México D. F., 1998.

**** <http://www.eumed.net/cursecon/dic>

Estructura del Trabajo.

El trabajo de investigación se conformará por una introducción, 4 capítulos en donde se desarrolla el cuerpo del trabajo, un espacio asignado a las reflexiones finales, además de un anexo y por último uno dedicado a las fuentes bibliográficas, hemerográficas y electrónicas de información,.

En el primer apartado, hablaremos sobre el marco conceptual que sustenta la importancia de la participación de México como país miembro de la Organización de las Naciones Unidas y como miembro no permanente del Consejo de Seguridad. Se llevará a cabo una revisión histórica de la conformación de la ONU y de su actuar en algunos sucesos relevantes a nivel mundial.

De igual forma, se analizarán las características principales del ambiente nacional e internacional que rodean a México en los casos en que ha formado parte del Consejo de Seguridad durante el siglo XX.

Esto es, el clima internacional del término de la Segunda Guerra Mundial, la división del mundo en dos bloques políticos, los conflictos regionales que esto ocasionó, entre otros. Y por último, revisaremos los períodos que comprenden de 1946-1947 y el de 1980-1981 en donde México formó parte del Consejo de Seguridad.

El segundo capítulo da cuenta de un sumario en donde reflexionaremos sobre los acontecimientos de los últimos 20 años que han marcado y determinado el rumbo de las relaciones internacionales en el siglo XXI, además del actuar del Consejo de Seguridad y de la política exterior de México. De esta manera

tocaremos el tema del término de la guerra fría como pauta del nuevo orden internacional.

También ha sido de gran relevancia los ataques terroristas del 11 de septiembre del año 2001 efectuados en contra de los Estados Unidos (EU), que sin lugar a dudas, originó un cambio drástico para la comunidad internacional e incluso dando lugar a un nuevo orden bipolar: los que están a favor del terrorismo y los que están en contra (comandados por los EU).

El tercer capítulo es de suma importancia debido a que analizaremos cuál es la postura que México tiene en cuanto a política exterior se refiere.

Primero que nada reflexionaremos un tema que fue un parte aguas en la historia de nuestro país y que ha cambiado el rumbo y la visión del actuar de la política exterior mexicana: la derrota del partido oficial que gobernó nuestro país por más de 70 años (PRI) en las elecciones presidenciales del 2 de julio del 2000.

También determinaremos cuál fue la visión y los resultados del Secretario de Relaciones Exteriores Jorge G. Castañeda durante su periodo al mando de esta secretaría y los motivos por los cuales renunció en el año 2003. Y por último, conoceremos los objetivos que tiene el nuevo Secretario de Relaciones Exteriores Luis Ernesto Derbéz para el período 2003-2006.

El cuarto capítulo aborda con detalle la participación de México como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas en el actual período 2002-2003.

Analizaremos cuál es la postura de nuestro país para la toma de decisiones (como votar). Reflexionaremos acerca del voto de México en la cuestión de la guerra llevada a cabo entre los EU e Irak. Y por último, conoceremos de la

participación de México como presidente del Consejo de Seguridad en el período 2002-2003.

Al final, habrá un apartado dedicado a las reflexiones finales que constituyen el espacio de la investigación donde se vierten algunos planteamientos sobre la valoración de la participación de México en el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, en el período 2002-2003.

Cabe mencionar que para sustentar el presente trabajo se tomó en cuenta la bibliografía, la hemerografía y algunos medios electrónicos como fuentes de información además de gráficas y datos adjuntos en un anexo.

Este trabajo tiene como finalidad analizar y comprender la participación de México en el CSONU como el foro de mayor importancia a nivel mundial e histórico. De igual forma se dará una visión de cuál es y será en un futuro próximo el actuar de la política exterior de nuestro país en las relaciones internacionales.

Además se busca que esta investigación sea un apoyo didáctico para las generaciones futuras que pretendan retomar el tema de la participación de México en el CSONU y que se interesen por saber del pasado para mejorar su presente y ver hacia el futuro.

CAPITULO I

México y la Organización de las Naciones Unidas: un marco global de la relación y la actuación del gobierno mexicano en el Consejo de Seguridad.

En la actualidad las relaciones internacionales están experimentando una serie de cambios por lo que los actores internacionales deben y tienen que irse adecuando a las nuevas circunstancias.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) sigue siendo el organismo internacional con mayor importancia para nuestro país por lo que representa; por ello en este apartado, se reflexionará sobre el marco conceptual que sustenta la importancia de la participación de México como país miembro de la ONU y como miembro no permanente del Consejo de Seguridad (CS).

Se llevará a cabo una revisión histórica de la conformación, funcionamiento y estructura de la ONU y de su actuar en algunos sucesos relevantes a nivel mundial.

De igual forma, se analizan las características principales del ambiente nacional e internacional que rodean a México en los casos en que ha formado parte del CS durante el siglo XX, esto es, el clima internacional del término de la Segunda Guerra Mundial, la división del mundo en dos bloques políticos, los conflictos regionales que esto ocasionó, entre otros.

Y por último, revisaremos los períodos que comprenden de 1946-1947 y el de 1980-1981 en donde México formó parte del CS.

1.1 La conformación de la ONU, su estructura y funcionalidad.

Es importante llevar a cabo una retrospectiva histórica de la Organización de las Naciones Unidas para conocer de fondo el por qué de su creación. El saber del funcionamiento de la ONU y su estructura son de vital importancia ya que en la actualidad son los temas polémicos y de controversia que mantienen la existencia de la organización pendiendo de un hilo.

1.1.1 Breve reseña histórica de la creación de la ONU.

Al comienzo del siglo XX el mundo se encuentra convertido en un campo de batalla buscando definir a los países que posteriormente serían los protagonistas de una disputa ideológica que controlaría a la sociedad mundial.

En ese momento no existía un organismo internacional que se encargara de mantener la paz y la seguridad mundial, inclusive se podría decir que el ejercicio de la diplomacia era casi nulo. Fue así que entre 1914 y 1918 se escribe en la historia del hombre, el haber llevado a cabo la Primera Guerra Mundial (1ªG.M.).

1.1.1.1 La sociedad de Naciones.

El pacto de la Sociedad de Naciones (SN) fue el resultado de una toma de conciencia colectiva, a escala universal, en el sentido de considerar que había que crear un instrumento necesario para evitar la repetición de desastres a nivel global.

Se tomaron en cuenta varios factores; pero fue el documento conocido como los “Catorce Puntos” del presidente norteamericano Woodrow Wilson donde se plasmó la creación “una asociación general entre las naciones, en virtud de los convenios formales, con el fin de procurar garantías mutuas de independencia

política y de integridad territorial, tanto para los pequeños como para los grandes Estados”¹.

La elaboración del pacto fue confiada por la Conferencia de la Paz a una comisión de 15 miembros representantes de 10 Estados² sumándose posteriormente otros cuatro países más³ y colocada bajo la presidencia de Wilson.

En su versión final, el proyecto fue sometido a la sesión plenaria en la Conferencia de la Paz, que lo aprobó el 28 de abril de 1919. Entró en vigor, tras las ratificaciones necesarias, el 10 de enero de 1920. Este fue un organismo internacional creado por las naciones signatarias del Tratado de Versalles⁴.

Según el Pacto, la composición del Consejo (un antecedente del actual Consejo de Seguridad) era la siguiente: a) miembros permanentes, las principales potencias aliadas y asociadas⁵. b) Cuatro miembros no permanentes designados por la Asamblea⁶. La duración del mandato de los miembros no permanentes era de cuatro años y el Consejo debería de renovarse en una tercera parte cada año.

El Consejo celebraba reuniones ordinarias y extraordinarias; las primeras debían tener lugar al menos una vez por año. Las extraordinarias se celebrarían cuando las circunstancias lo exigían. A diferencia de la Asamblea, el reglamento del consejo establecía la necesidad de un *quórum* para la celebración de las sesiones y para proceder a la votación: la mayoría de sus miembros.

¹ Modesto, Seara Vázquez, *Tratado General de la Organización Internacional*, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1ª edición, México DF. 1974, pp. 22.

² Bélgica, Brasil, China, Gran Bretaña, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón, Portugal y Serbia.

³ Grecia, Polonia, Rumania y Checoslovaquia.

⁴ El tratado de Versalles es el acuerdo de paz firmado en esta ciudad entre Alemania y los Aliados para poner fin a la Primera Guerra Mundial el 28 de junio de 1919. *Gran Enciclopedia Ilustrada Círculo*. Círculo de lectores S. A. Valencia, España, Plaza & Janés S. A. Editores, 1984, Vol. 12, pp.4060.

⁵ Inglaterra, Francia, Italia, Estados Unidos y Japón.

⁶ El número de los Permanentes sufrió varios cambios a lo largo de la historia de la Sociedad de Naciones; lo mismo ocurrió con el de los no permanentes, que fue elevado de cinco a once.

La preocupación primordial de la Sociedad de Naciones, en realidad, la razón fundamental de su existencia, fue mantener la paz y la seguridad internacionales. El pacto es el primer instrumento internacional de cierta importancia que contiene disposiciones limitando el recurso de la guerra.

Los políticos de la época sabían perfectamente de las debilidades del pacto, y de ahí sus esfuerzos de reforzarlo mediante acuerdos complementarios. Los más notables fueron: a) el proyecto de Tratado de Asistencia Mutua; b) el Protocolo de Ginebra; c) la Convención para desarrollar los Medios de Prevenir la Guerra y d) el Tratado de París o Pacto Briand-Kellog⁷, entre otros.

México no participó en las negociaciones en que se elaboraron los tratados que terminaron con la Primera Guerra Mundial, en los que se incluía siempre el Pacto de la Sociedad de Naciones. Tampoco fue incluido su nombre en el Anexo, así que no se le consideró como invitado.

Existieron varias razones de esta omisión, entre las más relevantes son: el fin de la revolución mexicana y su crédito internacional era desgraciadamente muy bajo. De ahí que, debido a la oposición, fundamentalmente de los Estados Unidos, no fuera incluido como invitado, en el segundo Anexo del Pacto de la Sociedad de Naciones.⁸

Sin embargo, la XII Asamblea adoptó una propuesta presentada por España, Alemania, Gran Bretaña, Francia, Italia y Japón, destinado a invitar a México a formar parte de la Sociedad de Naciones, de tal forma que esta

⁷ El Pacto Briand-Kellog del 27 de agosto de 1928 significó un gran paso hacia adelante, al prohibir de modo general el recurso de la guerra, incluso como un recurso para el arreglo de conflictos internacionales, quedando únicamente permitida la legítima defensa y las acciones colectivas de la organización internacional.

⁸ La aclaración sobre la admisión de los miembros del Pacto referente a los Anexos mencionados, se encuentran en el artículo 1 de la Carta del Pacto de la Sociedad de Naciones.

invitación tuviera el efecto de considerar a México como un miembro ordinario.⁹ México ingresó a la Sociedad de Naciones el 8 de agosto de 1931.

El prestigio de la Sociedad disminuyó por su ineficacia para la resolución de conflictos y vio su deceso al no poder evitar el estallido de la Segunda Guerra Mundial, realizando su última sesión oficial el 31 de julio de 1947.¹⁰

1.1.1.2 El nacer de la Organización de las Naciones Unidas.

El camino hacia la Carta constitutiva del nuevo organismo mundial pasa por numerosas conferencias internacionales, celebradas en el transcurso de la guerra, siendo la más importante la Carta del Atlántico.

Esta declaración bilateral fue firmada conjuntamente por el presidente Roosevelt y el primer ministro Churchill, como resultado de una reunión celebrada en el Atlántico, frente a las costas de Terranova.¹¹

Esta declaración contiene, tras un corto preámbulo, ocho puntos¹² en que los mandatarios de Estados Unidos y de Gran Bretaña esbozaron los grandes lineamientos de su política futura y los principios que deberían regir la paz esperada.

⁹ La propuesta decía: “considerando que México no figura en el anexo del Pacto, en donde están enumerados los países invitados a adherirse a él; considerando que es toda justicia que la Sociedad de las Naciones repare esta omisión tan contraria al espíritu de la Sociedad; proponen a la Asamblea que México sea invitado a adherirse al Pacto, y a aportar a la Sociedad su preciosa colaboración, como si hubiera sido invitado desde el principio”. Fragmento tomado de: Modesto Seara Vázquez, *Política Exterior de México*, Ed. Harla, México 1985, pp.155.

¹⁰ *Círculo*. Círculo de lectores S. A. Valencia, España, Plaza & Janés S. A. Editores, 1984, Vol. 12, pp.3743.

¹¹ La firma del documento fue hecha el 14 de agosto de 1941 a bordo del buque inglés “Prince of Wales”. Op. cit. *Círculo*. Círculo de lectores...

¹² La Carta del Atlántico era en realidad una ampliación de las famosas “cuatro libertades” enunciadas por Roosevelt en su mensaje sobre el estado de la Unión del Congreso norteamericano, el 6 de enero de 1941: libertad de palabra y de expresión, libertad de creencias, libertad de la necesidad y libertad del temor. Op. cit.

La Declaración de las Naciones Unidas fue hecha en Washington y firmada el 1 de enero de 1942 por veintiséis países¹³ y posteriormente se integrarían otros veintiuno.¹⁴ De esta forma, después de otras reuniones en donde el tema principal era el de encontrar una paz mundial llegamos a la que fuera la más significativa: la Conferencia de Dumbarton Oaks (Washington D.C.).

Esta conferencia se realizó en dos etapas: a) la primera, del 21 de agosto al 28 de septiembre de 1944, con la participación de los Estados Unidos, Gran Bretaña y la URSS; b) la segunda, del 29 de septiembre al 7 de octubre del mismo año, con la participación de los Estados Unidos, Gran Bretaña y China.¹⁵

Sin embargo, más adelante se llevaría a cabo la Conferencia de Yalta, del 4 al 11 de febrero de 1945. Participaron en ella Roosevelt, Churchill y Stalin, y su propósito era un acuerdo entre los tres grandes respecto al arreglo político del mundo de la posguerra, así como determinadas cuestiones sobre la conducta de la guerra.

En materia de organización internacional, tres problemas principales fueron discutidos y resueltos, teniendo gran relevancia el procedimiento de votación en el Consejo de Seguridad, problema cuya importancia hacía de él, el punto central de la organización internacional a crear y es el origen tanto de su fortaleza como de sus debilidades.

La conferencia aceptó la propuesta de los Estados Unidos que otorgaría a los miembros permanentes el derecho de veto.

¹³ Los Estados Unidos, El Reino Unido, la URSS, China, Australia, Bélgica, Canadá, Costa Rica, Cuba, Checoslovaquia, República Dominicana, El Salvador, Grecia, Guatemala, Haití, Honduras, la India, Luxemburgo, los Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Noruega, Panamá, Polonia, la Unión Sudafricana y Yugoslavia. Op. cit. pp. 83

¹⁴ México, Filipinas, Etiopía, Irak, Brasil, Bolivia, Irán, Colombia, Liberia, Francia, Ecuador, Perú, Chile, Paraguay, Venezuela, Uruguay, Turquía, Egipto, Arabia Saudita, Siria y Líbano. Op. cit.

¹⁵ Se decidió la división de la conferencia en estas dos etapas para evitar la participación simultánea de la URSS y China, dado que la primera era neutral en la guerra con Japón. Op. cit. pp. 85

El aceptar este hecho, era que la paz internacional dependía del acuerdo de las grandes potencias, y si no había tal acuerdo era mejor que la organización internacional no funcionara, ya que de lo contrario la paz podría ser puesta en peligro y el organismo sería destruido por el choque entre los colosos. Todo esto tendría su fundamento en el antecedente histórico del Consejo de Seguridad instituido dentro del marco de la Sociedad de Naciones.

La adopción del texto definitivo: La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional de San Francisco, se llevó a cabo del 25 de abril al 26 de junio de 1945. El resultado de estos trabajos fue, la adopción de la Carta de las Naciones Unidas firmada por los 51 países participantes¹⁶ el mismo día 26.

Los países hispanoamericanos, que en la Conferencia de Chapultepec¹⁷ habían tenido ocasión de coordinar sus posiciones, presentaron un frente unido en muchas ocasiones, y parte de las disposiciones del capítulo VIII, sobre acuerdos regionales, debe anotarse a su crédito. De todos modos no debe olvidarse nunca que la concepción de la Organización de las Naciones Unidas refleja fundamentalmente el sentir de las grandes potencias.

De acuerdo con el artículo 110, párrafo 3 de la Carta, ésta entró en vigor una vez depositadas las ratificaciones de los 5 miembros permanentes del Consejo de Seguridad y de la mayoría de los demás estados signatarios, lo cuál sucedió el 24 de octubre de 1945.

1.1.2 La estructura y funcionalidad de la ONU.

La Conferencia de San Francisco dio como resultado la adopción de la Carta de las Naciones Unidas el 26 de junio de 1945, que establece la Organización de las Naciones Unidas, y el Estatuto de la Corte

¹⁶ Ver la lista en el Anexo.

¹⁷ También conocida como la Conferencia Interamericana Sobre Problemas de la Guerra y la Paz, se llevó a cabo en México del 21 de febrero al 8 de marzo de 1945. Más detalles en Anexo.

Internacional de Justicia, que consta de 111 artículos, agrupados en XIX capítulos.

La carta de las Naciones Unidas (NU) es el documento constituyente de la Organización: no solo determina los derechos y las obligaciones de los Estados Miembros sino que establece los órganos y procedimientos de las NU, siendo ésta un tratado internacional que codifica los principios fundamentales de las relaciones internacionales, desde la igualdad soberana de los Estados hasta la prohibición de la utilización de la fuerza en la solución de controversias.

La Carta tiene un Preámbulo y secciones que tratan sobre los propósitos y principios, Miembros y Órganos de las NU, el arreglo pacífico de las controversias, la acción en caso de amenazas a la paz, quebrantamiento de la paz o actos de agresión, la cooperación internacional económica y social y los territorios no autónomos.

El preámbulo de la Carta expresa los ideales y propósitos comunes de todos los pueblos cuyos gobiernos se unieron para formar las NU. De conformidad con la Carta, los idiomas oficiales de las NU son el chino, el español, el francés, el inglés y el ruso. Se añadió el árabe como idioma oficial de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social.

En el capítulo III (Arts. 7 y 8) se establecen los órganos principales de las NU, y son los siguientes: La Asamblea General (Cap. IV, Arts. 9 al 22), es el principal órgano deliberativo. En ella están representados todos los Estados Miembros, cada uno con un voto.

El Consejo de Seguridad (Cap. V, Arts. 23 al 32), solo diremos que, conforme a la Carta, tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacional (Art. 24), ya que mas adelante abundaremos en el tema, que es el que nos concierne; El Consejo Económico y Social (Cap. X, Arts. 61 al 72) es el principal órgano coordinador de la labor económica y social de las NU y

de las instituciones y organismos especializados que constituyen el sistema de la ONU.

El Consejo de Administración Fiduciaria (Cap. XIII, Arts. 86 al 91) se estableció para supervisar la administración de los territorios en fideicomiso. Todos los territorios en fideicomiso, actualmente han alcanzado el gobierno propio o la independencia, ya sea como Estados separados o mediante su unión con países independientes vecinos.

“En 1994, el Consejo de Seguridad puso fin al Acuerdo de Administración Fiduciaria del último de los 11 territorios en fideicomiso originales que figuraban en su programa. El Consejo de Administración Fiduciaria, mediante la modificación de su reglamento, se reunirá cuando sea necesario.”¹⁸

La Corte Internacional de Justicia (Cap. XIV, Arts. 92 al 96). Con sede en la Haya, es el principal órgano judicial de las NU. La Corte resuelve controversias jurídicas entre los Estados partes y emite opiniones consultivas para las NU y sus órganos especializados. Su estatuto forma parte integral de la Carta de las NU.

La Secretaría (Cap. XV, Arts. 97 al 101) cumple con la labor cotidiana de las NU. Ésta se compondrá de un Secretario General y del personal que requiera la Organización. El Secretario General será nombrado por la Asamblea General a recomendación del Consejo de Seguridad. El Secretario General será el más alto funcionario administrativo de la Organización (Art. 97).

En los demás capítulos podemos ver lo referente a: Disposiciones Varias Capítulo XVI, Arts. 102 al 105; Acuerdos Transitorios Sobre Seguridad, Capítulo XVII, Arts. 106 y 107; Reformas, Capítulo XVIII, Arts. 108 y 109; Ratificación y Firma, Capítulo XIX, Arts. 110 y 111. Con la admisión de la Confederación Suiza el

¹⁸ *El ABC de las Naciones Unidas*, NY, 1998, pp. 14.

10 de septiembre del 2002 y de la República Democrática de Timor-Leste el 27 de septiembre del 2002, son 191 Estados Miembros de las Naciones Unidas.¹⁹

Hoy por hoy se señala que la Carta de las NU necesita una revisión y también una reestructuración ya que el orden internacional actual sobrepasa las acciones de paz y de seguridad internacional de las NU.

A partir de 1991 se multiplicarían los focos de nuevos conflictos, derivados de la desmembración de la Unión Soviética y del derrumbamiento del bloque comunista, además de los conflictos ideológicos en Medio Oriente que en la actualidad no existe quien los detenga, ocasionarían a largo plazo que las NU fracasaran o se estancaran en muchas de sus operaciones de paz.

Es evidente que en la actualidad existe una incapacidad de las Naciones Unidas para dar respuesta a los principales problemas y retos del sistema internacional, derivados, entre otros, el subdesarrollo, la desaparición paulatina de la clase media mundial por la supremacía de los más ricos y el aumento de la pobreza.

La proliferación de las armas nucleares y biológicas, el terrorismo, la violación sistemática de los derechos humanos y de la degradación del medio ambiente, son las limitantes con que se desenvuelve la Organización a la hora de cumplir con los propósitos y principios enunciados en la Carta.

¹⁹ Esta lista fue actualizada el 28 de marzo de 2003. Para ver la lista completa, consultar <http://cinu.org.mx> Para saber como creció la composición de la ONU a grandes rasgos se puede ver la Gráfica de Crecimiento en el Anexo.

1.2 El Consejo de Seguridad: su estructura y funcionalidad.

Un sistema de seguridad colectiva eficiente ha sido una utopía hasta nuestros días. Un sistema de “Cinco Miembros Permanentes” (P5) en el Consejo de Seguridad se basa en la doble premisa de antagonismo y alianzas. El P5 ha representado las diferentes posiciones ideológicas e intereses de poder de los principales bandos de la Guerra Fría.

El sistema P5 también suponía que los Estados Unidos representarían a sus aliados, excepto a la Gran Bretaña y Francia, que tenían sus propios asientos permanentes en el Consejo de Seguridad, de igual manera se suponía que la Unión Soviética representaba a sus propios aliados. Sin embargo, al Tercer Mundo se le ha privado, en gran parte, de representación en el Consejo de Seguridad.

Hoy, todo lo anterior ha quedado en el pasado. El nuevo orden internacional de nuestros días se enfrenta y toma decisiones que de una manera u otra moldean día con día el sistema de seguridad colectiva sin ningún control.

Los Estados Unidos deciden tomar acciones coercitivas a pesar de la negativa de algunos miembros del Consejo de Seguridad, de los P5 (y el derecho de veto) y de la negativa mundial (el caso de la guerra en contra de Irak en el año 2003).

Rusia quedó desmembrada en los noventa formándose de ella, naciones independientes sin representación en el P5 y el surgimiento de otras nuevas como potencias mundiales que, sino tienen el control mundial, si influyen como maquinaria en el funcionamiento del sistema global (como el caso de los Tigres Asiáticos²⁰).

²⁰ En los años sesenta empezó el rápido crecimiento económico en cuatro economías asiáticas más pequeñas, conocidas como “Los Cuatro Tigres”: Hong Kong, Taiwán, Corea del Sur y Singapur. Finalmente, a finales de los setenta y en los ochenta comenzó un rápido crecimiento en

Y si eso fuera poco, los países del Tercer Mundo (como el caso de México) han ido escalando, superando y arriesgando con paso lento, hasta lograr posiciones importantes e influyentes en el accionar del sistema internacional (económico, político, cultural, etc.). Las Alianzas actuales son distintas, el mundo es otro.

Ya sabemos como es que se encuentra estructurada la Organización de las Naciones Unidas, la cuál está regida bajo lo establecido en la Carta. Sin embargo, cada órgano principal necesita de un reglamento para poder funcionar de manera correcta y ordenada.

Por lo que revisaremos, primero que nada, los artículos que establecen las generalidades del Consejo de Seguridad dentro de la Carta y de igual manera, las particularidades del funcionamiento interno del mismo, mediante la revisión del reglamento del Consejo de Seguridad (CS).

1.2.1 El Consejo de Seguridad en la Carta de las Naciones Unidas.

El capítulo V de la Carta establece la existencia y los lineamientos del CS. En el artículo 23, párrafo 1, podemos encontrar establecido la composición del CS, el cual nos dice que éste estará formado por 15 miembros de las NU.

La República de China, Francia, la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas, El Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América, serán miembros permanentes del Consejo.

La Asamblea General elegirá otros 10 miembros de las NU que serán miembros no permanentes del CS, prestando en especial atención, en primer

Malasia, Tailandia, Indonesia, y de forma más espectacular, en China. Fuente y para mayor información: <http://www.gestiopolis.com/recursos/documentos/fulldocs/eco/tigres.htm>

término, a la contribución de los Miembros de las NU al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y a los demás propósitos de la Organización, como también a una distribución geográfica equitativa.

El párrafo 2,²¹ nos dice que los miembros no permanentes del CS serán elegidos por un período de 2 años.

En la primera elección de los miembros no permanentes que se celebre después de haberse aumentado de 11 a 15 el número de miembros del CS, dos de los cuatro miembros nuevos serán elegidos por un período de un año. Los miembros salientes no serán reelegibles para el período subsiguiente. Por último, el párrafo 3 dice que cada miembro del CS tendrá un representante.

Las funciones y poderes del CS en la Carta están plasmadas en los artículos del 24 al 26. Estas son las siguientes: 1) A fin de asegurar acción rápida y eficaz por parte de las NU, sus miembros confieren al CS la responsabilidad primordial de mantener la paz y seguridad internacionales, y reconocen que el CS actúa a nombre de ellos al desempeñar las funciones que le impone aquella responsabilidad. 2) En el desempeño de estas funciones, el CS procederá de acuerdo con los Propósitos y Principios de las NU.

Los poderes otorgados al CS para el desempeño de dichas funciones quedan definidos en los Capítulos VI, VII, VIII y XII. 3) El CS presentará a la Asamblea General para su consideración informes anuales y, cuando fuere necesario, informes especiales. 4) Los miembros de las NU convienen en aceptar y cumplir las decisiones del CS de acuerdo con esta Carta. 5) Por último, el CS tendrá a su cargo la elaboración de planes para el establecimiento de un sistema de regulación de los armamentos.

²¹ En 1965 se realizó la enmienda a la Carta de las NU en donde se aumentó de 11 a 15 el número de miembros del CS.

La manera en que se llevarán a cabo las votaciones en el CS se establecen en el Artículo 27.²²

Primero; cada miembro del CS tendrá un voto; segundo; las decisiones del CS sobre cuestiones de procedimiento serán tomadas por el voto afirmativo de 9 miembros; tercero; las decisiones del CS sobre todas las demás cuestiones serán tomadas por el voto afirmativo de 9 miembros, incluso los votos afirmativos de todos los miembros permanentes; pero en las decisiones tomadas en virtud del Capítulo VI y del párrafo 3 del Artículo 52, la parte de una controversia se abstendrá de votar.

El Artículo 28 nos habla acerca del procedimiento del CS. Éste será organizado de modo que pueda funcionar continuamente. Con tal fin, cada miembro del CS tendrá en todo momento su representante en la sede de la Organización.

El artículo 30 es de suma importancia ya que éste indica que el CS dictará su propio reglamento, el cuál establecerá el método de elegir su Presidente. En los siguientes dos artículos se habla acerca de la participación de los Estados en conflictos.

Todo lo antes mencionado es referente al capítulo del Consejo de Seguridad en la Carta de las NU, sin embargo, están divididos por otros capítulos y en otros artículos de la misma, las relaciones que existen entre el CS y los demás órganos principales para su actuar. A continuación veremos con detenimiento el grado de participación, o más bien, de intervención del CS en las NU, según los estatutos.

²² En 1965, de igual manera, se llevó a cabo la enmienda a éste artículo aumentando de 7 a 9 el número de votos afirmativos necesarios para la adopción de decisiones, incluso los votos afirmativos de los 5 miembros permanentes en todas las cuestiones de fondo, pero no en las de procedimiento.

El Capítulo VI que habla acerca del Arreglo Pacífico de Controversias, el cuál consta de 6 artículos (Arts. 33-38).

Continuando con los capítulos concernientes a las actividades del Consejo de Seguridad se encuentra el número VII. Acción en caso de Amenazas a la Paz, Quebrantamiento de la Paz o Actos de Agresión.

El CS determinará la existencia de toda amenaza a la paz, quebrantamiento de la paz o acto de agresión y hará recomendaciones o decidirá qué medidas serán tomadas de conformidad con los Artículos 41 y 42 para mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales.

Los miembros de las NU deberán prestarse ayuda mutua para llevar a cabo las medidas dispuestas por el Consejo de Seguridad. (Art. 49).

En el artículo 51 se estipula que, ninguna disposición de esta carta “menoscabará el derecho inmanente de legítima defensa”, individual o colectiva, en caso de ataque armado contra un Miembro de las Naciones Unidas

A continuación veremos los lineamientos del capítulo VIII: Acuerdos Regionales. Este consta de tres artículos (52, 53 y 54); y lo podemos resumir diciendo que ninguna disposición de esta Carta se opone a la existencia de acuerdos u organismos regionales cuyo fin sea atender en los asuntos relativos al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, siempre y cuando éstos sean compatibles con los Propósitos y Principios de las Naciones Unidas.

En general, estas son las reglas a seguir por parte del CS. Sin embargo, entre los cambios que deben existir al interior de las NU, también existen algunos puntos en los que el Consejo de Seguridad debe llevar a cabo una revisión exhaustiva de su labor, ya que, como hemos visto, éste órgano es el encargado de mantener la paz y la seguridad internacional.

El punto más importante y que ha causado polémica desde su creación, ha sido el derecho de veto por parte de los miembros permanentes. Es evidente que la composición del Consejo no responde ya a las nuevas realidades del poder. Los miembros permanentes se encuentran cada día mas distantes entre si ya que sus objetivos y sus intereses mundiales ya no son los mismos en los últimos años.

En algunos casos, en los que la solución pacífica de las controversias no han sido suficientes, se ha tenido que actuar mediante el apoyo del ejército de las NU: los Cascos Azules. Sin embargo, muchas personas coinciden en que estos servicios bélicos “de paz” no son más que un pretexto y un encubrimiento para asentar el tamaño y el poder de los P5.

La decisión expresa de Estados Unidos y Gran Bretaña de atacar Irak, aun en contra del mandato de la Organización de Naciones Unidas (ONU), puso en un riesgo inédito al organismo multilateral, pues una guerra contra Saddam Hussein encabezada por Estados Unidos sin la autorización del organismo sería percibida como una violación de las leyes internacionales²³.

Y así fue, ya que a pesar de los votos en contra, por parte de los miembros no permanentes (entre ellos el de México) y del derecho de veto por parte de Francia y Rusia; Estados Unidos decidió seguir adelante y llevó a cabo la invasión junto con Inglaterra y España.

Esto quiere decir que el sistema de las NU queda en tela de juicio al igual que los propósitos y principios estipulados en la Carta, ya que a pesar de la existencia física de la Organización, los Estados “poderosos” pueden desplegarse con acciones “anárquicas” para conquistar sus intereses.

²³ <http://www.revistavertigo.com/historico/15-3-2003/reportaje.html>

Es decepcionante saber que en lugar de tener un orden internacional cada vez más eficiente, en búsqueda de una armonía mundial y de la hermandad social, cada vez estemos cerca de la destrucción de la raza humana.

1.2.2. El reglamento del Consejo de Seguridad.

Ya vimos como se encuentra estructurado el CS dentro de la Carta de las NU, sus Capítulos y sus Artículos. Ahora nos toca conocer un poco más de fondo el funcionamiento, las tareas y las actividades que se desempeñan en el marco interno del Consejo de Seguridad, por medio de su Reglamento, el cuál se encuentra estructurado en 7 Capítulos, y conformado por 42 Artículos²⁴.

En principio se habla de la composición del Consejo que como ya sabemos se encuentra formado por 15 miembros de los cuales 5 son permanentes; cualquier miembro de las NU puede estar presente y participar en las sesiones formales sin derecho a votar.

El programa de trabajo del Consejo de Seguridad será sugerido por el Secretario General, o por cualquier Estado Miembro, aprobado por el Presidente del Consejo y por aprobación de los Estados Miembros. De igual manera, todo miembro de las NU que no tenga representación en el CS, podrá presentar ante éste cualquier controversia o situación que pueda poner en peligro el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales.

La dinámica del Consejo de Seguridad tratará los temas de su mandato de dos maneras: a) La **SESIÓN INFORMAL**, en donde el debate de todo tópico comenzará con este tipo de sesión. En este tipo de sesiones las delegaciones debaten el tema a puertas cerradas en donde, los Miembros del CS podrán

²⁴ Ver en el Anexo el Reglamento del Consejo de Seguridad completo.

interpelar a las partes en el conflicto, además de que el Secretario General podrá ser invitado a participar como observador.

La segunda forma se denomina: b) **SESIÓN FORMAL**, la cuál es una sesión pública y de carácter oficial. Durante este tipo de sesión, los estados que no sean Miembros del CS podrán hacer uso de la palabra. En caso de abordarse conflictos entre estados, el Presidente invitará a participar a las partes involucradas. Existe un instrumento denominado “los cuartos intermedios”, los cuáles pueden ser pedidos por las delegaciones o determinados por la Presidencia, en cualquiera de las tres modalidades de discusión de los temas, y se utilizarán para realizar negociaciones, redactar proyectos de resolución, etc.

Existen solamente dos formas de llevar a cabo las votaciones en el seno del CS: 1) Las Decisiones Forma (Cuestiones de Procedimiento) se adoptan por el voto afirmativo de 9 Miembros del Consejo de Seguridad, estén incluidos o no los votos afirmativos de los Miembros Permanentes. 2) Las Decisiones Sustantivas (Cuestiones de Seguridad y Paz Mundial) serán adoptadas por el voto afirmativo de 9 Miembros del Consejo de Seguridad; y ningún voto negativo de los Miembros Permanentes. En caso que alguno de los 5 Miembros Permanentes votara en contra, el proyecto será vetado.

Para que una resolución sea aprobada debe contar con el voto afirmativo de al menos 9 Miembros y ningún voto negativo de los Miembros Permanentes. Una vez expuesto y desarrollado el tema, las delegaciones proponen o la Presidencia determina, un cuarto intermedio para la redacción del proyecto de resolución. Podrán ser remitidos a la Presidencia varios proyectos según el consenso obtenido en las negociaciones entre los Miembros del CS.

La Presidencia velará y hará cumplir cada uno de los artículos de este reglamento. Tendrá todas las atribuciones del Presidente todo aquel que se encuentre en ejercicio de la Presidencia. El Presidente podrá realizar

Comunicados Presidenciales sobre el consenso de la opinión de los Miembros del CS respecto a un determinado tema.

El Presidente del CS podrá realizar una declaración presidencial en el caso de que encuentre consenso. La declaración del Presidente no constituye una resolución y por lo tanto no tiene carácter obligatorio.

El secretario General será parte garante en los tratados de paz y podrá mediar en todas las negociaciones formales e informales que se realizan entre delegaciones.

El Secretario General podrá formular declaraciones orales o por escrito, al CS, sobre cualquier cuestión que examine el Consejo. Obviamente, al requerirse una reestructuración de la Carta, igualmente se requerirá de una reestructuración del reglamento.

Es así como, muy brevemente, se encuentra estructurado el reglamento del Consejo de Seguridad, y podemos decir que realmente existe un orden en el proceso de la elaboración de las resoluciones que finalmente son las decisiones y las medidas necesarias para llevar “a buen término” la solución de una controversia internacional y que como consecuencia se llegue a la paz internacional.

Sin embargo, sabemos que no siempre es así y que se acarrean problemas aún mayores como fue el caso de Kosovo en el año de 1999.

1.3 México en la Organización de las Naciones Unidas.

A continuación haremos una generalidad; un panorama de la participación de México, a lo largo de la historia para saber como ha sido la relación de nuestro país con las NU, desde su creación hasta la actualidad.

1.3.1 La participación de México en la creación de la ONU.

Cuando llegó el fin de la Segunda Guerra Mundial, con la derrota del Eje y el triunfo Aliado, las principales potencias comenzaron a preocuparse por la organización de la “paz” que se avecinaba; y además de celebrar conferencias al respecto, iniciaron una serie de consultas para conocer la opinión de algunos países que habían quedado al margen de tales conferencias.

Así, el 14 de julio de 1944, el gobierno de los Estados Unidos envió a la Secretaría de Relaciones Exteriores de México un memorando con los siguientes puntos principales: a) información de los esfuerzos que se estaban realizando para elaborar un proyecto de documento constitutivo de una organización internacional para mantener la paz y la seguridad colectiva; b) el anuncio de la próxima celebración en Dumbarton Oaks, sobre organización internacional, entre los gobierno de Estados Unidos, China, Gran Bretaña y la Unión Soviética; c) petición a la secretaria de relaciones Exteriores de México para que enviara su opinión respecto a lo anterior; y d) seguridades, en cuanto al papel que, en el sistema de la posguerra, desempeñarían tanto las pequeñas potencias como el sistema interamericano.

El proyecto de Dumbarton Oaks le fue oficialmente enviado al gobierno mexicano el 9 de octubre y se procedió entonces a un estudio comparativo de éste y el proyecto mexicano.

El 5 de septiembre, el Secretario de Relaciones Exteriores de México, Ezequiel Padilla, dio respuesta al Gobierno de Estados Unidos, manifestándole que la posición mexicana respecto a la futura organización internacional no podría ser expuesta mejor que enviándole el proyecto que en México había elaborado una comisión nombrada por la Secretaría.

Fue así que en la Conferencia Interamericana sobre problemas de la Guerra y la Paz, mejor conocida como, Conferencia de Chapultepec, el gobierno mexicano había presentado 28 sugerencias concretas a las propuestas de Dumbarton Oaks, que servirían para definir concretamente la posición latinoamericana en la negociación final de la Carta constitutiva de la ONU en San Francisco.

Hay, en términos generales, coincidencia de criterios entre el proyecto de Dumbarton Oaks y el mexicano, sin embargo se insiste en el sentido de que el Consejo debería compartir facultades con la Asamblea.

El proyecto mexicano no había previsto la creación del Consejo Económico y Social, que por otra parte, México alabó.

La “Opinión de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México Sobre el Proyecto de Dumbarton Oaks” finaliza enumerando tres puntos principales al Proyecto: a) contar con un mecanismo eficiente y apoyado ya por las cuatro grandes potencias; b) abandono de la unanimidad en las votaciones de la Asamblea; y c) la creación del Consejo económico y Social), procede a la enumeración de las diferencias, en forma de enmiendas que propone.

Es así como podemos decir que México tuvo una participación particularmente activa en el proceso previo a la adopción de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas en junio de 1945.

Desde entonces México ha estado pendiente de las actividades de las Naciones Unidas y siempre presente para no quedar exento a las decisiones colectivas de la organización que dan rumbo al dinamismo internacional.

1.3.2 La participación general de México como miembro de la ONU.

En los trabajos de la ONU, la actitud de México ha sido congruente con sus propios principios. Al margen de las circunstancias del contexto internacional sujeto siempre a transformaciones, en ocasiones lentas pero a veces repentinas, todo país cuenta con un marco conceptual a partir del cuál despliega su política exterior.

Para México este marco conceptual lo constituyen los principios históricos plasmados en la fracción X del artículo 89 de la Constitución.²⁵

Del 27 de agosto al 2 de octubre de 1964, se celebraron en México las sesiones del Comité especial de las Naciones Unidas sobre los Principios del Derecho Internacional, referentes a las relaciones de Amistad y a la Cooperación entre los Estados, lo cuál mostraba tanto el interés de nuestro país en el fomento de la coexistencia pacífica entre los pueblos, como el reconocimiento, por los demás países, de su dedicación a esa causa.

En otro de los problemas esenciales con que se enfrenta la ONU, el del desarme, México ha desempeñado un papel sumamente activo. Encabezó la proscripción del uso de armas nucleares en América Latina a través del "Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina", o "Tratado de Tlatelolco" de 1967, que le valió al representante mexicano en estas negociaciones, Alfonso García Robles, el premio Nobel de la Paz en 1982.

²⁵ Artículo 89; las facultades y obligaciones del Presidente son las siguientes... "Dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales, sometiéndolos a la aprobación del Senado. En la conducción de la política, el titular del Poder Ejecutivo observará los siguientes principios normativos: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; y la lucha por la paz y la seguridad internacionales;..." *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Ed. Porrúa, 118ª edición, México, 1997.

Impulsó el pacifismo y la exclusión del uso de la fuerza y las armas en las actividades espaciales en 1968 y 1982. Respaldo la adopción, en 1997, de la "Convención de Ottawa", la cual prohíbe la producción, almacenamiento, empleo y transferencia de minas terrestres.

En la Comisión de Derecho Internacional desempeñó un papel activo, en sus trabajos de codificación y desarrollo del derecho internacional, habiendo sido elegido entre los miembros de la Comisión, el jurista Jorge Castañeda.

En cuanto al tema referente a la autodeterminación de los pueblos, México encabezó el grupo de los países latinoamericanos en muchas pláticas relativas a ese y a otros temas; formó parte del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, el cual fue establecido en 1967.

En lo relativo al derecho internacional, México promovió el desarrollo progresivo del derecho marítimo desde 1973 hasta 1982, especialmente con posiciones y conceptos tales como la delimitación del mar territorial a un máximo de doce millas náuticas de anchura, la creación de la nueva figura conocida como Zona Económica Exclusiva (o mar patrimonial), y el sistema del régimen compartido para la explotación de los fondos marinos, entre otros.

Ha exhortado constantemente a los demás países para que adopten el uso del mecanismo previsto por el artículo 36, párrafo II del "Estatuto de la Corte Internacional de Justicia"²⁶, además, participó en la elaboración de la "Convención

²⁶ El cual manifiesta que la jurisdicción de la corte se reconozca en todas las controversias de orden jurídico como obligatorio *ipso facto* y sin convenio especial respecto a cualquier otro Estado que acepte la misma obligación, pero de forma justa y equitativa.

de las Naciones Unidas sobre Derecho de los Tratados" de Viena, de 1969, presidiendo la Comisión de Verificación de Poderes.

En materia de población, comercio y desarrollo, México ha servido de anfitrión de la IV Conferencia de la UNCTAD en 1976, tomó el liderazgo del Grupo de los 77 en múltiples cuestiones encaminadas a favorecer el desarrollo de los países durante las décadas de los 70 y 80.

Tuvo la iniciativa de una "Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados", presentada en la UNCTAD III, de Santiago de Chile en 1972. Fue sede de la Conferencia Internacional de Población de 1984, donde se fijó que los gobiernos tomaran políticas explícitas en planificación familiar y se vio el tema de forma integral con el medio ambiente, el desarrollo y los recursos.

Aún en años más recientes, México ha participado de forma activa e intensa en el desarrollo de la Organización de las Naciones Unidas. Según expresó el 24 de octubre del 2000 la entonces Canciller mexicana Rosario Green en la ceremonia de celebración del 55 aniversario de la ONU, "México ha buscado el fortalecimiento de las Naciones Unidas especialmente porque considera que esta Organización ha logrado un orden internacional más justo, ha servido de foro para encontrar mediante la concertación y el dialogo soluciones conjuntas a problemas mundiales y porque en esta Organización México ha encontrado el ámbito propicio para influir en la construcción del orden mundial contemporáneo".

Derechos humanos. Este tema en la actualidad ha cobrado mucha importancia a nivel mundial, y las Naciones Unidas no son la excepción. México

apoyó medidas de presión en contra del *apartheid*²⁷ en Sudáfrica, sobre todo en el ámbito comercial, mientras este régimen duró.

Ha participado en más de 55 instrumentos jurídicos relativos a los derechos humanos y en la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas por más de 30 años. Convocó junto con otros seis países a la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, además de mantener la búsqueda del cumplimiento de los objetivos alcanzados en esa Cumbre.

Alentó la obtención de las metas propuestas en la Cumbre de las personas discapacitadas. Ha apoyado ante la ONU a los trabajadores migratorios, impulsando iniciativas tales como la "Convención Internacional sobre la Protección de Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares" de 1990 y la creación de la figura de un "Relator Especial para Migrantes"

Ha participado activamente ante el Alto Comisionado de Derechos Humanos desde su creación en 1993, apoyando la adopción de resoluciones relativas a la abolición de la pena de muerte, la protección de trabajadores migrantes y las minorías. Sirvió de sede para la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer en 1975 y de un "Plan de Acción para la Consecución de los Objetivos del Año Internacional de la Mujer"

²⁷ Principio político del partido nacional (National Party) de la República Sudafricana que preconiza la separación política, económica, social y espacial de las razas como medio para conseguir un desarrollo separado en todos los sectores. La política del *apartheid* está combatida prácticamente el todo el mundo, ya que sus consecuencias conducen a una discriminación de las razas de color. *Círculo*. Círculo de lectores S. A. Valencia, España, Plaza & Janés S. A. Editores, 1984, Vol. 1, pp.223.

Transporte y telecomunicaciones; ha sido nuestro país copartícipe de las reuniones que se han llevado a cabo y ha contribuido, de igual manera para el beneficio mundial del transporte y las telecomunicaciones.

El medio ambiente ha sido un tema que en la actualidad ha cobrado gran relevancia y podemos decir que nuestro país ha llevado al seno de las NU su preocupación por el medio ambiente mundial. Podemos mencionar que México resaltó la importancia del consenso internacional para adoptar las medidas ambientales destinadas a resolver los problemas ambientales transfronterizos o mundiales en la "Agenda 21" de 1994, entre otras.

Combate a la delincuencia y el narcotráfico. En este contexto, que ha sido uno de los nuevos retos par las NU en la actualidad, México promovió la celebración de una sesión extraordinaria de sesiones de la Asamblea General sobre el tema en 1998; ha enfocado esfuerzos para tratar el tema de la delincuencia transnacional organizada tomando en cuenta el tráfico de drogas, de migrantes, de armas de fuego y la trata de personas.

También presidió el grupo de expertos independientes que asesoraron al Secretario General para XVII período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en 1990, con miras a dar eficiencia al combate a la demanda, la producción, la oferta, el tráfico y la distribución de drogas, realizando con este grupo de expertos un informe que formulaba respuestas más eficaces contra el narcotráfico y que dio lugar al Programa de Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, sin más ni más.

Es así como a grandes rasgos ha sido la participación de nuestro país en el seno de la Organización de las Naciones Unidas en los temas centrales y de relevancia para el orden internacional.

1.4 México y su participación en el Consejo de Seguridad.

El Consejo de Seguridad, como ya vimos, es el órgano encargado de la paz y la seguridad internacionales y nuestro país no lo hace menos, sino todo lo contrario.

México ha formado parte del Consejo de Seguridad como miembro no permanente durante el período 2002-2003 logrando establecer su presencia, tanto en el interior del mismo como en la Asamblea General y por supuesto a nivel internacional.

Sin embargo, ésta no ha sido la primera vez que hemos estado dentro del Consejo, por ello, en este apartado conoceremos y comprenderemos las dos primeras etapas vividas por México como miembro no permanente del Consejo de Seguridad con algunas reflexiones para entender la base que preside al accionar actual de nuestra representación diplomática en el más reciente papel desempeñado en el Consejo de Seguridad.

1.4.1 Primer período 1946-1947.

Corría el año de 1946; hacía poco que el mundo había visto el nacer de un organismo internacional que “establecería” un nuevo orden internacional de posguerra. Para este año ya comenzaban las tareas de trabajo para lo que fue creada la ONU y para ello, sus órganos principales también debían de trabajar sin demora, como el caso del Consejo de Seguridad.

Como sabemos, éste se encuentra conformado por sus cinco miembros permanentes, sin embargo, para poder llevar a cabo sus funciones, debía estar

completo y para ello se necesitaban de otros 6 miembros más²⁸, entre ellos México. Los demás miembros no permanentes del CS que participaron junto con nuestro país fueron Australia, Brasil, Egipto, Países Bajos y Polonia.

En el transcurso del mandato de México en el CS, la representación mexicana apoyo activamente el proceso de descolonización y promovió el ingreso a la ONU de todos los Estados que aspiraban a ser miembros de las NU, a pesar de que el clima de la posguerra dejaba poco margen de acción a países que aspiraban a desempeñar un papel independiente.

Otro punto que era muy relevante para México, era el tema relacionado con el derecho de veto por parte de los miembros no permanentes del CS. En 1947, México indicó que si las potencias persistían en retener este derecho que les concedía la Carta, convendría examinar en un clima de paz y sin perjuicios para nadie la manera de limitar en la práctica el ejercicio de este privilegio.

Sin lugar a dudas, las tensiones bipolares entre el Este y el Oeste y el desarrollo de la Guerra Fría impidieron que el CS estuviera en condiciones de cumplir con las atribuciones que le confería la Carta de las NU.

Por ello, México insistió a partir de entonces en que las controversias de las grandes potencias, cuya prolongación significaba un mayor peligro para la paz y la seguridad internacionales, debían ser sometidas a consideración de la Asamblea General, siendo esta la única manera en que las NU podían promover con eficacia la solución pacífica de las controversias principalmente aquellas surgidas entre las grandes potencias.

²⁸ Recordemos que el aumento en el número de miembros del Consejo de Seguridad de 11 a 15 se dio con la enmienda al artículo 23 de la Carta el 17 de diciembre de 1963 entrando en vigor el 31 de agosto de 1965.

México destacó la importancia de fortalecer el papel de la Asamblea General en la medida en que reconocía su preeminencia sobre los demás órganos principales de las NU.

México comprobó en los hechos la validez de sus objeciones originales al derecho de veto del cuál gozan los miembros permanentes del CS. La exigencia de la unanimidad paralizó en más de un caso que lo ameritaba, la intervención oportuna de dicho órgano.

A la crítica institucional, se añadía también la confirmación de que la política de bloques de poder, obstaculizaba el cumplimiento de los propósitos de fundamentales de las NU. Por ello, “los países pequeños y medianos” tenían, a juicio de México, la alta responsabilidad de ejercer su influencia moderadora y constructiva. Las NU no eran sino la caja de resonancia de las tendencias dominantes de la política mundial.

Podemos decir que la participación de México en el Consejo de Seguridad en un primer momento fue circunstancial, producto de las necesidades propias de una ONU en estado naciente.

Fue precisamente la aceptación de las realidades de la posguerra y del poco margen de maniobra con el que contaban los países “pequeños y medianos” deseosos de contribuir a la paz mundial, que México se abstendría de participar por más de treinta y cuatro años en el CS.

Es particularmente significativo que en la última entrevista de su vida, el embajador Padilla Nervo haya reconocido haber influido en que México volviera a ser miembro del Consejo. El argumento central fue el de que México se veía obligado a tomar una posición en los asuntos importantes del CS, donde

seguramente las posiciones adoptadas serían desfavorables a una u a otra de las potencias: “yo pensaba que ahí no tendríamos ninguna defensa²⁹”.

1.4.2. Segundo período 1980-1981.

Durante mas de tres décadas prevaleció la opinión de que no era conveniente para los intereses del país que México postulara su candidatura para ocupar una de las dos plazas correspondientes a América Latina y el Caribe.

Frecuentemente se mencionaba que ingresar al Consejo de Seguridad, México solo se interesaría a opinar en relación a los conflictos internacionales de escaso significado para el país, lo cuál, además de no aportar ganancia alguna podría generar posibles fricciones bilaterales involucrados en los mismos. En cambio, la delegación mexicana mantenía una participación activa en los demás órganos especializados y subsidiarios de las Naciones Unidas.

De lo anterior, el hecho de que se modificara la posición mexicana para los años ochentas, fue fruto del nuevo dinamismo de la actividad externa de México que se manifestó desde principios de la década de los años setenta, asociado a diversos cambios ocurridos en la escena internacional.

Podemos destacar que nuestro país aparecía, a finales de la década, como una potencia media emergente que contaba con la carta del petróleo en un momento de profunda inestabilidad derivada de los acontecimientos en el Medio Oriente³⁰. Así mismo, la aparición de un nuevo foco de tensión en Centroamérica,

²⁹ SRE, *Testimonios, 40 años de Presencia de México en las Naciones Unidas*, Ed. Archivo Histórico Diplomático Mexicano, Cuarta Época, 1985. pp. 26

³⁰ Existía una gran inestabilidad social por el conflicto entre Israel y Palestina. Israel haciendo gala de su supremacía militar y de sus excelentes contactos a nivel internacional, pretendió borrar de la faz de la tierra al pueblo palestino y a su entonces única y legítima representante, la OLP. Los sirios habían Ingresado al país en 1976 con la venia del gobierno libanés para derrotar al ala progresista de la sociedad libanesa que, con la ayuda de los palestinos se estaba imponiendo en la Guerra civil que en ese país se venía gestando en virtud de una constitución antidemocrática impuesta por los

a partir del triunfo de la revolución sandinista en Nicaragua y el conflicto interno en El Salvador, llevaba a México a concentrar su atención en su frontera sur y a proyectar una mayor presencia diplomática.

Colombia y Cuba se habían postulado para buscar la candidatura para ser miembro no permanente del Consejo de Seguridad en 1979 sin alcanzar ninguno de los dos gobiernos la mayoría requerida en la Asamblea General. Fue solo con el acuerdo de ambos países, y por el posterior endoso del grupo latinoamericano, que México aceptó postular su candidatura.

El 7 de enero de 1980 México fue electo como miembro no permanente del Consejo de Seguridad por 133 votos a favor³¹. Con la elección mayoritaria de la Asamblea General se puso fin al estancamiento que amenazaba con provocar una crisis institucional en virtud de que dicho órgano solo podía funcionar con la presencia de sus ahora quince miembros.

La elección de nuestro país ocurrió en el momento en que se iniciaba una nueva fase crítica de las relaciones internacionales de la Guerra Fría. En ese momento, el recrudecimiento de las tendencias bipolares iba en aumento. Este sería el comienzo de un nuevo conflicto, ahora de carácter nuclear y se instauraría la denominada “Guerra de las Galaxias”³².

franceses para asegurar la dominación cristiana y, por tanto, proclive a sus intereses, en un país de mayoría musulmana. Para mayor información se puede consultar la página de Internet: <http://palestinalibre.cjb.net/>

³¹ 8 países se abstuvieron y 3 votaron a favor de Cuba, no obstante que este país, al igual que Colombia, habían retirado un día antes sus candidaturas, dada la imposibilidad de que uno y otro obtuvieran mayoría. Agencia de noticias PL (Prensa Latina), *México fue electo Miembro del Consejo de Seguridad*, Diario El Día, México D.F., 8 de enero de 1980, pp.1, 3.

³² Se le llamó así al suceso ocurrido, a consecuencia de la política exterior impuesta por el presidente norteamericano Ronald Reagan en la década de los 80's, en la que el objetivo era incrementar en número los misiles nucleares de corto y largo alcance y así lograr su hegemonía militar sobre la U.R.S.S. (Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas) actualmente Rusia. *Gran Enciclopedia Ilustrada Círculo*. Círculo de lectores S. A. Valencia, España, Plaza & Janés S. A. Editores, 1984, Vol. 10, pp.3432.

No obstante, en la primera intervención ante el Consejo de Seguridad, el secretario de Relaciones Exteriores, embajador Jorge Castañeda, señaló que “México no participaría en dicho órgano como aliado, amigo o enemigo de nadie; no proponemos a apoyar países sino causas justas y principios³³.”

En el período 1980-1981 fue de intensa actividad para el Consejo de Seguridad; sus trabajos giraron en torno a dos grandes grupos de cuestiones. En primer lugar, la cuestión de Sudáfrica y el proceso de descolonización; y en segundo lugar, las distintas manifestaciones del conflicto de Medio Oriente.

En abril de 1980, ejerciendo México la presidencia del Consejo de Seguridad se presentó una denuncia de Zambia por los continuos actos de opresión que era objeto por parte de Sudáfrica. Mediante la aprobación de la resolución 466 (1980) del Consejo, en caso de nuevos conflictos, se aplicarían las sanciones correspondientes según la Carta.

Para México, la política de agresión por parte de Sudáfrica, la sujeción ilegal de Namibia y el régimen de *apartheid*, exigían la aplicación de medidas eficaces de conformidad con las disposiciones apropiadas de la Carta de las NU.

Fue así que en abril de 1981 se sometieron a consideración del Consejo cuatro proyectos de resolución, uno de los cuáles era patrocinado por México que contemplaban sanciones económicas y diplomáticas así como el embargo del petróleo y de armas en contra de Sudáfrica. Sin embargo; el triple veto de las potencias occidentales paralizó nuevamente toda acción efectiva por parte del Consejo.

El 23 de septiembre de 1980 estalló la guerra entre Irán e Irak. El representante mexicano presentó ante el Consejo de Seguridad un proyecto, el

³³ Heller, Claude, *México en el Consejo de Seguridad, México en las Naciones Unidas*, SRE, México, 1986, pp. 250.

cual fue aprobado por unanimidad como resolución 479 (1980) en el que se exhortaba a las partes en conflicto a solucionar por medios pacíficos la controversia suscitada y a que aceptaran cualquier ofrecimiento de mediación.

Fue así que nuestro país participó activamente para tratar de solucionar algunos de los conflictos internacionales que se produjeron durante su permanencia en el Consejo de Seguridad.

Hasta ese momento la diplomacia mexicana seguiría al pie de la letra sus característicos lineamientos de política exterior adquiriendo de esta manera nueva experiencia referente al desenvolvimiento dentro de este foro internacional. Siempre es necesaria la mente abierta y la disponibilidad para llegar a un consenso unánime, entre los Estados miembros, para evitar en lo posible algún conflicto internacional.

1.5 Comentarios al capítulo.

Sin lugar a dudas, la creación de las Naciones Unidas buscaba una unificación global para el beneficio de las potencias vencedoras de la 2ª Guerra Mundial.

El hecho de tener a una mayor cantidad de países como miembros de las Naciones Unidas, significaba tener el “mayor poderío” al término de la Guerra Fría, y con ello, establecer los lineamientos políticos y económicos internacionales.

Sin embargo, los eventos actuales y los nuevos actores internacionales están exigiendo a la comunidad global que abran los ojos; que la voz de un niño con hambre es la voz de millones y México sabe muy bien de que se esta hablando.

Nuestro país a tenido un buena participación en el marco de las Naciones Unidas siendo éste el foro internacional más importante para que su voz sea escuchada, sin embargo no ha sido suficiente.

El 23 de abril de 2004, la FAO, organismo de las NU encargada de la agricultura y la alimentación reconoció a México con la Medalla al Mérito Agrícola, sin embargo en un hecho sin precedente, la Cámara de Diputados negó al presidente Vicente Fox que aceptara y usara la Medalla, porque recibirla implicaría una ofensa y un agravio contra millones de campesinos pobres en México; a pesar de que se ha canalizado al campo el mayor presupuesto en la historia del país.

En 2003, esa suma ascendió a 117 mil millones de pesos, un presupuesto 21 por ciento mayor, en términos reales, al del año 2000.³⁴

En cuanto al Consejo de Seguridad, en estas dos ocasiones México ha cumplido, nada más. Las circunstancias nacionales e internacionales habían llevado a nuestro país a sobre llevar la política internacional a expensas de la política exterior norteamericana dentro y fuera del Consejo.

Sin embargo, al comienzo del nuevo milenio, el mundo ha vivido una serie de cambios trascendentales que ha llevado a recapitular las políticas internacionales de los Estados, no siendo así con el funcionamiento del Consejo de Seguridad ya que la Carta de las NU no ha tenido modificaciones a lo largo de sus 65 años de funcionamiento.

Esto ha traído consecuencias graves, como el hecho de que sus Miembros Permanentes decidan actuar de forma unilateral en acciones en nombre de “la paz y la seguridad internacionales” siendo todo lo contrario, pisoteando y aplastando el preámbulo de la Carta, ya que algunos países y algunas creencias ya no están

³⁴ Fuente: Sistema Internet de la Presidencia / México en Línea, www.presidencia.gob.mx y www.jornada.unam.mx

dispuestas a continuar “sobreviviendo” de la manera en que lo han hecho hasta hace unos cuantos años.

En lo que concierne a México, han ocurrido acontecimientos trascendentes en donde el pueblo mexicano ha tomado la decisión del cambio en el rumbo del país pidiendo una política exterior más “agresiva”, participativa, activa, con el fin de obtener mayores beneficios y logrando acaparar la atención del orbe mundial como lo veremos más adelante para el mantenimiento y el desarrollo de nuestro país.

CAPÍTULO II

México y el Orden Internacional: siglos XX y XXI.

Este capítulo da cuenta de un sumario en donde se reflexionará sobre los principales acontecimientos de los últimos 20 años que han marcado y determinado el rumbo de las relaciones internacionales en el siglo XX y XXI, y de igual manera el actuar del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas y de la política exterior de México. De esta manera se tocará el tema del fin de la Guerra Fría como pauta del nuevo orden internacional.

También ha sido de gran relevancia para el orden internacional los ataques terroristas del 11 de septiembre del año 2001 perpetrados en contra de los Estados Unidos, que originó un cambio drástico para la comunidad internacional e incluso dando lugar a un nuevo orden bipolar: los que están a favor del terrorismo y los que están en contra comandados por los Estados Unidos, según da a conocer el presidente norteamericano George W. Bush.

2.1 El término de la Guerra Fría

Después de que México formara parte del Consejo de Seguridad de la ONU en 1981, ya no volvimos a ocupar una silla como miembro no permanente durante más de 20 años. Esto se debería en gran parte a las circunstancias externas que rodeaban a nuestro país.

Sin embargo no podemos pasar por alto este período ya que en estos 22 años transcurridos se suscitaron acontecimientos que han cambiado el rumbo y han determinado el accionar de las relaciones internacionales y por ende, la manera de trabajar de los organismos internacionales y en este caso, del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

No cabe duda que el mundo dio un giro de 90° cuando al final de la década de los 80`s el sistema bipolar se vino abajo. Como es bien sabido, la característica principal de esta etapa mundial fueron las alianzas políticas (capitalismo vs socialismo) y que por ende llevó consigo una carrera armamentista entre los Estados Unidos y la URSS que, sin embargo, para este último significó su declive económico y político.

En la década de los ochentas, se llevó a cabo un cambio en las relaciones entre la URSS y los Estados Unidos, pasando en cuestión de meses de la hostilidad a la amistad. Ronald Reagan había sido elegido presidente de los Estados Unidos, mientras que en la URSS tomaría los controles Mijaíl Gorbachov.

Uno de los objetivos de la política exterior norteamericana en el período de la Segunda Posguerra (sino es que el principal) fue conocido y caracterizado por el período *détente*. La fórmula para actuar en el exterior ya no era una relajación de las tensiones, sino una cruzada y una conversión.

Reagan estaba resuelto a convencer al Kremlin de los riesgos de un “expansionismo” (ruso o norteamericano); él creía que las relaciones con la Unión Soviética mejorarían si pudiera hacer que ésta compartiera su temor a un Armagedón nuclear.

Otro de los caminos que llevaron al derrocamientos socialista mundial, fue el hecho de diezmar el “poderío ruso” en cuanto al expansionismo ideológico-territorial.

Reagan logró el rechazo de la enmienda Clark, que había impedido llevar ayuda norteamericana a las fuerzas anticomunistas en Angola, aceleró enormemente el apoyo a las guerrillas afganas antisoviéticas, creó un gran programa para oponerse a los guerrilleros comunistas en la América Central, entre otras.

El gobierno de Reagan logró estos y otros triunfos más, poniendo en práctica lo que llegó a conocerse como la Doctrina Reagan: que los Estados Unidos ayudarían a las contrainsurgencias anticomunistas a arrancar de la esfera de influencia soviética a sus respectivos países.¹

Sin embargo fueron las cuestiones políticas y económicas internas de las URSS las que terminaron por cambiar el rumbo del país. Gorbachov había deseado dar modernización, no libertad; había querido hacer que el Partido Comunista respondiera al mundo exterior, en cambio inició el desplome del sistema que lo había formado a él.

Como es bien sabido, la nación soviética no se encontraba preparada para asimilar los objetivos de la famosa *Perestroika* –que significa reforma-. Este nuevo pensamiento iba mucho más allá de adaptar la política soviética establecida a las realidades nuevas. Destruyó por completo los fundamentos intelectuales de la tradicional política exterior soviética, ya que sería remplazado (el concepto de lucha de clases) por el tema wilsoniano de interdependencia global.

Fue así que Gorbachov había basado su programa de reforma en dos elementos. *Perestroika* –reestructuración económica- para ganarse a la siempre acosada *intelligentsia*.

Pero como no había instituciones que encauzaran la libre expresión y proporcionara un auténtico debate público, la *Glasnot* se volvió contra si misma. Y como no había presupuesto disponible, aparte del reservado a los militares, las condiciones de vida no mejoraron.

De este modo Gorbachov fue perdiendo gradualmente su apoyo institucional sin obtener más apoyo de la población soviética.

¹ Ver Henry Kissinger, *La Diplomacia*, Ed. fondo de cultura Económica, 1ª edición México 1995, pp.770

2.1.1 La caída del Muro de Berlín.

Para 1989², el muro de Berlín se derrumbaba, y al cabo de 10 meses Gorbachov había aceptado la unificación de Alemania como parte de la OTAN. Para entonces había sido derrocado cada gobierno comunista de la anterior órbita de satélites, y estaba en ruinas el Pacto de Varsovia.

Gorbachov lo había apostado todo a dos ideas: que una liberación comercial con Occidente modernizaría a la Unión Soviética, y que entonces esta gran nación podría sostenerse internacionalmente como gran potencia. Ninguna de estas esperanzas cristalizó.

Una segunda crisis que encontró una solución en este período y que fue igualmente significativo fue la crisis alemana. El muro de Berlín fue la división física que existía entre el Este y el Oeste de Berlín desde 1961 hasta 1989.

Con el final de la Segunda Guerra Mundial en 1945 Berlín fue ocupada por los soviéticos; dicho territorio fue declarado como República del Este de Alemania en 1949. Poco después la ciudad de Berlín en sí misma fue dividida entre el Este y el Oeste.

El Oeste fue denominado República Federal Alemana (RFA) y ocupada por las fuerzas de Gran Bretaña, Francia y Estados Unidos y el Este fue denominada República Democrática Alemana (RDA) y ocupada por las fuerzas de la Unión Soviética.

La división política de Berlín se tornó psíquica cuando en 1961, los residentes en Berlín se encontraron con una división de alambres de púas entre el Este comunista y el Oeste capitalista. Dicha división fue reforzada por el Este

² La fecha exacta es el 9 de noviembre de 1989. Las Autoridades de la RDA anuncian que toda persona que lo desee, puede salir a través de cualquier punto fronterizo del país, cae el muro de Berlín. El 3 de octubre de 1990 se lleva a cabo la reunificación de Alemania. Fuente: <http://www.elmundo.es/especiales/2001/08/internacional/muroberlin.html>

alemán mediante soldados y milicias, y rápidamente fue reemplazada por un muro de material de 103 millas de largo y 4 metros de alto, construido de la noche a la mañana.

En 1989, el muro de Berlín se convirtió en algo irrelevante, luego del permiso que Hungría concedió a los alemanes del Este de dejarlos pasar por su país, para atravesar Austria y así llegar a la RFA.

En noviembre del mismo año cuando las noticias decían que no habría más restricciones para viajar o trasladarse de un lugar a otro, los ciudadanos comenzaron a demoler el muro sin ningún tipo de interferencia por parte de oficiales del gobierno.

El Este alemán participó también en la destrucción del muro y se reunificó al Oeste en 1990 como una Nación, la República Federal Alemana. El 9 de Noviembre de 1989 es una fecha que ha quedado grabada en la historia.

Este día se anunció oficialmente, en conferencia de prensa, que a partir de la medianoche los alemanes del Este podrían cruzar cualquiera de las fronteras de la Alemania Democrática (RDA), incluido el Muro de Berlín, sin necesidad de contar con permisos especiales. En 1989, con la caída del el muro de Berlín, cayó también el régimen socialista en Rusia el año siguiente.

La unificación total de las dos Alemanias se logró el 3 de octubre de 1990. Además de todo lo que significaba este muro para los alemanes, para el mundo entero se volvió todo un símbolo del bipolarismo y así fue, que en el momento en que el muro fue físicamente derribado, hubo una singular alegría en todo el planeta.

A partir de este momento todo el sistema internacional tendría un cambio drástico. Primero, el posicionamiento de los Estados Unidos como potencia única; segundo, por medio de políticas económicas se crea una apertura comercial sin

precedentes entre las naciones y entre particulares mediante tratados de libre comercio; tercero, la conformación de bloques regionales, cuarto, el fortalecimiento de una multiplicidad de actores internacionales gubernamentales y las llamadas ONG`s (organismos no gubernamentales), todo esto dentro del marco llamado: globalización.

2.1.2 El estatus de la ONU y del Consejo de Seguridad.

El mundo vería el inicio de un nuevo día con el fin de la guerra Fría y al mismo tiempo, una nueva luz de esperanza en busca de una paz duradera.

En efecto, el sistema internacional entraría en una etapa en la que el incremento de la actividad económica sería el motor que movería a las sociedades.

Sin embargo no podríamos estar exentos de las consecuencias que acarrearían los nuevos objetivos de vida y con ello, podemos decir que la ONU no quedó fuera, sino al contrario, ha ido aumentando su labor mundial hasta que su simbolismo ha comenzado a ser rebasado, en otras palabras, los motivos por los que fue creada están siendo ignorados al grado de decir que las Naciones Unidas deberían desaparecer.

Para entender el accionar de las Naciones Unidas debemos decir con claridad que el mundo en 1945 era diferente en muchos aspectos. El medio Físico estaba menos deteriorado y su capacidad de apoyo para la sociedad era mayor; los temas ecológicos todavía no habían recibido carta de naturalización en el vocabulario político.

La población mundial, al término de la Segunda Guerra Mundial era de unos 2200 millones de habitantes, mientras que en la actualidad somos más de 6000 millones.

La ONU con 51 miembros originales, no podía reclamar el calificativo de universal, que hoy, con 191, ya le corresponde con todo derecho. Una característica muy importante para marcar la diferencia entre el mundo de 1945 y el del 2003 es el hecho de que entonces los gobiernos conservaban el control de lo esencial de la vida política y económica de los pueblos.

Hoy, el tamaño y la cantidad de las fuerzas que se mueven por encima de las fronteras influyen decisivamente en la economía, en la política e incluso en la vida cultural, imponiendo en el plano universal valores que con frecuencia chocan frontalmente con los valores locales.

Ante la brutal embestida de esas fuerzas (los medios de comunicación, entre ellas), los gobiernos se ven vulnerados en su soberanía e independencia sin poderlas defender de modo efectivo. Teniendo este tipo de problemas al interior de los Estados, ¿qué podemos esperar en relación al Derecho Internacional y a su aplicación la cuál se va reduciendo considerablemente?

A 65 años de funcionamiento, la Organización de las Naciones Unidas muestra señales evidentes de envejecimiento y reclama a gritos una reforma a fondo, sin embargo no vemos muchas posibilidades de que se produzca.

La ONU comenzó trabajando arduamente al finalizar la Guerra Fría. El primer conflicto en el que se vio en la necesidad de intervenir fue la denominada Guerra del Golfo del año 1990. Sucede un tipo de agresión que ameritaba la aplicación del capítulo VII de la Carta, esto es, la invasión y anexión de Kuwait por parte de Irak.

El Consejo de Seguridad autorizó a una coalición de países encabezada por los Estados Unidos a tomar “todas las medidas necesarias” para liberar a Kuwait y obligar a Irak a cumplir con las resoluciones de este organismo. Según el Capítulo VII, primero se determinó que había ocurrido un quebrantamiento de la paz (artículo 39), segundo, se impusieron sanciones no militares, luego se autorizó

el uso de la fuerza para hacer cumplir el embargo, y finalmente quedo aprobada la intervención militar para liberar a Kuwait.

La intervención de una coalición de países encabezada por los Estados Unidos que se enfrentó a Irak con motivo de su invasión a Kuwait, e incluso las medidas posteriores que obligaron a Irak a desmantelar su capacidad de producir armas de destrucción masiva tuvieron una fundamentación sólida, que descansan en las facultades del Consejo de Seguridad para usar la fuerza con el fin de mantener la paz y la seguridad internacionales, incluidas en el capítulo VII de la Carta.

Podemos decir que con esta acción, la ONU llevaría a buen término su manera de actuar frente a un conflicto armado; ya que bastante experiencia bélica, por parte de los miembros del Consejo de Seguridad haría de esta acción, junto con los lineamientos de la Carta, todo un éxito.

Otro hecho lamentable ocurrió en África. En diciembre de 1992 el Consejo de Seguridad volvió a autorizar el uso de la fuerza, esta vez para garantizar la seguridad de los organismos de ayuda humanitaria en Somalia.

La resolución 794 del Consejo de Seguridad, que autorizó una intervención armada con fines humanitarios sin precedente, encabezada nuevamente por los Estados Unidos, tenía como objetivo establecer cuanto antes un ambiente de seguridad para las operaciones de auxilio humanitario, y estaba basada en la afirmación de que la magnitud de la tragedia humana en Somalia constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales, invocando así el capítulo VII de la Carta.³

Sin embargo, la experiencia en Somalia demuestra que las dificultades que enfrentan los organismos multilaterales para proteger los derechos humanos por

³ Seara Vázquez, Modesto, *Las Naciones Unidas a los 50 años*, Fondo de Cultura Económica, 1ª edición, México 1995. pp. 189.

medio de la fuerza y sin tener en cuenta las peculiaridades locales, aún en una situación de anarquía y ausencia de un poder estatal, y resulta en extremo desalentadora para los proyectos de establecer un derecho de intervención humanitaria.

Por último, el hecho que marcaría definitivamente la década de los 90`s sería el conflicto en Yugoslavia.

Hay que señalar que una parte de las acciones multilaterales frente al conflicto de Los Balcanes no guarda relación con el principio de no intervención, puesto que su objetivo fue atender un conflicto entre Estados soberanos. Son, por tanto, medidas para establecimiento y el mantenimiento de la paz.

Éste es el caso de la mediación de la Comunidad Europea y de otros organismos y que, al final, con la participación de las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad, se logró el cese de las hostilidades iniciadas a raíz de la proclamación de la independencia de Eslovenia y de Croacia, que desencadenó la fragmentación de la República Federativa Yugoslava.

Las nuevas exigencias hechas a las Naciones Unidas son fomentadas por los cambios de la naturaleza de los conflictos violentos.

La guerra interestatal se ha vuelto menos probable en la mayoría de las partes del mundo y ha sido reemplaza por conflictos sociales, culturales, entre otros. Un claro ejemplo es el conflicto en el Medio Oriente.

Los judíos nunca habían tenido un estado propio, sólo comunidades repartidas por todo el mundo y decidieron crear un país que albergara a todos los judíos del mundo y escogieron Palestina (al desechar otros lugares posibles como Argentina, Uganda, Libia o Egipto). Tras la 2ª G.M. empiezan a llegar judíos a Palestina (donde había mas de 1 millón de árabes musulmanes) huyendo del

holocausto. La comunidad internacional (ONU), le permite crear un Estado en Palestina⁴. Se divide éste territorio en 2 mitades y Jerusalén es regida por la ONU.

Los judíos aceptan la resolución de la ONU pero los árabes palestinos la rechazan y comienza la guerra. Los judíos (hebreos, israelitas, semitas, sionistas), dicen tener derecho a vivir en Palestina desde el año 1.600 a.C., cuando llegó Abraham desde Mesopotamia.

Los árabes (musulmanes, islámicos, palestinos nunca mahometanos) ocupan de hecho Palestina desde el s. VII d.C. Los judíos, en 1948, crean el Estado de Israel y ocupan el 55% de Palestina que les designo la ONU y un 30% más que conquistan militarmente. Los palestinos huyen a países cercanos árabes donde no siempre son bien recibidos y, 50 años después tienen menos territorio del que rechazaron en 1947.⁵

Este es un claro ejemplo de los nuevos incidentes internacionales que la ONU ha ido enfrentando y que hay que prepararse para ellos.

Sin embargo, muchos autores, políticos, pensadores, e incluso algunas personas en general ha declarado a este organismo obsoleto y rebasado en su totalidad por las circunstancias de la vida actual que establece el desenvolvimiento del mundo.

Según el escritor Celestino del Arenal en el libro “Las Naciones Unidas a los Cincuenta Años: Dinámicas de Cambio en el Actual Sistema Mundial”, existen varios “factores de acción profunda” definitivos en el proceso de mutación del sistema internacional a saber: a) la universalización, globalización y transnacionalización de las relaciones internacionales lo que determina que cualquier acontecimiento, se produzca donde se produzca, influya y actúe sobre el resto del sistema; b) la crisis del modelo clásico del Estado-Nación en cuanto a su

⁴ Recordemos que aproximadamente 6 millones de judíos fueron asesinados.

⁵ <http://memri.org/espanol/index.html>, Instituto de investigación de Medios de Información de Medio Oriente (MEMRI, The Middle East Media Research Institute).

forma de organización política, económica, social, cultural, etc. y en cuanto actor de las relaciones internacionales; c) la intensificación del fenómeno regional en las relaciones internacionales; d) la multiplicación de los actores no estatales con vocación o pretensión de actuar a nivel internacional; e) la revolución científico-técnica; f) la revolución de la información y de la comunicación; g) la crisis económica mundial y el fin de la hegemonía económica de los Estados Unidos; y h) el surgimiento de nuevas fracturas en el sistema internacional, o el surgimiento de nuevas problemáticas internacionales como la pobreza extrema, el deterioro ambiental, el terrorismo, el narcotráfico, entre otros más.

“El resultado de todo ello es un sistema mundial o planetario, cerrado en lo espacial, profundamente fragmentado, heterogéneo y complejo, cada vez más transnacionalizado, independiente y global, y políticamente no estructurado o integrado.”⁶

Es así como el orden mundial actual rompe con muchos esquemas establecidos después de la 2ª G.M. y perpetuados hasta la caída del muro de Berlín.

A pesar de ello, las Naciones Unidas y en específico, el Consejo de Seguridad siguen trabajando con la misma ideología con la que fue creada en la década de los 40's debido a que el documento que establece y fundamenta al organismo sigue siendo el mismo.

Es importante señalar algunas de estas “inadaptaciones” para saber de que estamos hablando.

En primer lugar y en términos generales, el papel exclusivo que los Estados tienen en la Organización choca frontalmente con la multiplicación de los actores

⁶ Seara Vázquez, Modesto, *Las Naciones Unidas a los 50 años*, Fondo de Cultura Económica, 1ª edición, México 1995. pp. 332.

no estatales de las relaciones internacionales y con su creciente protagonismo en el sistema internacional.

En segundo lugar, a un nivel más concreto, el principio de no ingerencia en los asuntos internos, característicos del sistema internacional tradicional, que las Naciones Unidas consagraran en su artículo 2, fracción séptima, ha experimentado un proceso de erosión.

Como consecuencia, entre otros fenómenos, ya no existe la separación entre lo interno y lo internacional, del debilitamiento del estado como referente de las relaciones internacionales y de la revalorización de lo humanitario, que la excepción que la Carta hace en relación con las medidas coercitivas del capítulo VII ha quedado obsoleta.

Tercero, las relaciones entre los órganos de la Naciones Unidas, muy especialmente entre el Consejo de Seguridad y la Asamblea General, a la vista del protagonismo que ha adquirido aquél, tal como aparecen establecidas en la Carta no se ajusta a esta nueva realidad, originándose importantes disfuncionalidades que ponen en entre dicho el papel de la Organización.

Cuarto, el principio de seguridad colectiva tradicional al que responden las Naciones Unidas ya no es válido en un sistema internacional en el que han aparecido toda una serie de nuevas dimensiones y amenazas, no militares, en torno al problema de la seguridad.

Quinto, el cambio de la naturaleza predominante de los conflictos internacionales, que dejan de ser interestatales para ser internos o protagonizados por actores no estatales y de naturaleza económica o social, dificulta de manera importante que las Naciones Unidas pueda cumplir su propósito de mantener la paz y la seguridad internacionales, pues con frecuencia las medidas adoptadas no se ajusten a las nuevas realidades y las partes afectadas no pueden tener representación válida de la Organización.

Sexto lugar, y como consecuencia de lo anterior, las clásicas intervenciones militares o sanciones pueden no ser efectivas o ser inapropiadas para mantener la paz y la seguridad internacionales.

Finalmente, como consecuencia del nuevo consenso internacional, protagonizado por la conformación de bloques regionales, como una solución a sus demandas económicas, políticas, culturales y por ende la búsqueda de soluciones a sus diferencias o controversias sin la necesidad del apoyo de la ONU, ésta pierde su carácter de universal y por ende puede llevarla a su desaparición total.

No cabe duda de que el escenario en donde se desenvuelve la ONU y las circunstancias del sistema internacional actual forzarán a la actualización definitiva del Organismo.

Así mismo, el Consejo de Seguridad deberá responder a tantos embates que ha sufrido; con esto me refiero a que en la actualidad el Consejo de Seguridad ha estado trabajando arduamente ya que ha sido requerido en 10 años más veces de lo que había trabajado desde su creación hasta la década de los 80`s.

En concreto, las Naciones Unidas deberían avanzar en la formulación de un nuevo concepto de seguridad común que, sustituyendo al viejo concepto de seguridad colectiva. En esta línea, sería necesaria la redefinición y profundización del concepto de amenaza a la paz y a la seguridad internacionales.

Igualmente constituye una cuestión urgente el replanteamiento de las relaciones entre sus órganos, en especial entre el Consejo de Seguridad y la Asamblea General, dado el creciente protagonismo del primero, así como la reforma del mismo, con el fin de adaptarlo a las nuevas realidades de la distribución del poder en el mundo de Estados y demás actores internacionales .

2.1.3 La Política Exterior de México en esta transición.

Ya hemos visto el contexto que prevaleció en el ámbito internacional durante la década de los 90`s. Ahora debemos dar una retrospectiva en la historia de México para saber cuál fue el accionar que llevó a cabo la política exterior de nuestro país para poder sortear las circunstancias y los cambios ocurridos.

Básicamente veremos las políticas implementadas durante los sexenios de Miguel de la Madrid, Carlos Salinas y Ernesto Zedillo, todavía de la estirpe priísta que, como veremos más adelante, éste sería el fin de toda una “dinastía” por llamarlo de alguna manera.

2.1.3.1 La política exterior de México, 1988-1994.

Durante el sexenio del presidente Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), México tuvo una intensa actividad en política exterior, en parte por las características propias del entorno mundial, pletórico en acontecimientos trascendentales durante el período en cuestión, y en parte por el interés del presidente de proyectar la imagen de México (y quizá la suya propia) al exterior, aprovechando la coyuntura internacional.

De manera más específica, la actividad desplegada por el gobierno salinista en política exterior estaba estrechamente vinculada al proyecto económico, cuyos primeros pasos se habían dado en el sexenio anterior, al que Salinas se propuso dar continuidad.

Los elementos de este proyecto, como la apertura comercial, el saneamiento de las finanzas públicas, la privatización de empresas estatales y la desregulación, habrían de tener gran influencia sobre el rumbo de las relaciones de México con el exterior.

En consecuencia, fue necesario poner a la diplomacia mexicana al servicio del proyecto económico, para lo cuál una de las principales misiones de la cancillería consistió en efectuar labores de promoción que incrementaran la presencia de México en el extranjero, para proyectar una imagen positiva.

El fin de la bipolaridad contribuyó a la formación de un nuevo fenómeno geopolítico y económico sin precedentes, caracterizado por la existencia de una red de relaciones comerciales ya no entre naciones aisladas, sino entre regiones formadas por bloques de países colindantes, en el marco de una fuerte competencia global. De esto se deriva el nombre de Globalización.

Como sabemos, este proceso comenzó en Europa Occidental; sin embargo, esto constituyó una gran preocupación para el gobierno de los Estados Unidos, que durante la administración de George Bush (padre) se planteó el proyecto de crear una zona de libre comercio en América del Norte. Fue así que se llevó a cabo la firma al Tratado del Libre comercio de América del Norte (TLCAN) en el año de 1992 entre Canadá, los Estados Unidos de América y México.

Sin embargo, existía otro pendiente. Una de las primera acciones del gobierno salinista consistió en celebrar una nueva renegociación de la deuda externa pública, que en ese momento alcanzaba la suma de 81 003 millones de dólares⁷, con el propósito expreso de lograr una disminución sustancial en la transferencia de recursos al exterior que a su vez permitiera disminuir la carga gubernamental del servicio de la deuda, alentar la repatriación de capitales y atraer la inversión extranjera.

A lo largo del sexenio, los viajes presidenciales al exterior (66 en total) y las visitas de 53 jefes de Estado y jefes de gobierno de diferentes países extranjeros, significaron un total de 392 encuentros internacionales. También cabe destacar el

⁷ Gloria M. Delgado de Cantú, *Historia de México II, Estado Moderno y crisis en el México del siglo XX*, México, 1998. pp.503.

número de tratados y de acuerdos internacionales: 306 en total, además de 227 cuerdos interinstitucionales.⁸

En esa activa participación, el gobierno de Salinas consideró de primera importancia el estrechamiento de los vínculos con los países de América Latina, sin que esto le restara importancia a las relaciones con Estados Unidos.

En el contexto de la integración latinoamericana, fueron de gran trascendencia las iniciativas propuesta por México para la celebración de la Cumbre Iberoamericana, la primera de cuyas reuniones tuvo lugar en julio de 1991 en la ciudad mexicana de Guadalajara.

Este fue solo el principio de la búsqueda de la integración comercial entre México y el resto del continente Sudamericano. Al mismo tiempo la participación de nuestro país en los foros internacionales también comienza a ser relevante.

Desde su ingreso al GATT⁹ en 1985, México participó en las negociaciones de la Ronda de Uruguay, cuyo éxito era considerado indispensable para impulsar el comercio mundial de bienes y servicios.

El interés del gobierno salinista por el ingreso de México a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) se insertaba en la orientación internacional de su política económica en el contexto de la globalización. En abril de 1991 el gobierno mexicano expresó su deseo de adherirse a este foro internacional, y dos años más tarde, en 1993, fue admitido como país miembro.

⁸ Sexto Informe de Gobierno del presidente de México Carlos Salinas de Gortari, www.presidencia.gob.mx

⁹ Siglas en inglés del "Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio" (General Agreement on Tariffs and Trade). Acuerdo multilateral sobre comercio internacional firmado en 1947, el cuál fija un conjunto de reglas de conducta para las relaciones comerciales y es además un foro para las negociaciones multilaterales sobre problemas de comercio internacional. Su propósito más general es la gradual eliminación de los aranceles y de otras barreras al libre intercambio de bienes y servicios. Fuente: <http://www.eumed.net/cursecon/dic/G.htm>

No cabe duda de que el acuerdo más importante que se llevó a cabo durante el sexenio salinista fue la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). El objetivo era claro: formar en el continente Americano un mercado común que, al ser el más grande del mundo, fuera capaz de competir con la Comunidad Económica Europea. Después de varias negociaciones fue aprobado este tratado que entró en vigor el 1º de enero de 1994.

En cuanto se refiere a las relaciones con Europa, el gobierno salinista consideró necesario promover la diversificación de las relaciones exteriores, con los objetivos primordiales de equilibrar el gran peso que tiene Estados Unidos en la posición internacional de México y de abrir las posibilidades al desarrollo socioeconómico del país.

En cuanto a las acciones específicas de las vinculaciones con Europa destacan: a) el Acuerdo Marco de Cooperación con la Comunidad Europea¹⁰, firmado en Luxemburgo en abril de 1991 que comprende principalmente acuerdos económicos; b) la creación de la Comisión México-Alemania 2000 fue con el objetivo de analizar proyectos de cooperación futuros entre ambas naciones; y c) el ingreso de México a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) en 1994.

Sin embargo, para esos tiempos existía otra zona geográfica que nuestro país no podía dejar pasar por alto: la denominada Cuenca del Pacífico.

México comienza a formar parte como observador en las mesas de trabajo de los países que conforman esta zona y que se reúnen cada año bajo el nombre de APEC¹¹ (Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico) y fue hasta el año de 1993 en el que México fue invitado a formar parte de este organismo como miembro de pleno derecho.

¹⁰ A partir de 1994 la Comunidad Europea adoptó el nombre de Unión Europea.

¹¹ Asia-Pacific Economic Cooperation, por sus siglas en inglés.

Referente a la participación de nuestro gobierno en el marco de la Organización de las Naciones Unidas, simplemente podemos sobresaltar que México impulsó las negociaciones encaminadas a suscribir el tratado para la Prohibición Completa para Ensayos Nucleares, y las tareas del comité preparatorio responsable de establecer la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, institución que comenzó a funcionar a principios de 1995.

También se participó eficazmente en la Cumbre mundial de la infancia, de la que fue coiniciador, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, y en la Conferencia Internacional sobre Población.

Es así como puede decirse que se cumplió con el objetivo de proyectar hacia el ámbito internacional una imagen positiva de México pero esto sería solo el principio, la base en la que nuestro país debería seguir trabajando.

No sería un gusto hacerlo sino una obligación para poder llevar el sistema de la conformación de bloques regionales y así cumplir con los mecanismos económicos que comenzaban a definir a los países que podrían seguir comercializando sus productos y servicios a nivel mundial.

2.1.3.2 La política exterior de México, 1994-2000.

Como es bien sabido , el cambio sexenal en México fue muy turbulento y por consecuencia, todo el trabajo de proyectar al mundo un país de estabilidad económica, política y social se vino abajo dando lugar a la última crisis mexicana (hasta ahora) que dejó muchas secuelas.

Es así que el nuevo presidente mexicano, Ernesto Zedillo Ponce de León cargaría una cruz muy pesada agregándose además, un futuro incierto en lo político. Sin embargo tuvo que remar contra corriente y aquí veremos un resumen de su trabajo en política exterior.

México ha mantenido relaciones diplomáticas con 176 países y forma parte de más de 100 organismos internacionales.¹² El Presidente de la República realizó 62 giras internacionales, visitando 33 países de los cinco continentes; al mismo tiempo, México recibió la visita de 81 jefes de Estado y de Gobierno y de los titulares de siete organismos internacionales. No cabe duda de que estos acercamientos dieron frutos ya que nuestro país ha celebrado 31 tratados multilaterales y 181 bilaterales, obviamente en todos los rubros de interés nacional.

Esta visión general nos sirve para mencionar que, definitivamente nuestro país amplió su horizonte en las relaciones internacionales. El presidente Zedillo aterrizó y formalizó muchos de los planes que comenzaban a darse en el sexenio pasado. Con él, llegó el momento de la apertura, de la liberación económica y comercial para entrar de lleno a la globalización. Claro, que no debía descuidar los logros que ya se encontraban afianzados.

La relación con los Estados Unidos fue cambiando poco a poco (mas vale tarde que nunca) y fue con esta administración en donde el gobierno mexicano comenzó a despertar y comenzó a buscar un equilibrio, por decirlo de alguna manera, en la relación de ambos países. El TLCAN cumplió seis años de operación. Durante este lapso el comercio total entre estos países ha crecido más de 95% convirtiendo a América del Norte en una de las regiones más dinámicas e integradas del mundo.¹³

Con América Latina y el Caribe México logró impulsar varios proyectos de integración regional y subregional además de consolidar la cooperación para el desarrollo con los países de esta región.

Se firmó en el año 2000, por ejemplo, el Tratado de Libre Comercio entre México y el El Salvador, Guatemala y Honduras. Con América del Sur, llevó a

¹² Sexto Informe de Gobierno del presidente de México Ernesto Zedillo Ponce de León 1994-2000, www.presidencia.gob.mx

¹³ *Ibidem*, pp.47

cabo acuerdos importantes, entre ello cabe resaltar el Tratado de Libre Comercio con Chile y la participación de nuestro país en el foro de APEC. También México participo en la 1ª y 2ª Cumbres de la Américas, así como en el foro de la OEA.

Al igual que en las sesiones de la cumbre Iberoamericana, además incrementar el fortalecimiento las relaciones con el Grupo de Río y el Grupo de los Tres. Otro acuerdo importante fue el establecido en el año de 1994, la denominada Asociación de Estados del Caribe, siendo el turismo, el comercio y el transporte los principales sectores que constituyen el eje central de la Asociación.

Como es bien sabido uno de los acuerdos más importantes de Europa es sin lugar a duda el Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea¹⁴.

Los objetivos de este acuerdo son: a) la diversificación del mercado de productos; b) ampliar la oferta disponible de bienes y servicios; c) equilibrar las relaciones internacionales y; d) tener acceso preferencial amplio y seguro a un mercado de 375 millones de consumidores¹⁵. De igual forma, el Presidente de la República participó en tres reuniones del Foro Económico Mundial de Davos, Suiza.

En el ámbito de la zona Asia-Pacífico, a grandes rasgos, Zedillo sostuvo 35 encuentros bilaterales con mandatarios de la zona, tanto en visitas de Estado como en el marco de foros multilaterales, principalmente con China llevando a cabo que nuestras relaciones vayan en aumento teniendo un carácter estratégico. México amplió su presencia en la región a través de su participación en APEC, logrando incluso, ser el país anfitrión de la cumbre en el año 2002.

En lo relativo a la región de África y Medio Oriente, se destaca la participación de México, durante este sexenio, en las Conferencias sobre desarrollo Económico para el Medio Oriente y África del Norte; en las reuniones de

¹⁴ Este tratado entró en vigor el 1º de julio del 2000.

¹⁵ Ibidem, pp.47.

la Comunidad para el Desarrollo de África Austral y, durante los dos últimos años de esta Administración, en calidad de invitado, en las Cumbres de la Organización para la Unidad Africana. Pero el acuerdo más importante que se logró fue la firma del Tratado de Libre Comercio con Israel, representando un mercado potencial con importaciones superiores a 30 millones de dólares¹⁶.

Ahora vamos a conocer el trabajo de nuestro país dentro del foro de las Naciones Unidas, obviamente resaltando lo más relevante.

Sin lugar a dudas, el tema de la reforma a las Naciones Unidas es de gran importancia para México, y en el sexenio zedillista se continuó promoviendo una reforma integral de la ONU en el que quedo establecida: a) la preeminencia de la Asamblea General como el órgano privilegiado para la concertación y la búsqueda de soluciones; b) de igual forma se señaló la necesidad de que el Consejo de Seguridad reforme sus métodos de trabajo y amplíe su membresía no permanente para convertirlo en un órgano más transparente y democrático.

Revisar todas las participaciones de México en los temas de la agenda de las Naciones Unidas sería muy largo, pero señalaremos que ha sido notable el accionar de la política exterior mexicana en los temas de desarme, mecanismos de alerta en contra de las crisis financieras internacionales, combate al narcotráfico, protección a refugiados, desastres naturales, desarrollo social, derechos humanos, medio ambiente y recursos naturales, entre otros más.

A grandes rasgos, la política exterior de México para este sexenio fue el aterrizaje de los objetivos establecidos durante los sexenios anteriores, en especial el del presidente Salinas de Gortari.

Y hay que reconocer los esfuerzos que se han hecho a nivel internacional ya que en la actualidad se continúa la línea de la globalización y nuestro país necesita fortalecer y cumplir cabalmente todos los compromisos ante las naciones

¹⁶ Ibidem, pp.47.

del mundo. Por supuesto sin olvidar que los beneficiados con todo esto deben ser los propios mexicanos.

2.2 El mundo después del 11 de septiembre de 2001.

El comienzo del nuevo siglo daba a toda la humanidad una nueva esperanza, la esperanza de que las naciones encontraran el camino a la unidad para el beneficio de todos los pueblos. Sin embargo hemos visto que el rencor de algunos no se puede dejar atrás y así comenzar de nuevo.

Cuando pensamos que por fin comenzaríamos a amarrar lazos de paz mundial y terminaríamos con la construcción de armas para la guerra, la historia vería un nuevo conflicto de dimensiones mundiales e incluso, podemos hablar de una segunda etapa bipolar debido a un sistema que su principal objetivo es la violencia, la venganza: el terrorismo.

Cuando el mundo asimilaba con alegría el inicio de un nuevo siglo, en el año 2001, a pesar de que en el interior de las naciones existían los problemas cotidianos de supervivencia, nadie se imaginaba que un acto terrorista internacional inigualable y de grandes proporciones comenzaría a fraguarse.

2.2.1 El ataque terrorista a Estados Unidos (S-11).

Como lo dice Alejandro Nadal¹⁷ “Los atentados tuvieron como objetivo entregar un mensaje múltiple cargado de significados. Los dos Blancos fueron escogidos cuidadosamente: eran el símbolo económico-financiero y militar de la superpotencia que bautizó el siglo XX como *The American Century*”.

¹⁷ Escritor del diario “La Jornada”, miércoles 12 de septiembre del 2001, <http://www.jornada.unam.mx/2001/sep01/010912/opinion.html>

Así es, el 11 de septiembre de 2001, la ciudad de Nueva York, Washington y otros puntos de Estados Unidos amanecieron entre ataques terroristas. El mundo entero no lo podía creer mientras las televisiones transmitían lo que podía ser una película hollywoodense al puro estilo norteamericano.

A las 8:45 am (hora local) un avión se estrella contra la torre Norte del World Trade Center, uno de los edificios más emblemáticos de Nueva York, a la altura del piso 80. La torre empieza a arder. Era el vuelo número 11 de la compañía American Airlines, que realizaba el trayecto Boston-Los Ángeles con 81 Pasajeros y 11 miembros de la tripulación.

En ese momento, todos especulaban, nadie se imaginaba la realidad. Fue entonces cuando a las 9:03 am y bajo la mirada de las cámaras de televisión que transmitían en vivo lo sucedido a la torre norte, un segundo avión se estrellaba contra la segunda de las Torres Gemelas, aproximadamente a la altura del piso 40. La torre también estalla en llamas. Se trata del vuelo 175 de United Airlines que viajaba de Boston a los Ángeles con 56 pasajeros y 7 miembros de la tripulación.

Es hasta entonces en donde el gobierno norteamericano y el resto del mundo se dan cuenta de que los Estados Unidos estaban siendo atacados en su propio territorio. Como respuesta al ataque, el gobierno estadounidense cierra todos los aeropuertos del país, así como sus fronteras.

Alrededor de las 9:30 am el presidente de los Estados Unidos, George W. Bush, comparece ante los medios de comunicación. Visiblemente consternado asegura que se trata de un ataque terrorista y que perseguirá a los autores de estos atentados.

Sin embargo no todo terminaría ahí. Habrían secuestrado otros dos aviones más. Uno se estrellaría directamente en el edificio más simbólico del poderío

militar norteamericano: el Pentágono y el segundo no llegaría a su destino (se supone era la Casa Blanca) estrellándose en Sommerset, cerca de Pittsburg.

Es así como comenzaría una nueva era de terror. Habían atacado al gigante y esto no se iba a quedar así ya que los Estados Unidos comenzarían una cacería, no de quien se las hizo, sino de quien se las iba a pagar.

Obviamente las respuestas de las naciones no se harían esperar, la mayoría darían su total apoyo al pueblo norteamericano ya que cualquier tipo de atentado en contra de la humanidad era reprochable.

Sin embargo, mientras hubo escenas dramáticas en las que la gente estadounidense lloraba por esta injusticia, en otras partes del mundo celebraban en las calles, principalmente en el Medio Oriente justificando el acto tan temerario como una “lección” ante tanta injusticia en el mundo ocasionada por los Estados Unidos.

Este sería el parte aguas más importante del nuevo siglo dejando atrás la caída del muro de Berlín y el fin de la era bipolar. Ahora veríamos una lucha en la que se enfrentaría “lo bueno y lo malo”, “lo justo y lo injusto”, claro dependiendo del lado del río que se encuentre uno pero que sin embargo afectaría las relaciones internacionales, principalmente en la ONU y por supuesto, en el Consejo de Seguridad.

2.2.2 El Consejo de Seguridad ¿un aliado norteamericano?

Los saldos de los atentados terroristas en Nueva York, más allá del dolor causado por la muerte de cientos de persona inocentes, en las Torres Gemelas, son nefastos. La política militar de los Estados Unidos se convierte en la única posible para dominar casi por completo la escena internacional.

La llamada *doctrina Bush*, que autoriza a los Estados Unidos a actuar contra las amenazas aún antes de que “terminen de formarse”, ha convertido a las organizaciones internacionales, incluida Naciones Unidas en entidades morales sin capacidad para influir realmente en el curso de los acontecimientos.

Ninguna fuerza u organismo multilateral tiene la capacidad de oponerse por mucho tiempo a los dictados estadounidenses, a la arrogancia del poder que lucha por establecer su hegemonía en todos los rincones del imperio¹⁸.

Tras el 11 de septiembre, el presidente Bush ha liberado dos guerras para acabar con la amenaza potencial del terror y a pasar de todo, el peligro terrorista no cede.

Primero fue por Osama Bin Laden hasta Afganistán. Allí destruyó lo poco que quedaba en un país miserable, cansado de guerrear, y en lugar del gobierno enloquecido de los talibanes colocó a las facciones adversarias que le ayudaron a minar su resistencia.

Pero el fantasma del terrorismo resultó inmune: Bin Laden escapó dejando a Bush un poco frustrado; esto por un lado, pero por el otro, Estados Unidos aseguraría el control político, militar y económico de esa región por una razón simple: Estados Unidos necesita anualmente 833 mil millones de toneladas de combustible, es decir, la cuarta parte del mercado mundial del petróleo¹⁹.

Sin embargo, Estados Unidos buscando con quien “desquitarse” (que era lo que le hacía creer a su pueblo), además de la promesa de venganza disfrazada de justicia, éste fabricó las pruebas para justificar una nueva guerra contra Irak. Pese a ello, el presidente Bush no se daría cuenta que con esta iniciativa muchos

¹⁸ Sánchez Rebolledo, Adolfo, *11 de Septiembre*, Diario El Universal, México D.F. jueves 11 de septiembre de 2003, Política. www.eluniversal.com.mx

¹⁹ Montemayor, Carlos, *Los beneficios del 11 de septiembre*, Diario El Universal, México, D.F. miércoles 11 de septiembre de 2002. www.eluniversal.com

países no lo apoyarían y que incluso, se pondría en su contra en una guerra interminable frente a los pueblos árabes.

Estas dos acciones militares tuvieron su lucha política en el seno de la ONU, sin embargo en ambas ocasiones Estados Unidos pasó por alto las resoluciones hacia la guerra y actuó de manera unilateral sin que nadie ni la misma organización, lo pudiera evitar.

En el caso de la guerra contra Irak, el pretexto fue que éste contaba con armas de destrucción masiva (que nunca fue comprobado). En el Consejo de Seguridad no hubo consenso. En la mesa de los países permanentes hubo veto por parte de Francia, Rusia y China dejando toda la responsabilidad en manos norteamericanas e inglesas.

El gobierno de Alemania, en la voz de su Primer Ministro Gerhard Schröder, declara su oposición a la guerra preventiva que preparaba Bush: sin la sanción de las Naciones Unidas no hay guerra legítima, decía. Mientras tanto, el presidente francés Jacques Chirac era un poco más terminante: asumir una acción militar debe ser responsabilidad de la comunidad internacional, mediante una decisión del Consejo de Seguridad de la ONU.

El Consejo de Seguridad o la comunidad internacional nunca han querido cambiar el régimen de Irak, porque no sería el único, ya que hay otros países donde uno desearía ver otro régimen.²⁰

El presidente Bush había tomado ya su decisión: iría a la guerra contra Irak, con la aprobación del Consejo de Seguridad o sin ella. Todo esto llevaría a pensar en las consecuencias que tendría esta acción militar. Al Qaeda y Bin Laden habrían conseguido empantanar a su enemigo occidental en una guerra

²⁰ Gilly, Aolo, *Estados Unidos se va a la guerra*, Diario La Jornada, México D.F. miércoles 11 de septiembre de 2002, Mundo, www.lajornada.com.mx

interminable contra los pueblos árabes: ¿cuánto constará a estos pueblos esa guerra?.

No es preocupación de los iluminados de Al Qaeda, ni de esos otros iluminados de la Casa Blanca y el Pentágono. Éstos se alistaban para destruir Bagdad con la misma impiedad con que aquellos destruyeron las Torres Gemelas.

Bush y su grupo preparaban una guerra rápida sin embargo no midió que derrocando al régimen irakí la guerra apenas comenzaría y que sería muy sangrienta e interminable para ambos bandos.

No cabe duda de que Estados Unidos está haciendo con las Naciones Unidas y con el Consejo de Seguridad lo que quiere, desde su fundación hasta ahora.

Sin importar que varios países permanentes del Consejo de Seguridad utilizarán su derecho de veto para evitar la guerra sin pruebas legítimas de peligro a la seguridad internacional, el gobierno estadounidense llevó a cabo su intervención militar, primero en Afganistán²¹ y luego en Irak.

Pero lo que en verdad preocupa es el hecho de que el resto de la comunidad internacional en contra de este tipo de acciones (que son la gran mayoría dentro de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad entre miembros permanentes y no permanentes) no tienen el mecanismo o las agallas para detener a este “semi-dios” que terminará por cambiarle el nombre al planeta Tierra y pintarla de barras y estrellas.

Es por ello que es urgente un cambio estructural de la ONU por el bien de la humanidad, que fue para lo que fue creada.

²¹ Esto debido a su “guerra” contra el terrorismo. Su intervención fue sustentada buscando al líder Talibán Osama Bin-Laden.

2.2.3 La relación México-E.U. ¿más fuerte que nunca?

La decisión expresa de Estados Unidos y Gran Bretaña de atacar a Irak, aún en contra del mandato de la ONU, pone en riesgo inédito al organismo multilateral, pues una guerra contra Saddam Hussein encabezada por Estados Unidos sin la autorización del organismo, sería percibida como una violación al derecho internacional.

El 9 de marzo de 2003, los miembros del Consejo de Seguridad se preparaban a votar una nueva resolución, para autorizar o no el uso de la fuerza.

Sin lugar a dudas, el hecho de tomar una decisión tan importante como miembro no permanente del Consejo de seguridad que era la de apoyar o no a los Estados Unidos, suponía muchos riesgos para nuestro país debido a la estrecha relación que existe entre los Estados Unidos y México y que, en contraste, se pondría en tela de juicio la imagen de nuestro país hacia el exterior.

En la residencia oficial de Los Pinos, el presidente Vicente Fox se reunía con su gabinete para fijar la postura que México habría de tomar como miembro del Consejo de Seguridad. La pregunta era simple: ¿Debimos apoyar a Washington y votar a favor del uso de la fuerza o debimos ser coherentes con los principios de política exterior de México y votar en contra de una guerra sin sustento jurídico?²²

La idea central era de que las decisiones tomadas dentro de un organismo multilateral no debían influenciar de ninguna manera en las relaciones bilaterales con ningún país, sin embargo, la pregunta cimbró a muchos miembros del gabinete. Algunos preocupados advertían que si iba en contra de la voluntad de Estados Unidos, México enfrentaría represalias.

²² Benavides, Carlos, *Fox quiere el perdón de Bush*, La Revista, periodismo en zona libre, semana del 15 al 21 e marzo de 2004. Publicación semanal de El Universal Multimedia S.A. de C.V. México D.F.

Pronosticaban que pagaría con sanciones comerciales, salida de inversiones, conflictos políticos e incluso el cierre de fronteras y la debacle de la relación bilateral²³. Otros sugerían “vender” el voto de México, que el gobierno obtuviera un beneficio.

La reunión terminó y Fox decidió no apoyar la guerra, una de las pocas decisiones públicas que ha generado el apoyo de todas las fuerzas políticas y la mayoría de la sociedad.

La disposición quizá careció de importancia en el derecho internacional pues el voto en el Consejo de Seguridad nunca se produjo, pero quedó la postura política del país en el contexto internacional, que valió a Fox amplio reconocimiento por muchísimos países y organismos.

Para México, el hecho de estar presente en el Consejo de Seguridad, en efecto, afectaría la relación con Estados Unidos. En entrevista, Adolfo Aguilar Zinser, canciller de nuestro país en las Naciones Unidas en esos momentos, hacía varias reflexiones en cuestión.

Con respecto a lo de “vender” el voto a cambio de un beneficio, Adolfo Aguilar Zinser menciona “¿Qué hubiéramos podido pedir? ¿Un acuerdo migratorio? Estados Unidos no iba a intercambiar jamás un acuerdo migratorio, que tiene una trascendencia y una magnitud gigantescas, por el voto de un país en las Naciones Unidas”²⁴. Y tiene razón; la presión que ejerció Estados Unidos fue puramente psicológica.

La agenda norteamericana hacia nuestro país es mucho más relevante y con mayor importancia que un voto en el organismo internacional, y mucho menos cuando los Estados Unidos actuarían de manera unilateral y sin importar que México votara o no. Sin embargo en nuestro país crecería una gran expectativa

²³ Ibidem. pp. 48

²⁴ Ibidem., p. 48.

por saber la decisión final, aunque la mayoría de la gente sabía que el voto sería en contra de la guerra sin fundamentos.

Lo más grave para Adolfo Aguilar Zinser es la cuestión del “carácter” del gobierno mexicano: “El gobierno de México inició un camino de retorno y casi ha pedido disculpas por haberse opuesto a la guerra en Irak como si hubiese sido un desacato por el cuál México tuviera que pedir perdón y resarcir el daño causado por ello.

La actitud que actualmente tiene el gobierno hacía Estados Unidos es de disculpa, no de soberanía e integridad como nación participante en las decisiones mundiales. El presidente Fox asume que México no tiene capacidad de sostener algún tipo de independencia frente a Estados Unidos y eso es un retroceso en relación con la experiencia en el Consejo de Seguridad”.

De alguna manera en México sabíamos que existía cierto “dominio” de Estados Unidos en la relación bilateral pero confirmarlo por medio de una persona que ocupó un lugar en el Consejo de Seguridad es un despertar a la realidad muy fuerte; tan fuerte que Adolfo Aguilar Zinser fue removido de su cargo “a petición expresa del presidente George W. Bush y del secretario de Estado, Colin Powell”²⁵, dice Aguilar Zinser.

Otro punto muy importante es lo que menciona Adolfo Aguilar Zinser: “El presidente Fox nunca ha tenido una visión estratégica clara de cuál es el poder y la dimensión de nuestro país para actuar en las relaciones internacionales y ha tenido una política exterior que ha sido, en determinados momentos, muy afirmativa; pero él mismo, en el escenario internacional, de pronto se siente inseguro y esto lo lleva a que trate de complacer a Estados Unidos cuando ya no es necesario hacerlo, cuando ya no se requiere, cuando esto ya no va a tener ninguna consecuencia”²⁶.

²⁵ Ibidem., p. 48.

²⁶ Ibidem., p. 50.

En efecto, todos los mexicanos debemos darnos cuenta de que nuestro país ya tiene una imagen internacional basada en sus principios de política exterior, que se ha ganado a pulso, pero también debemos decirle a Adolfo Aguilar Zinser que él, y todos los diplomáticos mexicanos deben expresarle al presidente el sentimiento internacional por nuestro país.

Si Fox no se entera, a tiempo, del sentir de las naciones por México y de su apoyo como un país latinoamericano importante con derecho a voz y voto dentro de la Organización de las Naciones Unidas y en concreto, en el Consejo de Seguridad, no se pueden tomar las decisiones correctas.

Fue al término de la guerra fría cuando comenzamos a tomar una mayor participación e integración internacional y ahora en el siglo XXI ya somos un actor con presencia mundial, que se debe tomar en cuenta para la toma de decisiones. Y con mayor razón, en los foros internacionales y como ejemplo, se logró, con el apoyo de la mayoría de la Asamblea General ingresar al Consejo de Seguridad el 8 de octubre de 2001.

En una segunda ronda de votaciones en la Asamblea, México obtuvo el ingreso al CSONU dejando en el camino a la República Dominicana por 138 votos a favor y 40 en contra²⁷. La aceptación de México como miembro de pleno derecho en este órgano fue considerada en sí misma como un logro importante en los planes y estrategias de la política exterior de la administración Fox.

2.3 Comentarios al capítulo.

No cabe duda que el término de la Guerra Fría fue el parte aguas más importante del siglo pasado a pesar de que quedan algunos restos de la Bipolaridad mundial, dispersados en el mundo, como es el caso del régimen de Fidel Castro en Cuba y que sigue causando polémica incluso con

²⁷ Becerra Gelover, Alejandro, "México en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas 2002-2003", El Cotidiano, revista de la realidad mexicana actual, enero-febrero de 2004, año 19, Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), México D.F., p. 3.

México en años resientes en donde inclusive se llegó a tomar la decisión de quitar a los representantes diplomáticos cubanos de nuestro país, aunque posteriormente y después de arreglar los malos entendidos, se restauraron las relaciones diplomáticas entre ambas naciones.

Por supuesto que la Organización de las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad no se han salvado de los cambios pero tampoco han querido arriesgarse a ser mucho mejor.

Este es un tema muy controversial en el que México ha querido influir directamente como veremos mas adelante, ya que en su participación en el Consejo de Seguridad se presentaron varias propuestas con la finalidad de adecuar al Consejo con las finalidades y los objetivos del nuevo milenio.

Sin lugar a dudas éstas se tendrán que llevar a cabo tarde o temprano porque no hay duda de que el ambiente internacional ya no es el mismo de hace casi 60 años.

México ha tenido varios problemas internos durante el cambio mundial desde la caída del Muro de Berlín. Los mexicanos han vivido la crisis económica más fuerte de su historia, el mayor desempleo, pobreza extrema, delincuencia desenfrenada, sublevaciones a machetazos entre muchas otras circunstancias pero sin dejar de participar en el ámbito internacional.

Estamos de acuerdo en que México no puede desconectarse del actuar del mundo. Sin embargo, no podemos seguir pensando en que debemos negociar todo lo que tenemos por un poco que podemos obtener a cambio.

Debemos ser recíprocos con las demás naciones y olvidarnos ya de las categorías de naciones de primer, segundo y tercer mundo. Al menos nuestro país tiene lo suficiente para hablarse de tu con Estados Unidos, Gran Bretaña,

Alemania, etc. y también para tener voz y voto en los organismos internacionales como las Naciones Unidas.

En algunos momentos, el gobierno mexicano y la iniciativa privada han querido resaltar mediante la publicidad los valores de los mexicanos y eso es muy bueno. Creo que necesitamos terminar con el mito del “indio pata rajada” y cambiarlo por el de una raza única y con grandes ideales y con muchas ganas de superación, primero individual y luego como nación.

La gran mayoría de las personas en el mundo cavilaban en tener una nueva actitud con la llegada del nuevo milenio. La idea era la de pensar en: “milenio nuevo vida nueva”. Y así comenzaba el año 2000; de hecho para nuestro país significó el milenio del cambio político que nadie esperaba llegar a ver algún día y con el significado de una nueva esperanza de una mejor vida para los mexicanos.

Sin embargo, en el año 2001 el medio oriente no pensaba en una paz duradera y los extremistas tomaron la iniciativa y deciden demostrarle al presidente norteamericano George W. Bush y a todo el mundo que era hora de responder a los Estados Unidos por tanto daño causado por su creencia de ser la superpotencia global y de tener el control absoluto de las políticas internacionales que determinan el accionar de las naciones.

Es así como el 11 de septiembre de ese año Estados Unidos sufre un ataque terrorista sin precedentes ocasionando nuevamente un caos mundial, una nueva división bipolar y un sin fin de repercusiones más, entre ellas la afectación de las relaciones Estados Unidos y el mundo, por supuesto afectando a nuestro país.

Hemos revisado en este capítulo cuáles han sido los sucesos y además señalamos como se plantea la relación, México-Estados Unidos para este nuevo siglo por efecto de las circunstancias del denominado septiembre 11 y de la participación de México en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Otra circunstancia que hay que tomar en cuenta son las elecciones presidenciales en Estados Unidos en el 2004 y que sin lugar a dudas fué el objetivo central del presidente Bush, ya que buscaría su reelección como tal por otros 4 años²⁸ y lo más importante era ganar la popularidad de su pueblo.

La relación México-Estados Unidos fué pasiva; los temas de la agenda binacional habrían quedado en *stand by* debido a las elecciones presidenciales norteamericanas. Algo es cierto; como con nuestros antepasados, el gobierno tuvo que ofrecer un “sacrificio” al Dios “Tío Sam” y fue así que Adolfo Aguilar Zinser fue destituido.

Sin embargo, votar a favor de la paz y la justicia internacional no llevó a México al desastre económico, político y mucho menos social; eso simplemente fué una falacia.

Espero que el gobierno tome en cuenta esta experiencia y que no quede en el olvido en torno a la participación de México en los foros multilaterales, y en este caso dentro del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, ya que actualmente formamos parte de varios organismos y todos muy importantes.

Abrir los ojos y saber observar quienes son los países que respaldan a una nación mexicana fuerte, sólida y con carácter, para tomar decisiones y porque no, influir en todo el mundo, siempre y cuando sea con el respeto al derecho internacional, es trascendental para la vida política, social, económica, cultural, etc. de nuestro país ya que el respaldo de un gran número de naciones fortalece y consolida la imagen, la presencia y el actuar de México en los foros mundiales.

²⁸ George W. Bush fué reelecto Presidente de los Estados Unidos el 2 de noviembre de 2004. fuente: <http://www.esmas.com/noticierostelevisa/biografias/307043.html>

CAPITULO III

La visión de la Política Exterior de México en el siglo XXI.

Ya hemos visto los antecedentes básicos para entender el desenvolvimiento internacional del nuevo milenio, además de los cambios drásticos o momentos determinantes que llevan consigo una reforma en el actuar de las naciones y de los organismos multilaterales.

En México no hubo excepción, el 2 de julio del 2000 pasó a la historia de nuestro país como el día en que el partido oficial, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) por más de 70 años, fue derrotado en las urnas y con ello vendría un cambio estructural gubernamental pero al mismo tiempo una continuidad con algunos programas de apoyo a los mexicanos.

Sin embargo, la política exterior de nuestro país si tuvo un cambio radical que nos ha llevado hasta ocupar un lugar en el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas¹.

En este capítulo detallaremos cuales son los objetivos del nuevo milenio y del nuevo gobierno en política exterior, particularmente acerca de la participación de México en los organismos multilaterales y de algunos cambios que se han ido dando con tal de conseguir la consagración de una política exterior activa en este siglo XXI.

3.1 La transición democrática del gobierno mexicano.

La transición política de México ha sido un largo y singular proceso de democratización. Los acontecimientos de los últimos 20 años en la vida nacional han ido conformando un régimen plural y democrático en el que nuestro país ha experimentado la alternancia, el fortalecimiento y la

¹ Sin presencia desde el periodo 1980-1981.

autonomización de los poderes Legislativo y Judicial, así como cambios profundos en la distribución del poder político y reformas institucionales de gran envergadura.

El proceso de cambio se ha beneficiado de la intensa participación y el fortalecimiento de los partidos políticos, así como del éxito de sus esfuerzos por influir de manera efectiva en el rediseño del marco normativo que regula las vías electorales de acceso al poder público que ejerce el gobierno del Estado mexicano.

El cambio institucional abrió gradualmente las puertas para la celebración de comicios equitativos y justos que dieron pauta para la consolidación de un cambio legítimo de poder político. La transición política en México ha sido, en este sentido, una transición votada.

La paulatina transformación del régimen impulsada por todos los partidos ha tenido su expresión más acabada en la alternancia política del Poder Ejecutivo Federal el 2 de julio de 2000. El cambio se inició en niveles locales y regionales con la alternancia en los cargos de elección popular en municipios y en las entidades federativas, así como con frecuentes situaciones de gobierno sin mayoría en diversos estados.

3.1.1 Las elecciones presidenciales del 2 de julio de 2000.

Los comicios del 2 de julio de 2000 abrieron un nuevo capítulo en la historia política de México. Por mandato de la ciudadanía y con elecciones más equitativas, organizadas por instituciones electorales independientes, ciudadanizadas y profesionalizadas se llevó a cabo la alternancia política del Poder Ejecutivo Federal. Con ello, el 2 de julio marca una nueva etapa de la transición votada, entra en su fase concluyente y se inicia el difícil pero prometedor proceso de consolidación democrática de las instituciones.

Hablando en números, el entonces candidato a la Presidencia de la República, Vicente Fox Quezada por parte del Partido Acción Nacional (PAN) en alianza con el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) obtuvieron en las urnas el 42.71% de las votaciones, mientras tanto, el PRI (hasta entonces el partido oficial) quedó en segundo lugar con un 35.78%. Sin embargo lo que mas llama la atención sin lugar a dudas es el porcentaje de participación ciudadana: ese 2 de julio acudieron a votar el 63.97% de los electores registrados; solo se abstuvieron el 36.03% de los ciudadanos con credencial para votar.²

Hay varios puntos a tomar en cuenta y podemos decir que el proceso de transición a la democracia en México se ha distinguido por tres características.

La primera es que a diferencia de muchos otros procesos de alternancia en el mundo, la transición en México se logró mediante el sufragio en las urnas, sin necesidad de establecer un nuevo pacto fundacional y sin que aconteciera un rompimiento del marco institucional vigente.

Cabe mencionar que entre la gente se sentía el temor de algún tipo de “desorden social, político o económico” en el caso de que el PRI perdiera las elecciones presidenciales sin embargo fueron temores sin fundamentos ya que la transición se llevó a cabo sin mayores contratiempos.

La segunda es que con los procesos electorales del año 2000, se demostró la importancia de haber construido, a partir de numerosos procesos de negociación entre las fuerzas políticas, instituciones electorales imparciales y democráticas que permitieron que el poder se sometiera al veredicto ciudadano en las urnas y, aunque las condiciones de la competencia no fueron totalmente equitativas, se lograron los comicios más limpios y transparentes a diferencia del pasado.

²Datos obtenidos en la página de Internet del Instituto Federal Electoral (IFE): <http://www.ife.gob.mx>

Todo esto fue el resultado de la autonomía lograda para el Instituto Federal Electoral (IFE) años antes³.

Finalmente, la transición mexicana arrojó un resultado de poder compartido que exige la convergencia, el establecimiento de acuerdos y la corresponsabilidad en la tarea de gobierno entre las diversas fuerzas políticas, algo complicado ya que la búsqueda del poder y el mantenerse vigente y con el apoyo del pueblo es muy complejo y esto hace que las negociaciones de pactos y acuerdos entre las fuerzas políticas sean arduos y difíciles.

Hoy, la transición mexicana se caracteriza por una rica pluralidad política, patente en la pacífica convivencia y alternancia en el poder en todos los ámbitos de gobierno. El mapa político del país muestra una amplia diversidad de fuerzas e ideologías partidistas no sólo a lo largo del territorio nacional, sino dentro de los poderes Legislativo y Ejecutivo, tanto locales como federales.

En la actualidad, seis partidos interactúan y trabajan en el Congreso⁴, bajo un esquema de responsabilidad compartida, y ninguna fuerza política puede reclamar para sí el monopolio del poder. México vive una situación de poder compartido tanto en el ámbito local como en el federal.

El mandato de la transición mexicana fue claro: la necesidad de construir convergencias. La diversidad política y social se manifiesta en la ausencia de consensos automáticos o impuestos por una sola fuerza política. La pluralidad obliga a la discusión respetuosa, a la negociación entre los distintos ámbitos y poderes de gobierno, entre los partidos y entre las diferentes fuerzas sociales.

³ La reforma de 1996 reforzó la autonomía e independencia del Instituto Federal Electoral al desligar, por completo, al Poder Ejecutivo de su integración y reservar el voto dentro de los órganos de dirección, exclusivamente a los consejeros ciudadanos. www.ife.gob.mx

⁴ Los partidos políticos son: PRI con 224 diputados; el PAN con 149; el PRD con 97; el PVEM con 17; el PT con 6; el CONVERGENCIA con 5 y dos diputados independientes, conformaron la LVII Legislatura del H. Congreso de la Unión, Cámara de Diputados, Poder Legislativo. www.cddhcu.gob.mx

Más que nunca, con la participación de los diversos actores políticos y sociales, el gobierno debe construir las bases de una nueva gobernabilidad democrática que reconozca y dé cauce a las demandas e inquietudes de una sociedad más activa y comprometida.

Es así como el 2 de julio de 2000 dejó una profunda huella en nuestro país, porque este es el principio de una búsqueda en el interior de un México que había estado funcionando bajo el control del PRI y que, sin lugar a dudas, era una maquinaria obsoleta y llena de malos manejos y de autoritarismo y de un enriquecimiento para unos cuantos.

Y un sin fin de defectos que a la postre terminaron con la autodestrucción y eliminación de los viejos “dinosaurios” priístas que con una gran desilusión vieron terminado su reinado en la tierra, y para los mexicanos, la luz de la esperanza de una vida más igualitaria y democrática para todos.

3.1.2 La Política Exterior del presidente Vicente Fox Quezada.

La política exterior de México ha venido experimentando, sin lugar a dudas, un cambio significativo en cuanto a su participación internacional en los foros multilaterales.

Pero el cambio político ocurrido el 2 de julio de 2000 también cambió la visión hacia el exterior, y eso es bueno porque el presidente Vicente Fox aseguró que habría un seguimiento de las acciones realizadas hasta ese momento pero que México buscaría la manera de sobresalir y con éxito con nuevos objetivos y el bienestar de nuestro país.

3.1.2.1 El Plan Nacional de Desarrollo.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) es el proyecto de trabajo que establece el gobierno federal entrante, de acuerdo con lo dispuesto en la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos⁵ y que deberá [...] “Mediante la participación de los diversos sectores sociales recoger las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y a los programas de desarrollo” [...].

Así es, el gobierno del presidente Fox estuvo recaudando mediante un formato la opinión del ciudadano acerca de los puntos principales que contendría el PND en cuestión social, económica y política.

Es así como también se tocó el tema acerca de la política exterior mexicana que veremos a continuación.

Un punto muy importante que señala el presidente Fox es que, nuestra política exterior debe ser además de activa, yo diría “agresiva” en el sentido de tener toda la confianza de que nuestro país tiene un valor estratégico en América Latina y el mundo, por ello, la diplomacia mexicana del nuevo milenio ya no debe ser sólo un instrumento central en la preservación de la soberanía y de la seguridad nacionales, sino que debe convertirse además en una palanca para promover y apuntalar el desarrollo socioeconómico de México.

El interés internacional que ha despertado la transición política mexicana, así como la nueva legitimidad democrática que hoy disfruta el país, deben servirnos como vehículo para llevar al exterior una visión de un México renovado. No se trata de un mero ejercicio de relaciones públicas, sino de un esfuerzo por reflejar con fidelidad la realidad nacional y modificarla en aquellos aspectos que requieren un cambio sustantivo.

⁵ Artículo 26.

La política exterior de México se ha orientado con base en los principios que hoy están plasmados en nuestra Constitución Política, mismos que son producto de la experiencia histórica de nuestra nación. Sin embargo, estos principios generales de política exterior no pueden ejercerse en abstracto, sino que deben enfocarse a la defensa y promoción de intereses nacionales fundamentales.

Estos intereses pueden enunciarse en forma general de la siguiente manera:

a) Garantizar que nuestra seguridad nacional y nuestra integridad territorial no se vean afectadas o amenazadas como resultado de cambios o acontecimientos que se producen en el exterior.

b) Asegurar que la naturaleza soberana de las decisiones que adopta el Estado mexicano en su régimen interno y en sus relaciones con los demás actores internacionales no se vea constreñida por intereses o posiciones de terceros países.

c) Aprovechar en beneficio de la nación nuestros recursos naturales, asegurando que el Estado pueda determinar las modalidades de su uso y conservación en función de las necesidades y prioridades del país.

d) Encontrar y fomentar los espacios que permitan impulsar el desarrollo nacional integral, sostenido y sustentable, mediante acciones concertadas con otras naciones o regiones del mundo.

e) Participar activamente en la conformación de un sistema internacional que promueva la estabilidad y la cooperación, sobre la base del derecho internacional, y que nos proporcione espacios de acción política y diplomática frente a otras naciones o regiones.⁶

⁶ El Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006, <http://pnd.presidencia.gob.mx>

En respuesta a esas necesidades derivadas de los cambios en los ámbitos interno y externo, la labor del gobierno en materia de relaciones exteriores para el periodo 2001-2006 se articulará en torno a cinco objetivos estratégicos:

Primero, promover y fortalecer la democracia y los derechos humanos como bases fundamentales del nuevo sistema internacional.

Segundo, fortalecer nuestra capacidad para proteger y defender los derechos de todos los mexicanos en el extranjero.

Tercero, intensificar la participación e influencia de México en los foros multilaterales, desempeñando un papel activo en el diseño de la nueva arquitectura internacional.

Cuarto, utilizar los esquemas de concertación regional para equilibrar la agenda de política exterior mexicana, creando nuevos ejes de acción política.

Y quinto, apuntalar y encabezar los esfuerzos de promoción económica, comercial, cultural y de la imagen de México en aras de un desarrollo nacional sustentable y de largo aliento.⁷

Hablando acerca de la participación en foros multilaterales se buscará intensificar la participación e influencia de México en los foros internacionales y contribuir a la revitalización del sistema multilateral.

Esta mayor participación permitirá promover posiciones comunes sobre asuntos de interés nacional, como el tema de la migración, e influir en aquellos que requieren una amplia cooperación y concertación internacionales.

⁷ Ibidem.

A lo largo de su historia, México ha participado activamente en la conformación y el funcionamiento de organismos internacionales, con la intención manifiesta de promover la constitución de un orden internacional bajo la premisa de igualdad soberana de los estados.

Su activa participación en el ámbito multilateral amplía la capacidad de acción de México y multiplica su influencia más allá de la que se puede lograr en el ámbito exclusivamente bilateral, otorgándole un mayor peso a las opiniones y posiciones de nuestro país en el sistema internacional.

Para México, éstos son espacios importantes para fijar posiciones acordes con las transformaciones internas, construir consensos en torno a temas de interés común, con base en el principio de corresponsabilidad entre las naciones.

A fin de instrumentar acciones para hacer frente a los grandes temas de la agenda internacional como la estabilidad financiera internacional, el libre comercio, la migración, la democracia, los derechos humanos, el combate al crimen organizado transnacional, el terrorismo, el cuidado del medio ambiente, la prevención ante los desastres naturales y, de manera especial, la cooperación internacional para el desarrollo, por mencionar sólo algunos.

En estos foros se adoptan decisiones para resolver problemas de carácter regional o mundial que demandan una reacción oportuna. Resulta necesario atender adecuadamente, con la participación de expertos en cada materia, la multiplicidad de temas que conforman la agenda internacional, en particular aquellos que requieren la cooperación y concertación internacionales.

Es en este contexto y con base en estos objetivos dentro del PND, México buscó su ingreso al Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas para el periodo 2002-2003. Asimismo, México sería sede de la Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo en 2002; de la Cumbre de

Mecanismos de Cooperación Económica Asia-Pacífico en 2002; de la Cumbre Unión Europea-América Latina y el Caribe en 2004, y de la Cumbre de las Américas en 2005.

Todo lo mencionado han sido las expectativas del gobierno federal para este sexenio y que reforzarían la presencia de México a nivel internacional. Hemos visto que desde un principio se tenía el interés de formar parte del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas y ha sido una meta lograda.

Es así como la agenda internacional de nuestro país está basada legalmente en el PND pero también debemos tomar en cuenta de que éste puede ser corregido y aumentado. No debemos conformarnos con lo planteado a principios del sexenio ni tampoco aceptar que todo lo escrito ahí es suficiente.

Que no se le olvide al presidente Fox que el PND es solo una guía y que si en el camino surgen nuevas propuestas para el mejoramiento de las relaciones de México con las demás naciones, debe aprovecharlas y tomar la iniciativa y no esperar a que los demás decidan por México.

3.1.2.2 Primer Informe de Gobierno.

Ya conocimos cuales son los objetivos centrales de la política exterior de México en general para este sexenio y cuáles son las metas que pretenden lograrse en cuanto a organismos internacionales se refiere, incluyendo nuestra participación en el marco de las Naciones Unidas y en concreto el hecho de lograr un lugar dentro del Consejo de Seguridad.

Sin embargo para lograr ese objetivo se necesita de un trabajo previo de negociaciones por lo tanto revisaremos este primer informe de gobierno del presidente Fox para saber como fue el inicio de la nueva política exterior de México del siglo XXI.

En este aspecto, el presidente Fox comienza con una reflexión acerca del nuevo orden internacional establecido a partir del fin de la era bipolar y por el acelerado proceso de globalización económica mundial.

La siguiente mención se refiere a que nuestro país debe tomar en cuenta estas características para poder cumplir con los principales objetivos: “garantizar nuestra seguridad e integridad territorial; defender la naturaleza soberana de nuestras decisiones; asegurar que el Estado determine las modalidades del uso y conservación de nuestros recursos naturales en beneficio de la Nación; promover la cooperación para el desarrollo e impulsar un sistema mundial seguro y estable basado en los principios del derecho internacional⁸”.

El gobierno foxista, a partir de los cambios ocurridos en México, así como los nuevos retos que plantea un sistema internacional, en proceso de transformación, se establecieron cinco ejes de acción principales para alcanzar los objetivos en materia de política exterior siendo uno de ellos el que nos concierne:

“Se ha buscado jugar un papel mas activo en la definición del sistema internacional del nuevo milenio. Al respecto, en diciembre pasado, se hicieron las gestiones para ingresar al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en calidad de Miembro No Permanente, para el período 2002-2003.⁹”

Es así como comenzó la “nueva aventura” de México en la Organización de las Naciones Unidas para este nuevo milenio, el milenio del “cambio” tanto para nuestro país como para todo el mundo.

A principios del año 2001, el presidente Fox comenzaría a externar a nivel mundial el deseo del gobierno mexicano de formar parte del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

⁸ Primer informe de gobierno del presidente Vicente Fox Quezada el 1º de septiembre de 2001; www.presidencia.gob.mx

⁹ Ibidem.

Durante la participación del mandatario mexicano en el Foro Económico Mundial en Davos, Suiza, manifestó: "Ya no queremos sólo ser espectadores, queremos ser parte del juego, queremos ser parte de las decisiones que marcan el rumbo de la humanidad".

También dijo: "Efectivamente aspiramos a ocupar un espacio en el Consejo de Seguridad, posición que antes México rehuía porque tiene obligaciones y tiene compromisos, pero nosotros queremos adquirir obligaciones y compromisos a nivel mundial y queremos ser parte de las naciones activas que conducen a la civilización y que conducen a la humanidad"¹⁰

El objetivo estaba claro y definido: buscar un lugar en el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas.

Durante este período de pláticas y negociaciones para que México lograra tener un lugar en el Consejo de Seguridad, Jorge Navarrete fue el embajador de nuestro país en la sede de las Naciones Unidas y fue él quien al ser entrevistado mencionó: "la actitud tímida de la política exterior mexicana se acabó"¹¹.

El entonces representante permanente de México ante las Naciones Unidas dio como un hecho la incorporación del país a ese organismo.

De igual manera, el diplomático confirmaba el apoyo de las demás Naciones que tendría México para lograr un lugar en el Consejo de Seguridad después de las votaciones de ese mismo día.

"[...] En este momento se puede informar que hemos recibido un número muy significativo (de promesas de voto). La cifra de 130 es correcta. Estos son compromisos de apoyo que hemos recibido de países de la ONU...Tenemos

¹⁰ www.cnnenespanol.com, con información de la agencia de noticias Reuters, enero 27 de 2001.

¹¹ Benavides, Carlos /enviado, El Universal, Nación, lunes 8 de octubre de 2001, p. 12.

confianza de que los compromisos que se nos han expresado van a convertirse, efectivamente, en votos en la urna a favor de México [...]”¹².

La duda que comenzaría a flotar en el aire y que no sabríamos la respuesta hasta el momento de la crisis en Irak sería ¿cuáles serían las implicaciones positivas y negativas que tendría para el país la opinión de México en la toma de decisiones dentro del Consejo de Seguridad?

Como hemos visto, el primer informe de gobierno del presidente Fox no fue nada más que los planes que se tenían contemplados para echar a andar a la política exterior del nuevo milenio y como hemos visto, efectivamente se comenzó a trabajar en la idea de formar parte del Consejo de Seguridad de la ONU.

3.1.2.3 Segundo Informe de Gobierno.

El segundo informe del presidente Fox es muy pobre en materia de política exterior. El gobierno del presidente Vicente Fox cae en contradicción al mencionar que la inserción de nuestro país a la actividad internacional debe ser con carácter de “gran importancia” y que al final de un año de gobierno, éste no rinda cuentas claras de la actividad realizada durante el año 2002, cuando México asumió un lugar como Miembro No Permanente del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas.

“Tenemos una política exterior para los nuevos tiempos, el activismo es una de sus premisas esenciales, por ello nuestra nación tiene una presencia cada vez más eficaz, reconocida y respetada en el mundo. El nuevo activismo de México quedó acreditado en la Conferencia Sobre Financiamiento para el Desarrollo, celebrada recientemente en Monterrey. Hemos emprendido un renovado multilateralismo, sin menoscabo de la soberanía del Estado.”¹³

¹² Ibidem.

¹³ Segundo informe de gobierno del presidente Vicente Fox Quezada el 1º de septiembre de 2001; www.presidencia.gob.mx

Estas palabras fueron las mencionadas en aquel discurso en donde el presidente Fox dio a la nación, una explicación del estado que guarda el país en materia de política exterior de este año.

Parece que la política exterior no fué tan importante para el presidente Fox y que la participación de México en el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas no sobresalió que ni siquiera se mencionó en su discurso.

Sin embargo, mas adelante veremos como su entonces Secretario de Relaciones Exteriores, Jorge G. Castañeda hace un balance más claro de la actividad de México en el exterior además de la participación de nuestro país en el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas.

A manera de un breve comentario, los objetivos están planteados, la búsqueda de que México deje a un lado la pasividad en las relaciones internacionales y se convierta en un actor activo en la toma de decisiones, se está llevando a cabo.

A pesar que a mucha gente no le interese cuales son las relaciones que lleva a cabo nuestro país con las demás naciones del mundo, para otros es necesario conocer los resultados que de ellas emanen, y saber que, de ellas dependen muchos factores que afectan el accionar de la política interna de México y mas ahora, que México y el resto del mundo han sufrido transformaciones estructurales que le han dado otro rumbo a la historia de todos en lo particular y en lo general.

Estamos entrando de lleno en el objetivo central de este trabajo: revisar la participación de México como Miembro No Permanente en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en el período 2002-2003.

3.2 El Secretario de Relaciones Exteriores Jorge G. Castañeda.

Sin lugar a dudas, el Presidente de la República Vicente Fox es el encargado de “Dirigir la política exterior [...]”¹⁴ pero la persona encargada de velar que se cumpla con los objetivos de ésta es el Secretario de Relaciones Exteriores.

Jorge G. Castañeda asumió la titularidad de la Secretaría de Relaciones Exteriores el 1 de diciembre de 2000 por designación del presidente Vicente Fox.

En la mente de Castañeda estaba claro que México y el mundo se encontraban en un proceso de cambio el cuál exigía una nueva adaptación para la superación, el crecimiento y el avance recíproco entre las naciones. Por lo tanto, Castañeda concentraría todo su trabajo en cumplir con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo buscando que nuestra política exterior sea totalmente activa e innovadora.

En un principio esto sería así, sin embargo al final de su periodo sería juzgado no por sus logros sino por las consecuencias de sus acciones.

3.2.1 Los objetivos a cumplir.

Los principales compromisos plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006 y adquiridos durante la campaña electoral del presidente Fox son la base en la que debe descansar el accionar de la política exterior para este período presidencial, y para Jorge G. Castañeda fue determinante.

El canciller mexicano creía en poner al día la política exterior de México como un reflejo a las nuevas circunstancias mundiales y nacionales y que se debería aplicar a todo lo concerniente con las relaciones internacionales de

¹⁴ Artículo 89, fracción X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

nuestro país, obviamente sin ir en contra de los principios plasmados en nuestra constitución.

Una de las tareas consiste en tratar de proyectar al mundo una visión diferente de México. La percepción de nuestro país en el exterior reflejaba a una nación que había llevado a cabo importantes reformas económicas y políticas, pero que no había logrado consolidar su democracia y que enfrentaba problemas de inestabilidad, violencia e inseguridad permanente¹⁵.

No cabe duda de que en México se están llevando a cabo una serie de tácticas para tratar de mantener a los mexicanos en una estabilidad social, económica, política y cultural para que esto sea el reflejo de una nación confiable y responsable como la lucha contra el narcotráfico, el combate contra la delincuencia, la viabilidad de préstamos crediticios, la participación ciudadana en las decisiones gubernamentales, el ejercicio diario de la democracia, entre otras mas.

Sin embargo no es suficiente ya que estos trabajos se quedan cortos en magnitud con la cantidad de personas que exigen y no encuentran solución a sus problemas como la corrupción, la falta de empleo, la pérdida de los valores culturales, la desconfianza en los políticos, la pobreza extrema, etc.

Una segunda tarea ha sido la de promover y fortalecer la democracia de los derechos humanos en todo el mundo. México debe abogar porque se cumplan estos derechos, tanto en nuestro país como en el resto del mundo, sin embargo se deberían de analizar ya que no se puede pensar en tratar por igual a una persona honesta y a un delincuente.

¹⁵ Informe de gestión del Dr. Jorge G. Castañeda, período del 1 de diciembre de 2000 al 30 de noviembre de 2001, www.sre.gob.mx

Una tercera tarea consistía en introducir un nuevo enfoque a nuestra relación con América del Norte para establecer una agenda de diálogo con nuestros vecinos que realmente reflejara los intereses y las preocupaciones de México.

Este punto es realmente interesante ya que han ocurrido diversos acontecimientos que han cambiado el rumbo de la relación México-Estados Unidos (los ataques terroristas en Estados Unidos y la invasión a Irak norteamericana sin el consentimiento de las Naciones Unidas) y que veremos mas adelante y que si han afectado nuestra relación bilateral.

Una cuarta tarea consistió en fortalecer nuestra capacidad para defender y promover los derechos de los mexicanos en el extranjero ya que nuestros connacionales enfrentaban una situación cada vez más difícil en el exterior, lo cuál exigía una mayor atención y un apoyo más eficaz por parte de las autoridades mexicanas.

La quinta tarea (que es la que nos concierne) fue promover un mayor activismo de México en foros y organismos internacionales, así como en regiones cruciales para México, para poder desempeñar un papel activo en el diseño de la nueva arquitectura internacional.

En particular, se identificó la posibilidad de ingresar como Miembro No Permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas como una oportunidad para revigorizar la presencia de México en los foros multilaterales.

El objetivo era claro: buscar un lugar dentro del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas y ha sido el mejor reto para nuestro país desde la firma del TLCAN¹⁶ ya que estaríamos a la vista de todo el mundo y con la

¹⁶ El Tratado de Libre Comercio para América del Norte firmado por México, Estados Unidos y Canadá.

responsabilidad del apoyo de muchos países que votaron a favor de que México ocupara un lugar dentro del Consejo, además de que tendríamos que tomar decisiones controversiales pero muy significativas, importantes y de gran trascendencia debido a los acontecimientos que nadie esperaba que ocurrieran.

Finalmente, como sexta tarea prioritaria, se identificó la necesidad de que la política exterior se convirtiera en un componente vital del plan de desarrollo que habrá de ejecutarse durante el sexenio.

A grandes rasgos estos son los objetivos a cumplir en cuanto a política exterior se refiere, sin embargo hay que agregar dos temas más ya con carácter de personal por parte del ex canciller dirigidos, en específico, a la Cancillería mexicana y que están plasmados en este documento.

1) La creación de una Comisión de Reforma del Servicio Exterior Mexicano, con el fin de contribuir al fortalecimiento de ese “valioso cuerpo profesional¹⁷”.

2) La situación del Seguro Médico que ampara a los funcionarios y empleados de la Secretaría y a sus familias, y el cuál presentaba serias deficiencias.

Es así como Jorge G. Castañeda tomaba la responsabilidad de cumplir al presidente Fox con la tarea de activar y poner al día a la política exterior. Y comenzaría bien sin embargo las presiones políticas orillarían a Castañeda a renunciar dos años mas tarde.

¹⁷ Ibidem, p. 78.

3.2.2 Los resultados obtenidos.

A pesar del corto tiempo, Jorge G. Castañeda como secretario de Relaciones Exteriores de México, pudimos ver un cambio de actitud en cuanto a la defensa de los intereses de nuestro país a la hora de negociar.

Para ser sincero, cuando yo era estudiante en algunos trabajos escolares opiné que México debería cambiar su actitud frente a las demás naciones y en especial frente a las grandes potencias y hablarnos de “tu” con ellos y no de “usted” buscando, al igual que ellos los mayores beneficios de las relaciones, bilaterales y multilaterales y no solo el esperar a ver que era lo que “nos tocaría” de esos beneficios.

Ahora trataremos el primer informe de actividades del primer año de Jorge G. Castañeda al frente de la Cancillería y veremos cuales serían los primeros logros y cuales no durante este periodo.

3.2.2.1 Año 2001, 1er informe de actividades.

Como ya vimos, los objetivos de la política exterior y del secretario Jorge G. Castañeda están puntualizados en seis objetivos específicos. Sin embargo el tema que nos concierne es el del activismo de nuestro país en los foros multilaterales así que entraremos de lleno en este tema.

Dentro de este informe hay algunas estadísticas que son de llamar la atención, por ejemplo, a lo largo de este año, la forma en que México es percibido por el mundo ha cambiado de manera importante, no solamente por declaraciones y acciones por parte de otros gobiernos, sino también por la opinión pública.

En encuesta publicada por el diario Milenio el 29 de noviembre de este año (2001) en que 74% de los entrevistados, calificaron de “bueno o muy bueno” el desempeño del gobierno del presidente Fox en sus relaciones con otros países.

En efecto, el inicio del periodo foxista fue muy alentador por el aspecto motivador que fue el hecho del cambio de gobierno y de darle el beneficio de la duda al actuar político internacional de México por ser el 1er año presidencial de Fox lo que suponía la necesidad de adaptación del nuevo gobierno.

Con esta perspectiva podemos empezar diciendo que en este primer año la participación de México en los foros multilaterales fue buena.

Con el compromiso de nuestro país con el desarme y la desnuclearización y como reconocimiento por ello, México fue electo por aclamación para presidir la Conferencia para Facilitar la Entrada en Vigor del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares, adoptado por la Asamblea General de la ONU en 1996.

En este año se participó activamente en la Comisión de Seguridad Hemisférica dentro del marco de la Organización de Estados Americanos (OEA) siendo nuestro país sede en el año 2003 de la Conferencia Especial sobre Seguridad.

Así mismo, como consecuencia de los atentados terroristas del 11 de septiembre en Nueva York y a solicitud de México, la OEA llevó a cabo la XXIII Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, que adoptó, a iniciativa de nuestro país, la resolución “Fortalecimiento de la Cooperación Hemisférica para Prevenir, Combatir y Eliminar el Terrorismo”.

Todo esto llevó a que nuestro país presida el Grupo de Trabajo encargado de redactar el proyecto de Convención Interamericana contra el Terrorismo.

Se ha mantenido una activa presencia en organismos y mecanismos regionales americanos, tales como la Cumbre de las Américas, la Cumbre Iberoamericana y el Grupo de Río.

Con Europa se ha buscado profundizar en dialogo político en el marco de los mecanismos de cooperación así como en el proceso de promoción comercial y de inversiones entre nuestro país y las diferentes comisiones del Parlamento Europeo.

Así mismo, la importancia que México le concede a la región de Asia-Pacífico es evidente en la trascendencia de los encuentros bilaterales y multilaterales que se han llevado a cabo en este año.

Sin embargo, el mayor logro sin lugar a dudas fue el ingreso de nuestro país como Miembro No Permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Fue así que como resultado de las gestiones emprendidas desde el inicio de esta administración, el 8 de octubre de 2001 la Asamblea General de las Naciones Unidas eligió a nuestro país como Miembro No Permanente del Consejo de Seguridad para el período 2002-2003, por una amplia mayoría de 138 votos a favor contra 40 votos a favor que recibió la República Dominicana siendo esta elección un claro signo de confianza de la comunidad internacional en nuestro gobierno y en la política exterior mexicana.

Es así como me llamó la atención el hecho de conocer, en la historia de nuestro país, las razones por las que México ha tomado la decisión de formar parte del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Para mi es muy importante que las demás naciones que forman parte del Consejo de Seguridad escuchen la voz de un país que, a pesar de no encontrarse

en el mismo nivel de acción de los países que son Miembros Permanentes, si tenemos todo el derecho de abogar por un mundo mas justo para cada una de las personas que habitan este planeta, a pesar de que no exista aun un verdadero Consejo de Seguridad en donde las decisiones trascendentales sean debatidas y tomadas por todos los miembros, no solo del Consejo, sino del Organismo en general por todas las naciones que lo integran ya que al final de cuentas todos nos vemos afectados.

3.2.2.1 Año 2002, 2do informe de actividades.

Ahora revisaremos los hechos mas relevantes acontecidos durante este año. Obviamente estaremos hablando de algunos de los resultados obtenidos durante el primer año en el que nuestro país ha formado parte del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Pero comencemos hablando de algunos otros acontecimientos que formaron parte de la estrategia de México para lograr una mayor participación en los foros multilaterales y que se encuentran dentro del 2do informe de actividades del Secretario de Relaciones Exteriores Jorge G. Castañeda.

Nuestro país fue la sede de la Conferencia Internacional sobre Financiación al Desarrollo que tuvo lugar en Monterrey, en marzo del 2002. En especial, México logró que la conferencia detonara una mayor asistencia oficial para el desarrollo, mientras que Estados Unidos se comprometió a aumentar sus aportaciones para esta causa al igual que la Unión Europea.

México también participó activamente en la Cumbre de Johannesburgo e impulsó la creación del grupo de Países Mega Diversos Afines con el objetivo de promover la diversidad biológica, el acceso a recursos genéticos entre otros.

También México participó en las cumbres enfocadas al combate del narcotráfico, tráfico de armas, lavado de dinero y tráfico de personas.

A lo largo del año México participó activamente en los foros internacionales de Derechos Humanos y emprendió acciones de cooperación destinadas a fomentar el cambio sustancial que se requiere para el fortalecimiento de los Derechos Humanos, tanto en nuestro país como en el resto del mundo.

Igualmente importante fue la participación de México en el LVIII Período de Sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas en Ginebra. Nuestro país promovió y copatrocinó la decisión de que el grupo de trabajo para elaborar una Convención de Naciones Unidas sobre la Desaparición Forzada de Personas inicie su trabajo lo antes posible.

Así mismo, en consecuencia con su política de promoción universal de los Derechos Humanos, México apoyó resoluciones a favor de los Derechos Humanos en Chechenia, Afganistán, los territorios ocupados en Palestina y por supuesto en Cuba; teniendo con este último algunas diferencias por este tema.

Sobre el tema que nos concierne, durante este año México ocupó un lugar como Miembro No Permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, “participando con responsabilidad en las discusiones de los grandes temas que afectan la paz y la seguridad internacionales¹⁸”

Dos resoluciones aprobadas por unanimidad en este lapso han sido de especial importancia: la primera es la 14-22, por medio de la cuál se solicitó a la Fiscalía de la Corte Penal Internacional que se abstenga por un año de iniciar investigaciones o procedimientos contra miembros de operaciones de

¹⁸ Palabras del Secretario de Relaciones Exteriores Jorge G. Castañeda en su: Informe de labores del año 2002, Tlatelolco, D. F., 9 de diciembre de 2002. Fuente: www.sre.gob.mx

mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas, que sean ciudadanos de naciones que no son parte de la Corte.

La segunda resolución de especial importancia fue la 14-41, por la cuál se otorgó a Irak una última oportunidad para cumplir con las obligaciones de desarme que el propio Consejo de Seguridad le ha impuesto durante los últimos 12 años.

Se desistió de incorporar un mecanismo automático para el uso de la fuerza, así como el del envío de inspectores armados.

En la LVII Asamblea General de la ONU México ocupó una de las vicepresidencias y presentó, individualmente con otros países, 12 proyectos de resolución.

En su calidad de copatrocinador participó directamente en todo el proceso de negociación de cerca de 54 resoluciones. Nuestro país ocupó la presidencia rotativa del organismo en febrero.

Falta por ver un informe más, el tercero del presidente Fox pero el primero del nuevo Secretario de Relaciones Exteriores, Luis Ernesto Derbéz.

Es así como el ex canciller, Jorge G. Castañeda llevó a cabo un sin número de actividades referentes a la participación de México en los foros multilaterales, y en especial en lo concerniente a la participación de México en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Sin lugar a dudas Castañeda logró que la imagen de nuestro país al mundo fuera vista con otros ojos, que comenzara una nueva era en las relaciones internacionales de México y que nuestra participación fuera lo más apegado al derecho internacional y a los principios de nuestra política exterior.

Según este informe de actividades, el trabajo realizado por la Cancillería mexicana durante este año, basado en encuestas realizadas por diversas instituciones fue de bueno a muy bueno.

Por ejemplo, la encuesta levantada por GEA durante noviembre y difundida por CNI canal 40 el 1 de diciembre, confirma que la política exterior fue el ámbito del actual gobierno que recibió la mejor evaluación por parte de los ciudadanos. En otras palabras, la política exterior del presidente Fox contaba con la aprobación de la mayoría de los mexicanos como el área de mayor avance y éxito en la gestión gubernamental en ese año.

De igual manera, en este documento, el ex canciller habla de las opiniones que se tienen de México a nivel internacional y me parece válido señalando varias notas de diarios internacionales en donde se menciona el creciente activismo de México en las decisiones importantes y trascendentales dentro de los foros multilaterales tocando el tema de Irak y el problema de las armas de destrucción masiva.

Sin embargo no todo fue bueno para esta administración, ya que se suscitaron algunos malos entendidos que originaron en la destitución de Castañeda. El mismo lo menciona en su informe de este año.

“Este breve resumen de la evaluación favorable que ha recibido la política exterior del presidente Vicente Fox apunta a dos problemas fundamentales: el primero tiene que ver con la falta de concordancia entre la alta valoración que la opinión pública mexicana otorga a los logros de la política exterior de este gobierno y el rechazo que genera entre líderes de opinión la figura de quien instrumenta esa política exterior.”

Según Castañeda, en una encuesta publicada en el diario Reforma entre líderes de opinión, él debería dejar su cargo en el gabinete, a lo que respondió “Este primer problema es, al final del día, de fácil solución.”. Esta, sin lugar a dudas era su renuncia anunciada.

Y fue así que Jorge G. Castañeda saldría del proyecto de gobierno del presidente Fox.

Los altercados más significativos (entre otros) que orillaron al Secretario de Relaciones Exteriores a tomar esta decisión fueron principalmente los roces con Cuba debido a que en el seno de la Organización de las Naciones Unidas se tocaría el tema de los Derechos Humanos dentro de la isla y que pondría en incógnita, al principio, el voto de nuestro país a favor o en contra siendo ésta, última la postura de México.

Y el otro fue el abandono intempestivo del Comandante Fidel Castro de la Cumbre de Monterrey, supuestamente por presiones de Castañeda.

Ahora veremos que sigue en cuanto a política exterior se refiere con el ingreso de Luis Ernesto Derbez como nuevo Secretario de Relaciones Exteriores de México.

3.3 La política exterior del nuevo Secretario de Relaciones Exteriores Luis Ernesto Derbez.

A la llegada del nuevo Secretario de Relaciones Exteriores Luis Ernesto Derbez, se han dado modificaciones a la forma de trabajo, entre ellas, una que me parece muy importante.

El ex canciller Jorge G. Castañeda hacía un informe de actividades al final de cada año, lo que el actual canciller no ha hecho¹⁹ y que es significativo ya que este informe es la postura del gobierno de los logros obtenidos durante el año en cuanto a política exterior con mas detalle, sin embargo, tomaremos los resultados de política exterior del tercer informe de gobierno del presidente Vicente Fox.

No cabe duda de que la salida de Jorge G. Castañeda de la cancillería mexicana tuvo gran trascendencia para la vida política de nuestro país. Incluso para el mismo presidente de la república, ya que al anunciar Castañeda su renuncia, el presidente Fox le pidió al canciller, por los medios de comunicación que no se fuera²⁰. Sin embargo, ya nada se podía hacer ya que la historia lo había juzgado.

Luis Ernesto Derbez fue nombrado secretario de Relaciones Exteriores por el presidente Vicente Fox el 10 de enero de 2003 y tomo posesión del cargo el 15 del mismo mes. Al día siguiente, en una ceremonia privada para recibir oficialmente las oficinas de la cancillería, se le preguntó cuales serían los objetivos y los cambios de la nueva administración dentro de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Sin embargo, el primer cuestionamiento que se le hace al Dr. Luis Ernesto Derbez Bautista es que él carece de “toda credencial y experiencia en política exterior”. En efecto, según su biografía, el canciller Luis Ernesto Derbez no cuenta con ninguna experiencia referente a política exterior ya que su fuerte es el tema económico²¹, pero a pesar de ello, su argumento para tomar la cancillería es “lo que tengo bien claro es que lo mas importante es el bien de México”²²

¹⁹ Hasta el día de hoy 23 de noviembre de 2004.

²⁰ Entrevista al ex canciller Jorge G. Castañeda en “El cristal con que se mira” con Víctor Trujillo el 30 de noviembre de 2004.

²¹ www.sre.gob.mx

²² Elvira Vargas, Rosa, “Descarta Derbez diferencias sustantivas entre su cancillería y la de castañeda”, diario La Jornada, política, jueves 16 de enero de 2003, México D. F.

En cuanto a las diferencias entre la administración saliente y la entrante, Derbez dijo que solo estas serán en cuestión a la personalidad de cada uno, “pues el programa y la visión de México en sus relaciones con el mundo seguirá dictándolos el Jefe del Ejecutivo”²³.

En esa ocasión se le cuestionó sobre los temas internacionales relevantes para nuestro país en ese momento; acerca de la relación México-Cuba, el acuerdo migratorio con Estados Unidos y la condición de México en el caso de Irak dentro del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas a lo que él respondió “que la política exterior mexicana es la política exterior del Presidente de la república y que solo el define las prioridades de política exterior...”²⁴.

Dicen que la primera impresión de una persona es la que cuenta y con este tipo de comentarios se nota un cambio trascendental y drástico en cuanto a la “personalidad” entre ambos cancilleres. Pareciera un sometimiento por parte de Luis Ernesto Derbez hacia la figura presidencial sin ningún juicio propio para actuar y defender los intereses de México en el mundo.

No cabe duda de que el Secretario de Relaciones Exteriores Luis Ernesto Derbez debe enfrentar los retos que se le han enmendado y hacer olvidar a la opinión pública quien fue su antecesor, además de definir y dar autonomía a la postura de México en el mundo.

En el tercer informe de gobierno del presidente Vicente Fox podemos observar solo un “tímido señalamiento” en cuanto a los resultados obtenidos en el seno del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en donde menciona haber defendido la solución pacífica de los conflictos y la vigencia del Derecho Internacional.

²³ Ibidem.

²⁴ Ibidem.

“México ha militado históricamente en las filas de la paz. Ante diversos conflictos internacionales como el de Irak, la posición de nuestro país se ha basado en una clara apuesta por la paz”²⁵.

Y así fue que se terminó con las especulaciones acerca de cuál sería el voto definitivo de México concerniente al caso de Irak votando en contra de una invasión por parte de la Organización de las Naciones Unidas por falta de pruebas contundentes de que aquel país tuviera en su poder armas de destrucción masivas.

Un logro importante de la delegación mexicana en el Consejo de Seguridad, fue la adopción por unanimidad, por iniciativa de México, que la labor humanitaria del personal de la ONU estaría protegida. Los ataques en su contra podrán ser sancionados como crímenes de guerra.

El lineamiento del ahora canciller de México es el de seguir y cumplir con los objetivos de la política exterior del presidente Vicente Fox, como debe de ser, sin embargo no se nota una entrega en su trabajo dejando solo al presidente Fox sin aportar ideas para mejorar las relaciones de México con el mundo.

Lo que parece para la gran mayoría de los mexicanos, incluso para el presidente Fox, muy importante, el hecho de haber tenido un lugar en el Consejo de Seguridad no fue suficiente para el secretario Derbez ya que hasta el momento no ha dado un informe detallado de las actividades que se realizaron dentro del Consejo y que sin lugar a dudas tiene que ser muy importante.

²⁵ Tercer informe de gobierno del presidente Vicente Fox, 1º de septiembre de 2003, www.presidencia.gob.mx

3.4 Comentarios al capítulo.

México vivió bajo un mismo régimen durante más de 70 años en donde únicamente se veía el pasar de los Presidentes del partido oficial, el Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Sin embargo lo que nunca se esperaba ocurriría el 2 de julio de 2000 cuando el entonces candidato a la presidencia de la república, el C. Vicente Fox Quesada ganaría las elecciones presidenciales marcando a la historia de México para siempre ocasionando grandes cambios políticos, económicos y sociales.

De igual manera, la política exterior de México era pasiva totalmente, comenzando a despertar en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari y gracias también al nuevo orden internacional que se comenzaba a construir debido a la apertura comercial y al entonces incremento de la llamada globalización.

La política exterior del “nuevo gobierno” encabezado por el presidente Fox tomaría en cuenta el factor de la inserción de México en la toma de decisiones cruciales para el mundo.

Por ello uno de los principales objetivos fue el de ocupar un lugar en el mayor foro multilateral del mundo: un lugar en el seno del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas como Miembro no Permanente después de casi 20 años de no hacerlo.

Es así como en el Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006, en lo relativo a la política exterior se estipuló que este gobierno buscaría un lugar dentro del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas como uno de los objetivos específicos para poder darle a México un cambio en su imagen frente a las demás naciones aun y a pesar de no saber que la historia pondría a México en una encrucijada al

suscitarse los hechos del 11 de septiembre en Estados Unidos y el tema de Irak y sus supuestas armas de destrucción masiva.

Obviamente el “por qué” de que México se encontraría en una situación muy comprometida con su voto en el Consejo de Seguridad, era por supuesto por su relación con los Estados Unidos.

En ese momento lo que nuestro país buscaba, y se estaban dando las facilidades, era un acuerdo migratorio con el país vecino y que sin lugar a dudas se vio opacado por los ataques terroristas del 11 de septiembre.

Tenemos que decir que este hecho fue muy lamentable, tanto para los cientos de norteamericanos (y los que no lo eran) que murieron ese día, como para todo el mundo ya que Estados Unidos iniciaría una “venganza” inigualable en contra de los responsables.

Así fue como los Estados Unidos buscaron el apoyo de todas las naciones que forman parte de la Organización de las Naciones Unidas y por ende, el apoyo unánime de los miembros del Consejo de Seguridad.

A pesar de saber que México ha seguido al pie de la letra sus principios de política exterior, Estados Unidos presionaron para lograr el total apoyo de los miembros, sin embargo, esto no fue así. México votó a favor de la paz junto con otros países, pero a pesar de esto, los Estados Unidos iniciaron su ofensiva militar.

Por supuesto, el tema del acuerdo migratorio quedó en el olvido y cayeron varias cabezas como la de Adolfo Aguilar Zinser, entonces Canciller de México en la Organización de las Naciones Unidas y la de Jorge G. Castañeda, secretario de relaciones exteriores.

Jorge G. Castañeda tiene una forma de pensar muy especial pero concreta para definir el rumbo de México en cuanto a política exterior se refiere y por ello fue muy criticado.

Esto nunca se había visto antes ya que, por lo general, el y todos los secretarios de gobierno finalmente seguían las ordenes presidenciales. Sin embargo se notó que en este aspecto, Jorge G. Castañeda buscó participar activamente con sus propias ideas y modos de llevar a cabo una política exterior diferente, con iniciativa y dentro del marco que le marca la ley (hasta donde pudo) ya que como es bien sabido, existen reglas muy claras en cuanto a la diplomacia se refiere.

De esta manera, Jorge G. Castañeda logró despojar a México de la sombra de la certificación que “otorgaba” el gobierno norteamericano a los países latinoamericanos, en cuestión a la lucha contra el narcotráfico: o lo retiraban o daban total apoyo y que año con año fue el dolor de cabeza para nuestro país.

El ex canciller buscó poner a México a la par con los Estados Unidos en cuanto a la relación costos-beneficios buscando una reciprocidad en la relación bilateral. Obviamente hubo una serie de intereses se estaban debilitando y por ello se buscó la manera de apaciguar un conflicto aun mayor haciendo a un lado el total apoyo al ex canciller y trayendo consigo su dimisión al cargo.

A la postre también terminaría renunciando el embajador de México en las Naciones Unidas, Adolfo Aguilar Zinser cuando él también trató de defender la imagen de México teniendo diferencias con EU²⁶.

²⁶ Declaraciones hechas por el funcionario el día 11 de noviembre de 2003. [...] Zinser declaró algo que no es ninguna novedad y que todos hemos escuchado infinidad de veces: "Estados Unidos no ve a México como su socio, sino como su patio trasero". Colin Powell repuso que su país nunca trataría a México como una nación de segunda. Vicente Fox descalificó a Aguilar Zinser el 14 de noviembre, y tres días después el canciller Ernesto Derbéz informó que Adolfo sería retirado de su cargo a partir del mes de enero. El 20 de noviembre de 2003, Aguilar Zinser renunció a su cargo y cuestionó a Fox por haberlo desautorizado ante los mexicanos. Le escribió: "Me la jugué contigo Vicente. Por ello me resulta inexplicable que hagas uso de tu investidura presidencial para

Creer el porte de nuestro país ante las naciones del resto del mundo (sobre todo ante las naciones mas poderosas) es un trabajo difícil pero con un gran peso y relevancia internacional, dándole fuerza y solidez a la imagen de México.

Con los Estados Unidos se puede trabajar y cooperar anteponiendo y defendiendo los intereses propios.

En el año 2003 ocurre el cambio de secretario de relaciones exteriores en México y llega el Dr. Luis Ernesto Derbez a ocupar el lugar que dejó Jorge G. Castañeda.

A él le toca observar como Estados Unidos pasa por encima del Consejo de Seguridad junto con la Gran Bretaña y decide atacar Irak. De igual forma, a él le toca seguir las negociaciones del acuerdo migratorio con los Estados Unidos sin poder decir si lo va a lograr o no.

Mientras tanto, esperaremos que el canciller Luis Ernesto Derbez aprenda rápido a desenvolverse en su papel de secretario de relaciones porque ya le tocó vivir un desencuentro más con Cuba obligando a nuestro país a romper relaciones diplomáticas durante un corto tiempo.

Le esperan muchos retos por delante y esperemos que su compromiso con el bienestar de México sea cierto porque las demás naciones no nos van a esperar.

CAPITULO IV

México en el Consejo de Seguridad en el periodo 2002-2003.

Como hemos visto en la elaboración de este trabajo, existen muchos elementos a considerar en cuanto a la decisión de México de formar parte como Miembro No Permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas después de dos décadas de ausencia.

Sin embargo, a grandes rasgos son dos las situaciones por las que nuestro país ha considerado su participación en el más importante organismo multilateral que existe actualmente: 1) el creciente activismo del Consejo de Seguridad con una mayor cooperación entre sus miembros para mantener y restablecer la paz y la seguridad internacionales en los últimos años y, 2) el reconocimiento de nuestra tradición de política exterior, sumado a la legitimidad democrática del nuevo gobierno y al voto de confianza depositado por la comunidad internacional en el proceso de transición política, que a dado indudablemente a México nuevas oportunidades de acción en el escenario global.

Es por ello que México ingresa por tercera vez en su historia como Miembro No Permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y veremos en números su participación.

4.1 ¿Cómo fue el ingreso de México como Miembro No Permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para el periodo 2002-2003?

Como ya detallamos, el cambio en la vida democrática de México trajo consigo nuevos puntos de vista para el mejoramiento de la vida del país. Estos cambios afectarían la vida política, social, cultural, etc. Y la política exterior no se quedaría atrás.

La llegada del candidato Vicente Fox Quezada a la presidencia de México marcó el inicio de una nueva visión de la política exterior de nuestro país y fue así que desde un principio de la nueva administración, uno de los objetivos del nuevo gobierno fue el de ingresar como Miembro No Permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para el período 2002-2003.

4.1.2 La incorporación de México al Consejo de Seguridad.

Desde diciembre del 2000, el gobierno de Vicente Fox empezó a hacer las gestiones pertinentes ante la Asamblea General de la ONU para impulsar la posibilidad del ingreso del país al Consejo de Seguridad (CS).

Luego de casi dos años de cabildeo internacional, el 8 de octubre de 2001, en una segunda ronda de votaciones en la Asamblea Nacional, México obtiene el ingreso al Consejo de Seguridad de la ONU dejando en el camino a la República Dominicana por 138 votos a pesar de 40 en contra.

La aceptación de México como miembro de pleno derecho en este órgano fue considerada en si misma como un logro importante en los planes y estrategias de la política exterior de la administración Fox.

El 8 de enero de 2002, el jefe del Ejecutivo nombró a Adolfo Aguilar Zinser, hasta entonces Consejero de Seguridad Nacional, como el representante del gobierno mexicano ante el CSONU, el nombramiento de Aguilar fue ratificado por la Comisión Permanente del Senado ocho días después (16 de enero).

La agenda inicial de trabajo presentada por Aguilar Zinser ante el CS comprendía inicialmente dos temas: “el combate al financiamiento destinado a actos terroristas y la erradicación de bombas”¹, mismos que estaban en

¹ “Inicia presencia del país en Consejo de Seguridad”, El Universal On Line, enero 1, 2002.

consonancia con las exigencias de la Resolución 1373 del CS de septiembre de 2001 que señalaba la necesidad de que cada nación presentara su propuesta de medidas para combatir el terrorismo internacional.

Sin embargo hay que mencionar que había una parte de la sociedad que se encontraba temerosa e incluso incrédula por saber si la participación de México en el Consejo de Seguridad sería honrosa o, que pasaría inadvertido y que cualquiera de las dos opciones traería consecuencias para la nación y para el mundo.

Al ser formal la petición de nuestro país en la Organización de las Naciones Unidas para formar parte del Consejo de Seguridad, causó innumerables reacciones a favor y en contra de la propuesta.

En entrevista, el entonces representante permanente de México en el seno de las Naciones Unidas, el embajador Jorge Eduardo Navarrete mencionó que “la actitud tímida de la política exterior mexicana se acabó”², lo cual “le dará al gobierno del presidente Fox la oportunidad y la responsabilidad de influir en las decisiones para garantizar el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales”.

Y la pregunta obligada es la referente a los pros y los contras de la participación de México, a lo que el diplomático contestó que la administración del presidente Fox hizo ya un análisis en ese sentido, “la conclusión a la que se llegó es que las ventajas compensan con ventaja cualquier riesgo” dijo.

Como vemos, el punto de vista del entonces canciller ante la ONU es positivo y que era el momento adecuado para que nuestro país cambiara la actitud pasiva de su política exterior y que se convirtiera en un actor dinámico en el contexto internacional y que mejor que en el seno del Consejo de Seguridad.

² Carlos Benavides, “Terminó la timidez en política exterior”, El Universal, octubre 8, 2001.

Pero queda otra incógnita en el aire, ¿cómo votar, a favor, en contra o abstenerse? ¿Agradar o no a las demás naciones? Este punto es muy importante para la sociedad mexicana y para el mundo ya que como es de suponerse, existe un país muy interesado en tener el apoyo incondicional de México como Miembro No Permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, obviamente hablamos de los Estados Unidos.

Es así como el canciller en ese entonces de Estados Unidos ante la Organización de las Naciones Unidas, John Dimitri Negroponte, señaló y ratificó lo anterior, mencionando que el gobierno de su país espera de México “una muy, muy buena colaboración”³; sin embargo el canciller Jorge Eduardo Navarrete, representante mexicano ante la ONU, aseguró que las votaciones de México en el Consejo de Seguridad estarán definidas en función de los intereses generales y los principios de de política exterior mexicana.

En efecto, México no debe dejarse intimidar ni por Estados Unidos ni por ningún otro país miembro del Consejo de Seguridad. Éste podría ser la condicionante característica clásica de la política exterior que ha llevado a México a lo largo de su historia diplomática y que le ha funcionado hasta este momento.

Sin lugar a dudas el tener en la mente los intereses nacionales de México al participar en el contexto internacional es importante en todo momento. “México no puede y no debe estar en el Consejo para ser comparsa ni mano de gato de ninguna potencia internacional, de ninguna, bajo ninguna circunstancia”⁴, menciona en entrevista Porfirio Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, quien fue representante de nuestro país ante la Organización de las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad hace 20 años. “A la nación le importa que los conflictos se resuelvan pacíficamente, que no haya intervención extranjera en asuntos nacionales...”.

³ Ariadna García, “EU espera apoyo de México en ONU”, El Universal, diciembre 13, 2001.

⁴ Fidel R. Samaniego, “Hay que tener presentes en todo momento los intereses nacionales”, El Universal, octubre 11, 2001.

Todo parecía estar a favor de que México ingresara al Consejo de Seguridad siempre y cuando se pusieran los intereses de nuestro país y de las naciones antes que los intereses unilaterales.

Sin embargo, la clase política opositora al gobierno del presidente Fox, no estaría muy de acuerdo con la política exterior planeada.

La Senadora priísta Silvia Hernández, le dijo al canciller Jorge G. Castañeda, que una política exterior que no se debate ni se dialoga es débil y “completamente inútil”⁵.

Este sería solo el inicio de las críticas hacia la participación de México en el Consejo de Seguridad ya que mas adelante veremos la polémica causada por el tema de Irak dentro del Consejo.

4.2 México en el Consejo de Seguridad año 2002.

Por fin llegaría el momento en el que México regresaría al Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas como Miembro No Permanente después de 20 años y con muchas expectativas, principalmente cuál sería su papel y si tendría algún sentido ocupar ese lugar, además de las presiones políticas en nuestro país debido al cambio de gobierno principalmente.

4.2.1. El primer año de México en el Consejo de Seguridad.

Para el Consejo de Seguridad existía un tema principal en la agenda para el año 2002 en cuanto a la seguridad internacional se refiere debido a los ataques terroristas ocurridos en la ciudad de Nueva York en los Estados

⁵ Fabiola Guaneros y Ariadna García, “Cuestiona el PRI la política exterior”, El Universal, diciembre 12, 2001.

Unidos en el año 2001 sin descuidar los demás temas de interés internacional como el conflicto en el Oriente Medio entre otros.

Como respuesta del Consejo de Seguridad a los hechos mencionados, se aprobó la resolución 1373 (2001) para establecer el Comité Contra el Terrorismo.

En cuestión del mantenimiento de la paz, en el 2002, el 14 de enero, el Consejo de Seguridad llegó a un acuerdo sobre un nuevo mecanismo para seguir mejorando la cooperación entre el Consejo y los países que aportan contingentes.

A finales de junio y principios de julio de 2002 el Consejo de Seguridad se vio obligado a suspender el debate sobre la renovación del mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina ante las serias diferencias acerca de la entrada en vigor, el 1º de julio, del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

El trabajo del Consejo de Seguridad para Asia se concentró principalmente en Afganistán. Tras la caída de los talibanes en el otoño de 2001, el Consejo de Seguridad dio su apoyo vigoroso e incondicional, expresando en diversas resoluciones, a los esfuerzos de las Naciones Unidas, para la formación de un nuevo gobierno representativo en Afganistán.

Sin embargo, tras los acontecimientos del 11 de septiembre y las medidas militares llevadas a cabo contra los Talibanes y Al-qaida, el Consejo decidió examinar su política relativa a Afganistán y en consecuencia, el 18 de enero de 2002, el Consejo aprobó la resolución 1390 (2002), en la que expresó su determinación de responder a la amenaza planteada por Al-qaida y los Talibanes contra la paz y la seguridad internacionales.

La resolución disponía la congelación de los bienes de determinados miembros de la red Al-qaida, los Talibanes y otras personas vinculadas con ellos,

así como la prohibición de viajar y un embargo mundial de armas contra Al-qaida y los Talibanes.

Cabe destacar el logro de la independencia de Timor Oriental el 20 de mayo, un verdadero éxito para las Naciones Unidas, en el que el Consejo de Seguridad desempeñó un papel destacado.

También se realizaron importantes adelantos en relación con los Balcanes, aunque aún se sienten profundamente los efectos de los conflictos étnicos y la delincuencia organizada. El Consejo de Seguridad y las Naciones Unidas deberían seguir interviniendo activamente en esos lugares, en particular en Kosovo. El Consejo de Seguridad mantuvo un intenso programa en relación con África.

En Angola, por ejemplo, el Consejo de Seguridad siguió observando atentamente los acontecimientos locales. El Asesor Especial del Secretario General sobre África ofreció reuniones informativas periódicas acerca de sus gestiones encaminadas a poner fin al conflicto y al mejoramiento de la situación humanitaria.

En el año transcurrido se han registrado avances alentadores hacia la paz y la estabilidad en África Occidental, en particular en Sierra Leona. No obstante, la situación regional sigue siendo precaria, habida cuenta de las tensiones imperantes en Guinea-Bissau, de una rebelión en Liberia y de las malas relaciones entre Liberia y los países vecinos.

Su labor se centró particularmente en los países y las regiones en los que se encontraban presentes las fuerzas de mantenimiento de la paz (Sierra Leona, La República Democrática del Congo, Etiopía/Eritrea), aunque también dedicó esfuerzos considerables a otros problemas de África, incluida Angola, la Unión del Río Mano, Burundi y Somalia.

Cabe destacar la celebración de elecciones en Sierra Leona en mayo de 2002, con importante asistencia de las Naciones Unidas, lo que constituyó un paso muy significativo hacia el regreso de ese país a la normalidad.

El Consejo de Seguridad avanzó en relación con la cuestión de Irak y aprobó un mecanismo reformado de petróleo por alimentos en mayo de 2002 y prestó su apoyo a la reanudación del diálogo dirigido por el Secretario General.

Las operaciones de mantenimiento de la paz en el Medio Oriente: La Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPUNL), La Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Irak y Kuwait (UNIKOM), y la Fuerza de las Naciones Unidas de la Observación de la Separación (FNUOS) prosiguieron su labor.

En el caso de Oriente Medio, durante este período, el Consejo de Seguridad examinó cada vez con mayor frecuencia la situación de esta zona, incluida la cuestión de Palestina. Se celebraron varios debates abiertos para todos los Estados Miembros a fin de que éstos pudieran expresar sus opiniones.

El 12 de marzo el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1397 (2002), en la cuál por primera vez se reafirmó la visión de una región en que coexistieran dos Estados, Israel y Palestina, dentro de fronteras seguras y reconocidas.

Ésta junto a otras mas, se han constituido en las bases ampliamente aceptadas de una solución justa, duradera y amplia del conflicto árabe-israelí. No obstante la aplicación de estos conceptos se han visto opacadas por los continuos actos de violencia ocurridos sobre esos territorios.

Frente a la escalada de violencia que se produjo a comienzos de 2002, el Consejo de Seguridad aprobó tres resoluciones: 1402 (2002), 1403 (2002) y 1405(2002) resumiendo lo siguiente; la imposición inmediata del cese al fuego, el

retiro de los efectivos israelíes de las ciudades palestinas, la cesación de todos los actos de violencia y la cooperación con los enviados especiales de los Estados Unidos, Rusia, las Naciones Unidas y la Unión Europea (“El Cuarteto”). Sin embargo el conflicto no termina aun.

En el Caso de Irak, en 2002 se renovó el diálogo entre el Secretario General e Irak. Los miembros del Consejo de Seguridad apoyaron ese proceso así como su pedido de que Irak cumpliera plenamente las obligaciones que le incumbían en virtud de las resoluciones del Consejo.

En otros asuntos, el Consejo de Seguridad ha seguido ocupándose de cuestiones temáticas cuando ha sido pertinente. Algunas de estas materias se han integrado también en las actividades habituales del Consejo de Seguridad. La protección de los civiles y el papel de las mujeres y los niños en los conflictos armados son ámbitos en los que el Consejo de Seguridad ha tratado de prestar más atención a temas concretos.

4.2.2 México en la Presidencia del Consejo de Seguridad, febrero 2002.

Ahora veremos cual fue la colaboración de nuestro país al asumir la presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de febrero de 2002 para analizar su participación como presidente del Consejo.

El informe de labores que México presentó durante su presidencia del Consejo de Seguridad en el mes de febrero fue muy extenso. El entonces Embajador Adolfo Aguilar Zinser fue quien presidió el Consejo.

En primer lugar hablaremos del continente africano. En ese momento existían muchos conflictos internos en varias naciones: Angola, Burundi, Etiopía y Eritrea, Liberia, Madagascar y Sáhara Occidental.

En el caso de Angola, se llevó a cabo una sesión pública celebrada el 13 de febrero sobre la situación humanitaria en ese país. Las intervenciones de los miembros del Consejo de Seguridad convergieron en torno a los siguientes puntos: el cese a las hostilidades para alcanzar la paz, y el respeto a los derechos humanos.

Lo relativo a Burundi, el Consejo de Seguridad recibió al presidente de esta nación en dos sesiones. Fundamentalmente es para hacer del conocimiento de la situación en ese país. Las buenas noticias son que los refugiados han comenzado a regresar sin embargo el conflicto armado continua debido a los grupos armados existentes aún.

El Consejo de Seguridad envió una misión a Etiopía y Eritrea del 21 al 25 de febrero y participaron los 15 miembros del Consejo; la cuál tuvo como principal objetivo alentar a las partes a continuar con la aplicación de los Acuerdos de Argel en el contexto del proceso de paz en curso para definir los límites fronterizos entre ambas naciones. El informe sobre la misión se encuentra en el documento S/2002/205.

El 13 de febrero los miembros del Consejo de Seguridad consideraron la situación de Liberia. El Consejo adoptó el 27 de febrero la resolución 1395(2002) a fin de volver a establecer el Grupo de Expertos, por un período de 5 semanas.

En el caso del Sáhara Occidental, después de varias consultas, el Consejo de Seguridad celebró una sesión pública en la que adoptó por unanimidad la resolución 1394 (2002) mediante la cuál decidió extender el mandato de la MINURSO (Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental) hasta el 30 de abril de 2002.

Respecto a Asia, fue en la sesión del 6 de febrero ante el Consejo de Seguridad donde se hablo de Afganistán. Se tomó la decisión de establecer una

Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Afganistán con la condición de que ésta debía tener una presencia mínima, mientras que los afganos debían asumir un papel preponderante en los asuntos internos.

El Consejo de Seguridad también atendió varias situaciones en Europa. El 26 de febrero el Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre, informó sobre la primera ronda de negociaciones directas que se realizó entre los líderes greco-chipriota y turco-chipriota para lograr la reunificación de la isla y concluir el conflicto.

En el caso de Kosovo, se hizo un llamado a los partidos políticos para superar el estancamiento en el que se encontraban para formar el gobierno autónomo provisional.

En relación con el acuerdo de demarcación de fronteras entre la ex República Yugoslava de Macedonia y la República Federativa de Yugoslavia, solamente se apoyaron las declaraciones del vocero del Secretario General del 21 de febrero.

El 28 de febrero, la Secretaría informó al Consejo de Seguridad sobre el acuerdo alcanzado entre los tres partidos albano-kosovares mayoritarios para designar Presidente y Primer Ministro del gobierno autónomo y provisional, sujeto a la aprobación de la Asamblea. En una declaración de prensa (SC/7315), los miembros del Consejo de Seguridad expresaron su satisfacción por el acuerdo alcanzado en Kosovo.

El 14 de febrero se consideró la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina. En una declaración de prensa (SC/7302) los miembros del Consejo de Seguridad expresaron su preocupación por la violencia continua en la región y apoyaron la declaración del Secretario General sobre los ataques a las instalaciones de las Naciones Unidas en Gaza.

El 21 de febrero se entregaron cartas al Consejo de Seguridad solicitando una reunión urgente para examinar la situación en el Oriente Medio (S/2002/182 y S/2002/184). Ésta se llevó a cabo solo entre el Consejo de Seguridad, el Secretario General y el presidente del Consejo.

Éste último señaló que la situación de la región acarreaba serios riesgos para la seguridad internacional, deploró el sufrimiento de la población civil, la pérdida de vidas humanas y la destrucción. Apoyó la presencia de las Naciones Unidas en la región y los esfuerzos del Secretario General.

El caso de Irak solo llevó la revisión por parte del Consejo de Seguridad del programa “petróleo por alimentos”, haciendo énfasis en la atención de las necesidades humanitarias del pueblo iraquí.

Según la evaluación de labores del Consejo de Seguridad de febrero⁶, durante la presidencia de México, además de las consultas informales, se celebraron un total de 12 reuniones públicas y 4 privadas y se adoptaron nuevos métodos de trabajo.

La presidencia mexicana se desarrolló en plena transparencia y optó por proponer y adoptar fórmulas pragmáticas para cada caso. En base a estos criterios, se recurrió a diversas fórmulas de conducción de los trabajos del Consejo de Seguridad. Éstas incluyeron, en la medida de lo posible, la presentación de los informes del Secretario General en sesiones públicas.

La distinción en las consultas informales entre sesiones de información y sesiones de intercambio; y la organización de debates interactivos, tanto en sesiones públicas como en consultas informales.

⁶ Carta S/2002/753, Carta de fecha 10 de julio de 2002 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de México ante las Naciones Unidas, NU, CS, distribución general, 12 de julio de 2002.

Para la sesión de evaluación de la labor del Consejo se establecieron directrices, incluida la limitación de tiempo a las presentaciones de los delegados.

Asimismo, se siguió una política de puertas abiertas a todos los Miembros de la Organización, particularmente hacia aquellos cuyos intereses se ventilan en el seno del Consejo. Se otorgaron a los países Miembros de la Organización todas las entrevistas que solicitaron, y también a las organizaciones no gubernamentales que solicitaron tener acceso al Presidente del Consejo.

De la misma manera, México y Colombia llevaron a cabo reuniones de información sobre las actividades del Consejo para los miembros del Grupo de Río y del Grupo de Países Latinoamericanos y Caribeños. Asimismo, el Presidente celebró encuentros con los presidentes de los grupos regionales y proporcionó información constante a los medios de comunicación para asegurar que la labor del Consejo de Seguridad fuera conocida por todo el público interesado.

Por último, se asumió la responsabilidad de colocar en la página Web de la Misión de México resúmenes de las reuniones públicas y privadas para consulta y futura referencia.

La presidencia mexicana trabajó con base en el concepto de “asociación estratégica” dentro de la Organización de las Naciones Unidas para atender a las zonas en conflicto y elaboró un documento titulado “Asociación para una paz duradera” para guiar la posición mexicana a lo largo de las sesiones de consulta.

Durante el mes, se alcanzó el acuerdo de los miembros con respecto a la celebración de una reunión interactiva de recapitulación de la labor del Consejo. A este propósito contribuyeron las delegaciones de Singapur y Francia. La iniciativa mexicana se apoyó en una propuesta originalmente hecha por la delegación de Francia y concluyó con una fórmula que limita la discusión a determinados temas y propicia la participación de los países no miembros por grupos regionales.

Otra de las características de la presidencia mexicana fue la flexibilidad en cuanto al manejo del programa de trabajo del Consejo.

Se incluyeron consultas sobre Liberia a raíz de la intensificación de los combates en ese país; una sesión de información sobre Chipre para conocer los avances de la negociación del Asesor Especial del Secretario General; y un debate público sobre el Oriente Medio, atendiendo a la escalada de violencia en la región y a la solicitud formulada por la Misión Permanente de Observación de Palestina y por el grupo de países árabes.

En cuanto a las innovaciones respecto a los métodos de trabajo del Consejo, durante la presidencia de México se alcanzaron dos importantes cambios.

En primer lugar estuvo la iniciativa para simplificar el informe anual del Consejo de Seguridad a la Asamblea General. En segundo lugar, se impulsó la creación del Grupo de Trabajo Especial sobre la prevención y la solución de conflictos en África.

Este es una revisión en lo particular de los hechos y de las resoluciones en las que México participó dentro del Consejo de Seguridad y se puede observar un alto desempeño, trabajando conjuntamente con las demás naciones participantes dentro del Consejo y que actuaron en un amplio margen de acción decidiendo por el bien y la solución de los conflictos internacionales por las vías diplomáticas establecidas por el derecho internacional.

Éste fué un año de mucho trabajo, pero también quedaron al aire otros muchos que también son prioridad mundial y que hay que buscar una pronta solución (como la hambruna) para evitar otras revueltas que están a punto de suceder y con mayor trascendencia para el orden internacional.

4.3 México en el Consejo de Seguridad, año 2003.

El primer bimestre de este año 2003, fue crucial para las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad y para México. El 2002 fue un año relativamente tranquilo, un año en donde el trabajo realizado fue el de “todos los días”.

Sin embargo para el siguiente año se daría la culminación de una serie eventos que no habían trascendido el año pasado, pero que para el 2003 sería el destape de la debilidad y la vulnerabilidad de la Organización de las Naciones Unidas y de su Consejo de Seguridad, muchas veces declarado por los Estados como “obsoleto”.

Para México sería la prueba de fuego para determinar realmente de que estaba hecha su política exterior, además de probar la razón política del nuevo gobierno de ocupar un lugar como Miembro No Permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en la toma de decisiones de carácter mundial.

4.3.1 El segundo año de México en el Consejo de Seguridad.

En efecto, Irak ocupó un lugar destacado en el programa de trabajo a partir del verano y el otoño del 2002 y el primer bimestre del 2003. El Consejo de Seguridad logró la unanimidad con la aprobación de la resolución 1441 (2002), y a pesar de las divisiones que se manifestaron posteriormente respecto a las medidas que se habrían de adoptar en relación con Irak, se aprobarían otras resoluciones más: 1472 (2003), 1446 (2003) y 1483 (2003) visualizando el futuro de Irak.⁷

Desde el final del año 2002, la cuestión de Irak acaparó la atención del Consejo de Seguridad en donde el tema de central era aclarar la duda de que en

⁷ Si se quiere abundar consúltese el Informe de Actividades del CSONU para el año 2003.

esa nación existía la presencia de Armas de Destrucción Masiva lo cuál iba en contra de la paz y la seguridad internacionales.

Las inspecciones se prolongaron hasta el primer trimestre del 2003. La Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), ofrecieron al Consejo reuniones informativas periódicas y así mismo celebraron reuniones periódicas para estudiar la manera de tratar la situación en Irak.

El 24 de febrero, El Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, los Estados Unidos de América y España presentaron un proyecto de resolución en el que pedían que el Consejo de Seguridad decidiera que Irak no había aprovechado la última oportunidad que se le concedió en la resolución 1441 (2002).

Hubo un intenso debate en el Consejo. Francia, Alemania y la Federación de Rusia distribuyeron un memorando en el proponían que continuaran y se intensificaran las inspecciones. Por su parte, el 6 de marzo, la UNMOVIC distribuyó una lista de cuestiones pendientes en materia de desarme.

El 17 de marzo, tras consultar al Consejo de Seguridad, el Secretario General anunció el retiro del personal de las Naciones Unidas en Irak. De igual manera, ese día el Presidente Ejecutivo de la UNMOVIC presentó el proyecto de programa de trabajo solicitado en la resolución 1284 (1999).

El 20 de marzo de 2003 los Representantes Permanentes del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, los Estados Unidos de América y Australia enviaron una carta al Presidente del Consejo de Seguridad a fin de informarle del inicio de las acciones militares contra Irak.

Durante el período del conflicto en Irak, el Consejo de Seguridad examinó el programa Petróleo por Alimentos con el fin de determinar la necesidad de seguir

proporcionando asistencia humanitaria de carácter urgente a la población de Irak. Para ello se aprobó la resolución 1472 (2003). Las medidas estipuladas en ésta resolución se limitaban a un período de 45 días y, el 24 de abril de 2003, con la aprobación unánime de la resolución 1476 (2003), el Consejo de Seguridad prorrogó esas disposiciones hasta el 3 de junio de 2003.

Tras el “fin” de las hostilidades en abril del 2003, el Consejo de Seguridad comenzó a examinar de manera oficiosa la función que deberían desempeñar las Naciones Unidas en la reconstrucción de Irak y en el proceso encaminado al establecimiento de un gobierno reconocido en el plano internacional, además de revisar la situación humanitaria en ese país.

Para lograr estos objetivos, 14 miembros del Consejo de Seguridad votaron a favor de la resolución 1483 (2003) en la que se dispuso el levantamiento de todas las sanciones de carácter no militar impuestas a Irak desde 1990 y el llamado a los países miembros de las Naciones Unidas para colaborar en la reconstrucción de esa nación entre otras cosas.

Al parecer, tanto la ONU como el Consejo de Seguridad hicieron su trabajo, sin embargo la situación de Irak necesitaba más que eso, necesitaba un esfuerzo mayor para no llegar a un conflicto bélico fuera del marco de las Naciones Unidas.

Para México fue un hecho sin precedente que nunca se imaginó y mucho menos que formaría parte y que además de eso haría historia a nivel nacional como internacional.

Aún así, el Consejo de Seguridad no perdió de vista otras cuestiones prioritarias. Nuevamente, el África constituyó una de sus principales prioridades.

La situación de la subregión del África occidental se deterioró seriamente en el curso del año, con el estallido de un conflicto en Côte d'Ivoire y la propagación

de la situación de inestabilidad cada vez mas grave de Liberia hacia los países vecinos. El mejoramiento paulatino de la situación imperante en Sierra Leona permitió abrigar ciertas esperanzas.

Tras el amotinamiento de tropas ocurrido en Abidján el 19 de septiembre de 2002, grupos rebeldes se apoderaron de la región septentrional de Côte d'Ivoire. Desde entonces hasta el año 2003, la zona estuvo resguardada con efectivos de Francia y de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO).

El 13 de mayo de 2003, el Consejo de Seguridad autorizó, mediante su resolución 1479 (2003), el establecimiento de una Misión de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (MINUCI) por un período inicial de seis meses, entre otros con el cometido de facilitar la aplicación del Acuerdo de Linas-Marcoussis (que permitió establecer un gobierno de reconciliación nacional).⁸

El conflicto de Liberia se agravó y otros miles de personas se convirtieron en refugiados y desplazados internos, además de las nuevas corrientes de refugiados procedentes de Côte d'Ivoire.

Tras el grave deterioro de la situación humanitaria y de seguridad en Liberia, el Secretario General pidió al Consejo de Seguridad que adoptara medidas urgentes a fin de autorizar el despliegue de una fuerza multinacional con arreglo al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas con objeto de impedir que se produjera una tragedia humanitaria de grandes proporciones en Liberia y estabilizar la situación sin embargo no hubo resolución al respecto.

La situación de Sierra Leona siguió mejorando y ello permitió que el Consejo de Seguridad autorizara en septiembre, con la resolución 1492 (2003), el retiro de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL).

⁸ Ibidem.

El Consejo de Seguridad siguió dedicando la mayor parte de sus esfuerzos para solucionar otros conflictos existentes en África, concentrándose en países como la República democrática del Congo, Burundi, Angola, Etiopía y Eritrea, Somalia, República Centroafricana y el Sahara Occidental buscando el objetivo central, la promoción de la paz y la seguridad en el continente.

El Consejo de Seguridad siguió estudiando la situación del Medio Oriente con una periodicidad mensual y el hecho más destacable en tal sentido fue la publicación de la hoja de ruta del Cuarteto⁹ en abril de 2003 con la que se buscaría una solución permanente del conflicto palestino-israelí y concretar el proyecto de dos Estados, Israel y Palestina, que coexistan dentro de fronteras seguras y reconocidas, tal como se reafirmó en la resolución 1397 (2002). Pero a pesar de ello, el conflicto sigue su marcha sin una pronta solución.

Afganistán también fue motivo de deliberaciones que tuvieron lugar cada cuatro a seis semanas, a veces relacionadas con cuestiones concretas (la seguridad, en febrero en 2003, el tráfico ilícito de drogas, en junio de 2003). El 28 de marzo de 2003, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1471 (2003), en la que prorrogó el mandato de la Misión de las Naciones Unidas de Asistencia para el Afganistán (UNAMA) por otro período de doce meses reconociendo su importancia.

En este año salió a la luz de las Naciones Unidas un tema al que solo se le comenzó a dar seguimiento. El 19 de febrero de 2003, el Consejo de Seguridad acusó recibo de una carta del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, Sr. Mohamed ElBaradei, en la que se informaba de que la República Popular Democrática de Corea se encontraba nuevamente en situación de incumplimiento respecto de la obligación que le incumbía de conformidad con el Acuerdo de Salvaguardas del Tratado Sobre la No Proliferación de Armas

⁹ Recordemos que está conformado por Estados Unidos, Rusia, la ONU, y la Unión Europea, p. 104.

Nucleares y que el Organismo no podía verificar si se estaba desviando o no material sujeto a salvaguardias.

El 9 de abril, el Consejo de Seguridad celebró consultas del plenario sobre la cuestión del material nuclear en relación con la República Popular Democrática de Corea sin mayor trascendencia.

En relación con Europa, en particular con Kosovo (República Federativa de Yugoslavia/Serbia y Montenegro), el Consejo de Seguridad siguió de cerca los acontecimientos ocurridos y celebró reuniones informativas periódicas con la Secretaría o el Representante Especial del Secretario General.

En particular era necesario poner mas empeño en el firme establecimiento del Estado de Derecho, elemento indispensable para lograr la seguridad, crear una democracia efectiva y alcanzar el desarrollo económico sostenible.

Para Bosnia y Herzegovina y Croacia se puede resaltar que el 1º de enero de 2003, se sustituyó a la Fuerza Internacional de Policía de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH) por una Misión de Policía de la Unión Europea.

Por último, el 11 de julio de 2003, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1491 (2003) por lo que autorizaba la continuación por otro período de doce meses de la Fuerza Multinacional de Estabilización (SFOR).

En lo referente a las cuestiones generales, como el terrorismo, el Comité Contra el Terrorismo siguió trabajando intensamente, el cuál realizó una importante reunión de unas 60 organizaciones internacionales, regionales y subregionales que tuvo lugar el 6 de marzo de 2003.

También se celebraron otras reuniones, como la reunión ministerial de alto nivel que tuvo lugar el 20 de enero de 2003, que concluyó con la aprobación de la resolución 1456 (2003) y una sesión abierta realizada en mayo de 2003 con la participación del Primer Ministro de España.

El 14 de enero de 2003, el Consejo de Seguridad celebró un debate abierto sobre los niños y los conflictos armados buscando la protección de éstos durante algún conflicto armado, lo que derivó en la aprobación de la resolución 1460 (2003).

A grandes rasgos, estos son algunos de los trabajos realizados por el Consejo de Seguridad durante el año 2003 y como podemos ver, tanto el Consejo como las Naciones Unidas tienen mucho trabajo y que necesitan ser más solventes para poder desempeñar correctamente su función principal: el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

4.3.2 México en la Presidencia del Consejo de Seguridad, abril 2003.

A continuación veremos cuáles fueron las acciones emprendidas por el Consejo de Seguridad durante la presidencia de México en abril de 2003 y veremos cuál fue el accionar de nuestra representación durante este período al “mando” de tan importante órgano de las Naciones Unidas.

Para el caso de África, el Consejo de Seguridad siguió detalladamente las situaciones de cada nación en conflicto.

En Burundi, los miembros del Consejo coincidieron en la importancia que tuvo el anuncio del presidente de éste país de mantener su compromiso con el proceso de transición, así como la transferencia del poder al Vicepresidente el 1º de mayo de 2003, sin olvidar el proceso de desarme en esa nación.

En torno a Côte d'Ivoire, se estuvo revisando el caso durante todo el mes de abril con diferentes reuniones buscando el camino para resolver los conflictos que continúan en ese país africano como el cese al fuego y velar porque se cumpla el respeto a los derechos humanos.

Los miembros del Consejo de Seguridad destacaron que la adopción de los Acuerdos de Linas-Marcoussis¹⁰ fue un paso hacia delante en el camino para alcanzar la paz y que era menester continuar impulsando su aplicación.

Para el caso de Liberia, el 28 de abril, el Consejo de Seguridad revisó su caso. Hubo beneplácito por la ampliación del nuevo mandato de la Oficina de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Liberia; pero también manifestaron su preocupación por la intensificación de los conflictos armados, la persistente violación a los derechos humanos y el reclutamiento de niños en las filas armadas de los grupos contendientes. Por ello se hizo un llamado para que las partes arreglaran sus diferencias lo más pronto posible mediante el diálogo.

El 17 de abril se revisó el tema de la región del África Central. El Consejo de Seguridad reconoció las diferencias inexistentes entre las naciones de esta región y que son factores importantes para la existencia de los conflictos existentes, y aludiendo a esto, el Consejo recordó que la búsqueda de la paz tiene que ser con iniciativa de las organizaciones internacionales, regionales pero con la misma responsabilidad de los Estados en cuestión.

También, en esa misma fecha se revisó el informe al Consejo de Seguridad sobre lo ocurrido en la República Centroafricana. Se evaluó la situación del golpe

¹⁰ La mesa redonda de las fuerzas políticas de Côte d'Ivoire tuvo lugar en Linas-Marcoussis (Francia), del 15 al 23 de enero de 2003. La mesa redonda dio como resultado la firma, el 23 de enero de 2003, del Acuerdo de Linas-Marcoussis (S/2003/99, anexo I), por todas las fuerzas políticas de Côte d'Ivoire. Cabe recordar que las principales disposiciones del Acuerdo incluyen la creación de un gobierno de reconciliación nacional, encabezado por un Primer Ministro nombrado por el Presidente en consultas con los demás partidos políticos. El Presidente delegaría poderes sustanciales al Primer Ministro, cuyo mandato duraría al menos hasta las siguientes elecciones nacionales, previstas para 2005. El Primer Ministro no podría presentarse como candidato a esas elecciones. Fuente: <http://www.un.org/spanish/Depts/dpko/minuci/background.html>

de Estado que ahí ocurrió en el mes de marzo. El Consejo condenó el hecho, sin embargo, este proceso de transición fue visto como positivo y se pidió a las autoridades correspondientes el calendario para la transición.

El 8 de abril se revisó el caso de la República Democrática del Congo. El Consejo de Seguridad conoció el caso del hallazgo de fosas comunes y por lo tanto, de la realización de matanzas masivas en esa nación. Se indicó que la situación seguía siendo volátil y que seguía siendo preocupante la violación a los derechos humanos, a pesar de los logros en el ámbito político.

Para el caso de Somalia, el 8 de abril el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1447 (2003) para evaluar el embargo de armas y equipo militar para esa nación ya que éste no se ha cumplido del todo.

Asia comenzó a llamar la atención dentro del Consejo de Seguridad debido a una carta recibida el 9 de abril enviada por el Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica referente a la cuestión nuclear en la República Democrática de Corea. Al término de las consultas, el Presidente del Consejo de Seguridad atendió a las preguntas de la prensa expresando su preocupación y que el Consejo seguiría dando seguimiento a la evolución de este asunto.

A continuación veremos lo ocurrido en el Oriente Medio. El 3 de abril se presentó al Consejo de Seguridad una evaluación preliminar sobre la situación humanitaria en Irak. La Vicesecretaria General se refirió en particular a la respuesta positiva al *"flash appeal"* que hiciera el Secretario General el 28 de marzo. Así mismo se refirió a los ajustes logísticos hechos al programa Petróleo por Alimentos de conformidad con la resolución 1472 (2003).

En otra cuestión, el 22 de abril, los miembros del Consejo celebraron consultas con el Presidente Ejecutivo de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) y con el representante de Nueva

York del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica. Ambos funcionarios señalaron que esperaban una decisión del Consejo sobre la oportunidad del regreso de las inspecciones a Irak.

La presidencia mexicana facilitó la iniciativa de la delegación del Pakistán para organizar una reunión bajo la fórmula Arria¹¹ el 9 de abril, enfocada en la situación humanitaria del Irak después del inicio del conflicto.

Participaron los miembros del Consejo y los representantes de organizaciones no gubernamentales internacionales con liderazgo en el trabajo de asistencia humanitaria en el Irak, a saber, Care International, Save the Children, Amnesty International, Médecins sans Frontières y OXFAM. La reunión contribuyó a un mejor entendimiento de la situación humanitaria en el terreno y condujo a un diálogo productivo entre estos grupos de la sociedad civil y los miembros del Consejo, incluidos los que integran la coalición.

El caso del Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina es otro de los temas en cuestión en el seno del Consejo de Seguridad. El 16 de abril se celebró una sesión oficial en la que el Subsecretario General de Asuntos Políticos, presentó a los miembros del Consejo de Seguridad un resumen de los acontecimientos posteriores a la reunión efectuada el 19 de marzo de 2003.

Cabe resaltar la presentación del plan de acción (“road map”) por parte del Cuarteto al Gobierno de Israel y a la Autoridad Palestina, el cuál imponía responsabilidades a ambas partes. Destacó que el plan de acción seguía siendo la mejor perspectiva para lograr la visión de dos Estados –un Estado de Israel,

¹¹ “México, anfitrión de reunión informal sobre India y Pakistán”, “En la tarde de hoy, México auspiciará una reunión informal, conocida como “ Fórmula Arria” sobre la situación entre la India y Pakistán”. Las reuniones bajo la Fórmula Arria permiten a entidades que no son miembros del Consejo de Seguridad, como organizaciones no gubernamentales, que participen en la reunión y que sus puntos de vista sean oídos por los Estados Miembros. Fuente: <http://www.cinu.org.mx/prensa/resumen/sem0225.htm>

seguro y próspero, y un Estado Palestino independiente, viable, soberano y democrático-.

Después de la sesión oficial, los miembros del Consejo celebraron consultas sobre el tema. Se pronunciaron por la pronta presentación del plan de acción, así como por la confirmación del nuevo gabinete palestino. Los miembros del Consejo lamentaron el ciclo de violencia y condenaron los ataques suicidas palestinos, así como el uso excesivo de la fuerza por parte de Israel. Asimismo, se refirieron a evitar acciones que condujeran a una escalada de violencia en la Línea Azul.

El 4 de abril, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 1473 (2003), en la que decidió que la composición y capacidad del componente de policía de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas, en Timor Oriental (UNMISET), así como el calendario para su reducción, se ajustarían a las recomendaciones del Secretario General.

Para el caso de Europa, el 10 de abril, el Consejo de Seguridad celebró una sesión oficial a la que inmediatamente después siguieron consultas para examinar la situación en Chipre.

El informe abarcaba las gestiones realizadas por el Secretario General entre 1999 y marzo de 2003, en que venció el plazo propuesto para que las partes greco y turco chipriota lograran un acuerdo de reunificación. Durante las consultas, los miembros del Consejo lamentaron que no se hubiese alcanzado un acuerdo entre las partes y agradecieron al Secretario General los esfuerzos realizados durante todo el proceso de negociación.

El 23 de abril, el Consejo de Seguridad celebró una sesión oficial sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo relativas a Kosovo. Entre otros aspectos, el Subsecretario General se refirió a los siguientes temas: el proceso de

transferencia de responsabilidades adicionales a las instituciones provisionales del gobierno autónomo de Kosovo; el aumento de la violencia por motivos étnicos y los efectos que ello tenía sobre la libertad de movimiento y el proceso de retorno sostenible de las personas desplazadas.

Dentro de los asuntos temáticos, continuó el tema referente al terrorismo. El 4 de abril, el Consejo de Seguridad celebró una sesión oficial para recibir el último informe del Presidente del Comité contra el Terrorismo. En el informe se habló de las nuevas amenazas como las que suponían el acceso a los terroristas a los materiales utilizados para fabricar armas químicas, biológicas, nucleares y otras armas mortales.

El 24 de abril, en consultas, bajo el rubro de “Otros asuntos”, los miembros del Consejo de Seguridad hicieron suya la decisión del grupo de trabajo oficioso del Consejo de Seguridad sobre documentación y cuestiones de procedimiento de apoyar una propuesta presentada por México de solicitar a la delegación del Reino Unido que se encargase de la preparación de la introducción correspondiente al período comprendido entre el 1° de agosto de 2002 y el 30 de abril de 2003.

El 11 de abril, el Consejo de Seguridad celebró una reunión de alto nivel sobre el tema titulado “El Consejo de Seguridad y las organizaciones regionales ante los nuevos desafíos a la paz y la seguridad internacionales”.

La reunión fue presidida por el Secretario de Relaciones Exteriores de México, Luis Ernesto Derbez, y contó con la participación del Secretario General y de los titulares de la Unión Africana, la Organización de los Estados Americanos, la Liga de los Estados Árabes, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Unión Europea y la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental.

El objetivo de la reunión fue conocer la experiencia adquirida por cada una de las organizaciones regionales representadas en ella, en particular respecto de la capacidad concreta; los instrumentos de alerta temprana; la prevención, gestión y solución de conflictos, y las posibilidades de intercambio de información.¹²

El 7 de abril, el Consejo de Seguridad analizó, en una sesión oficial, la crisis alimentaria en África como amenaza a la paz y a la seguridad internacionales.

El 29 de abril, como parte de las actividades organizadas por México durante su presidencia, se llevó a cabo una reunión en el Consejo de las Américas, en Nueva York, sobre el tema titulado “El Consejo de Seguridad y la sociedad civil”. Este evento fue organizado de manera conjunta con la International Peace Academy.

La reunión se dividió en tres paneles en los cuales se abordó el tipo de relación que la sociedad civil mantenía con el Consejo, la información que la sociedad civil proporcionaba a este órgano y la presentación de propuestas para que la sociedad civil mejorara su aportación a los trabajos del Consejo.¹³

Durante la presidencia de México se hizo un esfuerzo significativo para promover la transparencia de los métodos de trabajos del Consejo de Seguridad con los Estados Miembros de la Organización. El Presidente del Consejo llevó a cabo reuniones periódicas de información para abordar aspectos del programa de trabajo del mes de abril. Se atendieron todas las solicitudes de información por parte de las delegaciones.

Se mantuvo una actualización constante sobre las labores del Consejo en la página de Internet de la Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas. Además, se continuó la práctica seguida por la presidencia de Colombia, en

¹² Si se desea abundar consúltese el Informe Mensual de Actividades del CSONU del mes de abril del año 2003, S/2003/763.

¹³ Ibidem.

diciembre de 2002, de enviar diariamente a los coordinadores políticos de los miembros del Consejo un boletín diario de información por medio del correo electrónico y fax.

Durante el mes de abril de 2003, México presidió los trabajos del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Se consideraron temas relevantes para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en África, Asia y Europa. Se examinó, además, una agenda temática que puso de relieve la cooperación entre el Consejo y las organizaciones regionales, los esfuerzos mundiales en la lucha contra el terrorismo y la crisis alimentaria en África.

Se llevó a cabo una sesión de recapitulación que tuvo como tema central “El papel de las Naciones Unidas en situaciones posteriores a un conflicto”. El Secretario de Relaciones Exteriores de México, Luis Ernesto Derbez, presidió la sesión pública del Consejo sobre el tema “El Consejo de Seguridad y las organizaciones regionales ante los nuevos desafíos a la paz y la seguridad internacional”, celebrada el 11 de abril.

Este mes de abril ha sido de los más tensos en la historia del Consejo de Seguridad. Para México ha sido la prueba de fuego en torno a su participación dentro del Consejo como de las mismas UN en muchos años.

El tema de Irak seguirá sonando a nivel internacional durante muchos años, al igual que los nombres de los países que fueron fiel testimonio de un capítulo más, trascendental para Organización de las Naciones Unidas; y que la historia juzgará las acciones emprendidas para el buen desempeño de la ONU en estos tiempos.

4.4 Comentarios al capítulo.

Como hemos observado, el ingreso México al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas trajo consigo muchas especulaciones, sin embargo, durante el proceso de negociación se vio reflejado el apoyo de la mayoría de los países que conforman la Asamblea General ya que ésta es la encargada de elegir a los Miembros No Permanentes del Consejo de Seguridad con una mayoría de dos tercios¹⁴.

En nuestro país, la gran mayoría de las decisiones importantes tanto nacionales como en este caso internacionales, comenzaría a tomar tintes políticos ya que sería, en caso de llevarse a cabo, un buen logro para el nuevo gobierno dirigido por el presidente Vicente Fox.

La noticia de que México fue elegido para formar parte del Consejo de Seguridad para la clase intelectual, fue de especulación pero sin menospreciar el hecho de que se tendría que cumplir con un excelente papel en cuanto a que se debía e trabajar con toda transparencia, objetividad, sin favoritismo alguno y apegado siempre a las normas vigentes del Consejo.

Sin embargo dentro de la clase política si hubo mucho de que hablar he incluso se llegó a menospreciar el trabajo de la Cancillería mexicana debido a que, según ellos, habían fuertes presiones externas, en concreto de Estados Unidos, que darían un rumbo a las decisiones que se tomarían dentro del Consejo de Seguridad mediante el voto.

Los argumentos de los que se oponían al ingreso de México al CSONU señalaban esencialmente que los costos políticos serían mayores a los beneficios

¹⁴ Artículo 18 de la Carta de las Naciones Unidas.

que se obtuvieran, particularmente en un contexto en que se deberían tomar decisiones de carácter militar.¹⁵

Dicho argumento se asocia a la relación asimétrica con Estados Unidos y a los dos posibles escenarios que se pudieran presentar al momento de someter a votación una propuesta de interés fundamental para el gobierno de Washington que no coincidiera con el de México.

De esta manera, si el gobierno de Vicente Fox se oponía a la postura estadounidense o se abstenía de apoyarla, se corría el riesgo de que se generaran fricciones o represalias de diversa índole hacia nuestro país consideradas como innecesarias.

Si la administración Fox decidía apoyar la postura de Estados Unidos se corría el riesgo de perder independencia y de aparecer como dóciles ante la opinión pública nacional como ante la comunidad internacional.

La postura de los que favorecían la entrada de México al CSONU sostenía que precisamente por las circunstancias imperantes en el escenario internacional, la presencia de nuestro país en dicho órgano representaba una oportunidad importante para fortalecer y ampliar el margen de acción de la política exterior mexicana en la perspectiva de promover los intereses nacionales con un alcance más amplio que la actual.

De participar en la definición de las reglas del nuevo orden internacional en vez de ser espectador de las mismas; y de desplegar un activismo privilegiado en los debates que tienen lugar en el foro de más alto nivel relacionado con la toma de decisiones de la problemática mundial.

¹⁵ Becerra Gelover, Alejandro, "México en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (2002-2003)", EL COTIDIANO, enero-febrero 2004, bimestral, año 19, México., p. 6.

En este sentido, el CSONU era considerado como el espacio institucional más importante de discusión y de toma de decisiones a nivel internacional y el integrarse a dicho foro como un miembro de pleno derecho representaba más ventajas que riesgos, no obstante lo rispido que eventualmente pudiera tornarse la relación con Estados Unidos. Desde esta lógica, se trataba de un momento para templar la experiencia acumulada del país en materia de política exterior en un horizonte de alcance global.

Para los que no favorecían la participación de México en el CS los cálculos que proyectaron sobre los costos que asumiría el país de participar en dicho órgano, no parecen haberse cumplido.

La relación bilateral con Estados Unidos si bien tuvo momentos álgidos por el asunto de Irak, para finales del mes de abril¹⁶, el clima político entre los dos países indicaba que éstos se habían diluido, pues aparentemente los vínculos tradicionales entre las dos naciones no se alteraron por la diferencia de posturas y de intereses entre ambos gobiernos.

Para los que favorecían el ingreso de México a este órgano, el desempeño mostrado en el mismo y la experiencia diplomática adquirida, parecen confirmar que la racionalidad política aplicada al caso era la más adecuada, pues la presencia de México en el CS desde un inicio se planteó bajo la lógica de obtener beneficios políticos o diplomáticos en el ámbito internacional.

El gobierno mexicano siempre declaró a favor de la neutralidad a la hora de votar basándose siempre en los principios establecidos en la constitución mexicana y en el derecho internacional. El primer año de México en el Consejo de Seguridad como Miembro No Permanente fue muy completo. Se revisaron varias cuestiones a la seguridad y a la paz internacional.

¹⁶ El 23 y 24 de abril se realizó la reunión entre los secretarios Santiago Creel de Gobernación y Thomas Ridge del Departamento de Seguridad Interna a fin de hacer un balance de la llamada Alianza Fronteriza México-Estados Unidos. Dicha reunión fue la primera y de más alto nivel entre funcionarios de los dos países, desde las tensiones creadas en el CSONU por el caso Irak.

Cabe destacar que nuestro país volvió a centrar la vista del Consejo de Seguridad hacia el conflicto en el Oriente Medio que hacía mucho tiempo no se hacía caso. Aunque el conflicto continua, el Consejo hace una revisión mensual de los acontecimientos de esa zona, además de haber propuesto la formación de el denominado Cuarteto para buscar una pronta solución al conflicto.

Un tópico sobresaliente en los trabajos del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a finales de ese año fue la aprobación unánime por el Consejo de Seguridad de la Resolución 1441, el 8 de noviembre, relativa al proceso de desarme de Irak.

Durante el mes en el que México presidió el Consejo de Seguridad, a pesar de que solamente fueron cuatro semanas, pudimos ver una alta actividad. El desempeño de la delegación mexicana no tuvo cuestionamiento alguno ni por la comunidad política nacional ni por la internacional.

Además, la imagen mexicana logró llamar la atención de las naciones del mundo y lograr con ello el apoyo de la comunidad internacional y refirmar la buena elección de los países que votaron a favor de nuestro país para ocupar un lugar dentro del Consejo de Seguridad.

Para el segundo año de nuestro país en el Consejo de Seguridad fue distinto. El año 2003 comenzó con la amenaza bélica de una guerra que tenía un matiz muy especial ya que pondría entre dicho la funcionalidad y la existencia, tanto del Consejo de Seguridad como de la misma Organización de las Naciones Unidas.

El 8 de noviembre de 2002, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 1441 que le daría a Irak una “última oportunidad” para

permitir una inspección irrestricta de sus arsenales o enfrentará “serias consecuencias”.¹⁷

“Representa un avance porque elimina el concepto de automaticidad del uso de la fuerza como resultado de una violación grave sin la sanción expresa del Consejo”, estableció México durante la sesión al explicar su voto a favor de la resolución.¹⁸ En esta ocasión, la resolución fue aprobada por unanimidad, sin embargo, los Estados Unidos no estuvieron muy de acuerdo.

Para el mes de marzo, el presidente norteamericano seguía insistiendo en que el Consejo de Seguridad debía estar a favor de la intervención militar en Irak. Pero la presión no solo sería para el órgano dependiente de la ONU, sino para los miembros del Consejo de Seguridad en el que estaba incluido México.

La presión para nuestro país fue crítica al acercarse el día en el que los inspectores de las Naciones Unidas darían a conocer sus conclusiones acerca de la existencia o no de las Armas de Destrucción Masiva que construía Saddam Hussein.

Esa presión era tanto interna como externa totalmente ligadas: por un lado se ponía a prueba la obediencia histórica a los principios de política exterior plasmados en nuestra constitución y por otro lado nuestra relación diplomática con los Estados miembros.

Pero en especial, con los Estados Unidos que esperaban el apoyo incondicional para votar a favor de una invasión militar a Irak dentro del seno del Consejo y de las Naciones Unidas o si no, atenerse a las consecuencias mundiales y bilaterales que ésta decisión tendría.

¹⁷ Salvador Camarena y José Carreño, “Ultimátum a Saddam”, El Universal, 09 de noviembre de 2002.

¹⁸ Ibidem.

El voto de México sería a favor de la solución pacífica de las controversias. Esto ya lo tendría muy claro el presidente Fox, el cuál “Garantizó que la postura de nuestro país estará apegada a los principios en la materia, a los principios constitucionales y legales. [...] Nos vamos a guiar por nuestras convicciones, no va a ser una decisión unilateral ni presidencial, sino una decisión de Estado [...]”¹⁹

Así fue como México decidió votar en contra de el ataque militar a Irak y si no hubo represalias estadounidenses directas, si hubo algunas “consecuencias” para la relación México-Estadounidense, entre otras, por ejemplo: el representante de México ante la Organización de las Naciones Unidas, el entonces embajador Adolfo Aguilar Zinser no terminaría su período en el seno del organismo internacional debido a algunos “roces diplomáticos”; y el acuerdo migratorio que veía la luz para un acuerdo en ese año entre ambas naciones, se quedaría en *stand by*.

Todo fue inútil. Estados Unidos, Gran Bretaña y España estaban en la posición de atacar (o como ellos decían, de “defenderse”) del régimen de Hussein y que de nada serviría alargar mas el tiempo para los inspectores de la Organización de las Naciones Unidas, y fue así que daría inicio la ofensiva militar en Irak; una decisión unilateral totalmente fuera del Derecho Internacional debido a que no existían las pruebas contundentes de la existencias de las Armas de Destrucción Masiva y por lo tanto, un peligro real para la comunidad internacional.

Para el mes de abril en el que México asumiría nuevamente la presidencia del Consejo de Seguridad, además de atender todas las cuestiones relativas al Consejo de Seguridad, tenía el objetivo de buscar la paz y de lograr un acuerdo para lograr el fin del conflicto en Irak.

¹⁹ Sergio Jiménez y Alejandro Torres, “Concensuará gobierno postura sobre conflicto”, El Universal, 09 de marzo de 2003.

En entrevista, el todavía embajador ante la ONU, Adolfo Aguilar Zinser, dijo que trataría de hacer una tarea institucional para lograr que el Consejo de Seguridad sea nuevamente el medio por el cuál se resuelvan problemas de guerra, y sobre todo frente a una decisión de ataque que se tomó fuera de él.²⁰

También destacó que el reto será también, lograr los mayores consensos internos, para ir llevando de manera gradual a que Estados Unidos y Gran Bretaña trabajen nuevamente con éste órgano de seguridad y sus 13 miembros restantes.²¹

No cabe duda que éste fue el tema central del año 2003. La guerra se llevó a cabo y del final no se sabe nada. México llevó a cabo su mes en la presidencia del Consejo de Seguridad con una actuación lúcida, y la propuesta de innovar, proponiendo algunos cambios en la forma de actuar del Consejo de Seguridad se quedaron sobre la mesa.

Por otra parte, el mundo se enteró de que nuestro país es capaz de tomar decisiones importantes que conciernen al ámbito internacional las cuales conllevan una gran responsabilidad, y que esas decisiones se llevan a cabo mediante el consenso oportuno de todos los involucrados, en este caso, de los 15 miembros del Consejo de Seguridad durante el período 2002-2003.

No cabe duda de que la imagen de México ha dado otra visión del actuar de nuestro país, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, esto debido a que desde un principio, nuestro país ya tenía claro los objetivos a cumplir; el compromiso de actuar siempre bajo la normatividad nacional e internacional y por supuesto, bajo la normatividad de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad.

²⁰ Adriadna García, "Aguilar Zinser, ante un mes crucial", El Universal, 31 de marzo de 2003.

²¹ Ibidem.

CONCLUSIONES

No cabe duda que ha sido muy interesante hacer un balance retrospectivo de la participación de México en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Desde la creación de la Organización de las Naciones Unidas, México había estado al pendiente de las acciones de éste organismo para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales manteniendo una postura pasiva y siempre a expensas de las circunstancias del ámbito nacional e internacional.

Hablar de la estructura en la que funciona la Organización de las Naciones Unidas, y en concreto, de la estructura y funcionalidad del Consejo de Seguridad, desde su creación en 1945 hasta la actualidad es hablar de un atraso enorme a comparación de los cambios del accionar internacional.

Actualmente existen nuevos problemas y nuevos retos para la humanidad los cuales le han ido ganando terreno a las acciones emprendidas por las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad.

El terrorismo, la delincuencia organizada, el deterioro ambiental, los conflictos religiosos y territoriales, además de las crisis económicas del mundo globalizado entre muchos otros son algunos de los contextos que están llevando a una grave crisis mundial si no se encuentra una pronta respuesta.

Hablar del primer período de participación de nuestro país en el seno del Consejo de Seguridad es mencionar que simplemente se cumplió con el compromiso ya que el trabajo “sucio” de ese momento lo tenían las grandes potencias vencedoras de la Segunda Guerra Mundial mientras que las demás naciones tendrían a su encargo el buen funcionamiento del Organismo, así como

de la adhesión de las demás naciones interesadas en formar parte del mas grande organismo internacional encargado de mantener el orden mundial.

No sería hasta la década de los ochentas cuando México tomaría la decisión de volver a participar como Miembro No Permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. El petróleo sería la carta fuerte de México para buscar su inserción en la toma de decisiones importantes que fueran trascendentes para la comunidad internacional, sin embargo, el conflicto post-bélico de la 2ª G.M. continuaba y se volvería crítico justamente en ese momento, por lo que nuestro país no lograría la proyección internacional que buscaba.

México esta dispuesto a aprovechar ese lugar en el Consejo de Seguridad para promover reformas a las normas que rigen al mismo para que las reglas se acaten realmente, según palabras del entonces representante de México en la ONU Adolfo Aguilar Zinser en una nota publicada el 29 de marzo de 2003 en el diario El Universal, siendo ésta, no solo una petición de México sino de otras naciones.

El Secretario de Relaciones Exteriores, Luis Ernesto Derbez, señaló, en entrevista¹, que México tiene la convicción de que al interior de la ONU hay dos asuntos prioritarios sujetos a revisión: el sistema de toma de decisiones reconociendo la nueva arquitectura internacional y la estructura del Consejo de Seguridad.

Las reformas al Consejo de Seguridad es un tema muy delicado, ya que la mayoría de las naciones pretenden modificar, en primer lugar, el número de los Miembros Permanentes. Esto hay que analizarlo profundamente, ya que, por ejemplo, se insertaría a alguna nación del Continente Americano lo que daría paso

¹ Ariadna García, *Plantea México reforma de ONU*, septiembre 22 de 2003, diario El Universal, Nación, p. 13.

a un conflicto entre las naciones más fuertes del Continente (Brasil, Chile, Argentina y México entre otras) por lograr obtener ese “preciado” curul.

“A nosotros –dice Derbez- que hablar de eso, en lugar de cómo se toman las decisiones, no es lo que va a resolver el problema de la ONU. Ahora, si lo que buscamos es el prestigio de estar todo el tiempo sentados, eso no va a resolver nada”.

En efecto, el problema real del Consejo de Seguridad es que las decisiones que ahí se toman no son acatadas al pie de la letra, como en el caso de la reciente guerra entre Estados Unidos e Irak.

Es así como México llega a Nueva York a la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en septiembre de 2003.

En el pleno, el presidente Vicente Fox delineó y presentó a los 191 Estados Miembros cinco criterios que hay que tomar en cuenta: 1) Fortalecer el sistema de seguridad colectiva para lograr una respuesta oportuna y un proceso transparente en la toma de decisiones colectivas; 2) garantizar el apoyo al desarrollo económico y social de los Estados, especialmente de los menos adelantados; 3) garantizar el respeto a la soberanía e independencia de los Estados, que asegure legitimidad y legalidad de la acción internacional en la lucha contra la impunidad; 4) promover y proteger los derechos humanos; y 5) dar mayor eficacia a la toma de decisiones.

La búsqueda, para la reforma del Consejo de Seguridad, debe centrarse en la legitimidad y el cumplimiento de las resoluciones que emita este organismo antes de pensar en la ampliación de los Miembros Permanentes. “De poco sirve pensar en un Consejo con un mayor número de miembros si las resoluciones que

emite no son acatadas o carecen de una interpretación común sobre el alcance de sus disposiciones –dijo el Presidente Fox-”².

Hay que decirlo, nuestro país ha tenido una buena participación en el marco de las Naciones Unidas, sin embargo no ha sido suficiente. Las circunstancias tanto nacionales como internacionales han sido limitantes de nuestra política exterior.

Estamos de acuerdo en que México no puede desconectarse de la funcionalidad del sistema internacional pero tampoco podemos seguir pensando en que debemos negociar todo lo que tenemos a cambio de un poco de lo mucho que nos merecemos como una nación altamente participativa en los foros internacionales.

Debemos pensar en la reciprocidad, en una interdependencia simétrica con todas las naciones del mundo y en especial con aquellas que definen el rumbo internacional. El tener voz y voto en el Consejo de Seguridad es prueba de ello. Significa desenvolverse y estar presente en el orden internacional.

No debemos menospreciar ni hacer a un lado nuestros valores, para ello el gobierno mexicano aplicó una campaña publicitaria con ese objetivo: resaltar el valor de los mexicanos y el fortalecimiento de nuestro país empezando en casa y reflejarlo al exterior como una nación unida y fuerte.

Para el tercer período mexicano dentro del Consejo de Seguridad, todo sería diferente. Para nuestro país, el inicio de un nuevo milenio fue trascendental por el increíble acontecimiento ocurrido el 2 de julio del año 2000 en donde la mayoría los mexicanos tomaron la decisión en las urnas electorales en darle un giro a la vida política de este país.

² José Luis Ruiz, *Insta Fox a crear un Consejo de Seguridad justo*, diario El Universal, septiembre 25 de 2003, p. 10.

Con ello, la política exterior de México retomó nuevas fuerzas y una nueva expectativa para formar parte y participar de una manera mas activa ahora dentro de las decisiones importantes y de carácter relevante para la comunidad internacional.

Un triunfo importante referente a la relación bilateral entre México y los Estados Unidos lo logró el ex-canciller Jorge G. Castañeda al dar por terminado la llamada “certificación” para apoyar el combate al narcotráfico que “otorgaba” el gobierno norteamericano siempre condicionado.

Como hemos observado en este trabajo de investigación, México ha sido dedicado a sus responsabilidades internacionales, en especial en su trabajo desempeñado en el interior del Consejo de Seguridad como Miembro No Permanente. Todo ello a pesar de la estructura limitante a las decisiones importantes que solo son definidas por los 5 Miembros Permanentes, ya que sin llegar a ser un actor de gran influencia para la toma de decisiones, si ha sido un logro importante para la política exterior de México y su proyección internacional.

El mayor momento, en el que los ojos del mundo voltearon hacia la nación mexicana fue cuando comenzó el debate en el interior del Consejo de Seguridad acerca del grado de peligrosidad para el mundo por parte de Irak por la posible existencia de Armas de Destrucción Masiva en ese país; todo esto originado por la pandemia (norteamericana y de los medios de comunicación) causada por los ataques terroristas en los Estados Unidos el 11 de septiembre de 2001.

Siguiendo la historia diplomática tradicionalista de México, el voto ejercido fue en contra, de una acción militar hacia Irak por parte de las Naciones Unidas.

Por un lado, la mayoría de la comunidad internacional, acogió con beneplácito esa decisión, al igual que al interior del país, pero por otro lado, los Estados Unidos, se decepcionaron de la medida tomada por México, lo que

ocasionó algunos roces diplomáticos entre ambas naciones sin llegar a pensar en “grandes represalias” y solo “algunos correctivos” como la deserción de nuestro representante ante Naciones Unidas y en el Consejo de Seguridad Adolfo Aguilar Zinser.

Sin embargo, la cancelación del acuerdo migratorio entre ambas naciones si se puede considerar muy grave y muy cuestionable para la política del presidente Fox, porque fue promesa de campaña el lograr una relación muy estrecha con los Estados Unidos para el beneficio de los mexicanos, lo cuál podría quedar en el olvido y traer muchos conflictos en la frontera norte.

Para la política exterior de México fue un gran triunfo el haber ido en contra de las reglas del juego norteamericano y anteponer los intereses nacionales basados en los principios constitucionales sin haber planeado éste, como un objetivo central.

México buscó siempre aprovechar al máximo su participación como Miembro No Permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas apoyando y proponiendo las soluciones a las demandas internacionales para el mantenimiento de la paz y la seguridad nunca tomando decisiones unilaterales y si buscando el fin común.

México regresa al Consejo de Seguridad después de dos décadas de ausencia. Esta decisión ha respondido a la confianza depositada por la comunidad internacional a nuestro país después de las elecciones democráticas del año 2000, con lo que “México conquistó el respeto y el reconocimiento de la comunidad internacional y con ello adquirió una nueva capacidad de negociación en política exterior”³. Se ha reafirmado claramente nuestra vocación multilateral y pacifista para la prevención y la solución de los conflictos mundiales.

³ Adolfo Aguilar Zinser, “El bono perdido”, Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales, <http://www.consejomexicano.org>

Sin embargo, existía el escepticismo acerca de la participación de México en el Consejo de Seguridad.

El escritor Luis Rubio menciona algo interesante; “México ha creado redes de intereses a nivel internacional que no siempre se ajustan, por un lado a nuestros principios de política exterior y por otro a las aspiraciones de protagonismo en la comunidad internacional” “El mejor ejemplo de lo anterior es el de nuestra presencia en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en el período 2002-2003...” “... Hay que tener definiciones precisas sobre cuál es nuestro interés nacional. Al no tener claridad en ese punto, como probó ese ejercicio, la propensión suicida es enorme: puros costos, ningún beneficio”.⁴

México siempre fue cuestionado y el gobierno federal siempre defendió su postura. Adolfo Aguilar Zinser estimó que ésta fue una decisión acertada del presidente Vicente Fox “el poner a México en una posición mucho más activa, más dinámica en el plano multilateral, no fue una decisión precipitada e irresponsable...”⁵

Con respecto a los costos y los beneficios, “los intereses de México están del lado de la paz y del lado del entendimiento entre las naciones, el fortalecimiento del multilateralismo, de la capacidad institucional de la ONU para cumplir con el derecho internacional, y que todo ello redunde en nuestro entorno internacional de nuestro país, y por ello había que estar en esta tarea y creo que hemos salido fortalecidos como país, como nación”⁶, dijo Aguilar Zinser.

La importancia de que México se manifieste dentro del Consejo de Seguridad está plenamente sustentada en nuestro alto grado de integración económica a los mercados globales, en ser la octava economía exportadora del

⁴ Luis Rubio, “México y su política exterior”, Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales, <http://www.consejomexicano.org>

⁵ Mario A. Arteaga, “El Consejo de Seguridad es la única instancia legítima para pacificar Irak: Aguilar Zinser”, 27 de marzo de 2003, www.eluniversal.com

⁶ Ibidem.

mundo⁷ y en la misma capacidad de interlocución independiente que hemos podido construir como vecinos de la principal potencia.

El peso internacional de México justifica por si solo que, en el foro mas determinante en materia de paz y seguridad se pase de ser un simple espectador a actuar con el sustento que dan la legitimidad y el prestigio diplomático de la nación.

La diplomacia mexicana ve con inquietud que nuestros más altos valores, así como la vitalidad y viabilidad de la Organización de las Naciones Unidas están a prueba, pero estamos respondiendo a ello y somos optimistas.

La comunidad internacional debe demostrar que está a la altura de este desafío. Esta puede ser una nueva etapa fundacional en la historia de la Organización.

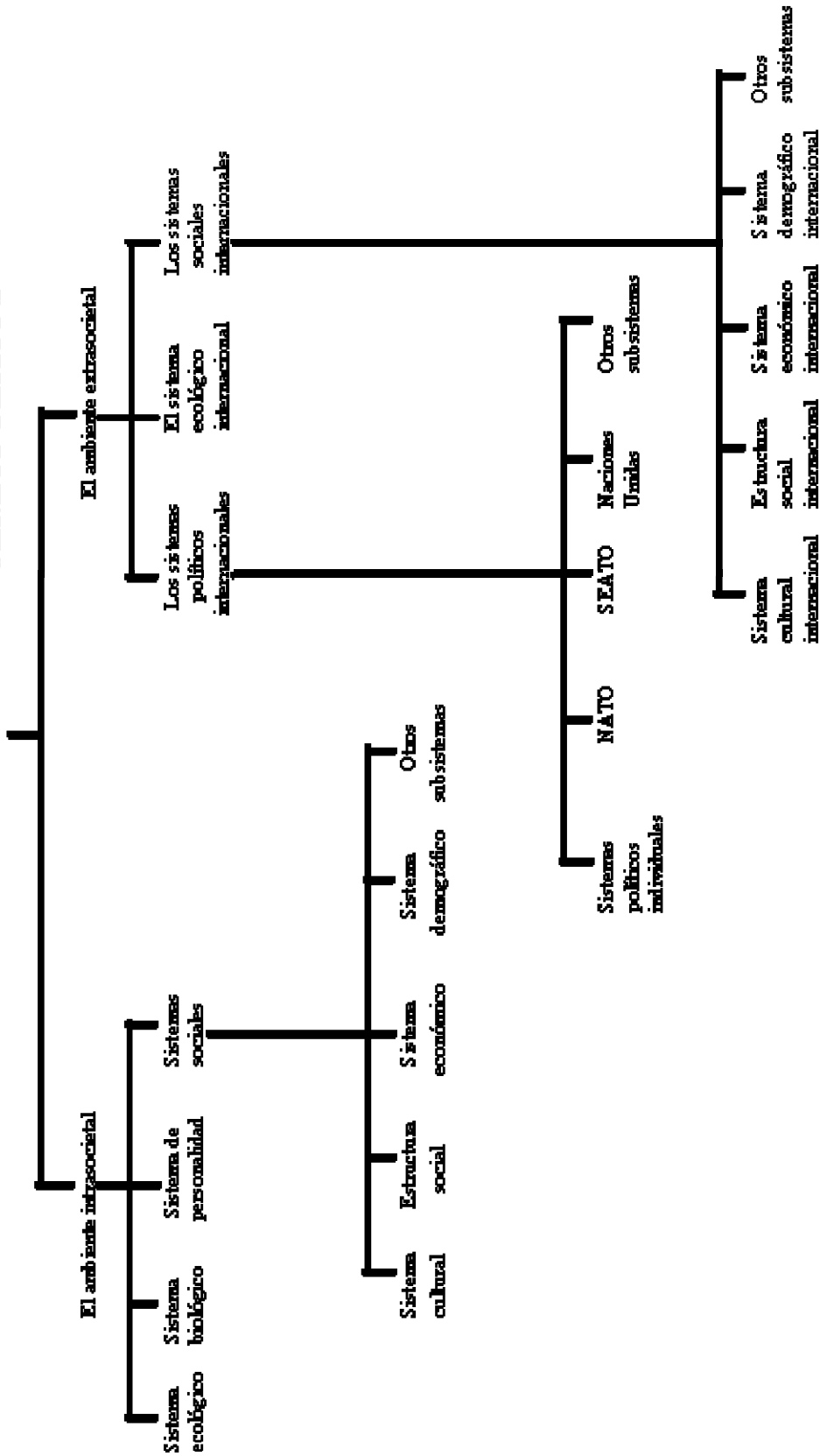
No cabe duda de que la imagen de México ha dado otra visión de la participación de nuestro país en la ONU y en especial dentro del CS a pesar de las limitaciones con que se topan los Miembros No Permanentes.

México participó en su establecimiento en 1945, y puede contribuir con su destacada solidez moral en materia de relaciones internacionales para que la ONU se fortalezca ahora y responda mejor a los principios que son los pilares de la Carta de San Francisco a las aspiraciones de paz, de respeto por la dignidad humana, de justicia y libertad, aun vigentes y crecientes valoradas por la sociedad mexicana.

⁷ Principales exportadores e importadores mundiales de mercancías (excluido el comercio dentro de la UE (25), 2004. Ver en el Anexo Gráfica explicativa. Para más información consultar: pagina de Internet de la Organización Mundial de Comercio (OMC) ó WTO (por sus siglas en ingles). http://www.wto.org/spanish/res_s/statis_s/its2005_s/its05_overview_s.htm



EL AMBIENTE TOTAL DE UN SISTEMA POLÍTICO



Easton, David. Esquema para el Análisis Político. Amorrortu editores, S. A. 3ª edición, 1976, Buenos Aires, Argentina, pp. 106

LISTA DE PAÍSES ORIGINARIOS DE LA ONU

1. Los Estados Unidos.
2. La URSS.
3. China.
4. El Reino Unido.
5. Arabia Saudita.
6. Argentina.
7. Australia.
8. Bélgica.
9. Bolivia.
10. Brasil.
11. Bielorrusia.
12. Canadá.
13. Chile.
14. Colombia.
15. Costa Rica.
16. Cuba.
17. Checoslovaquia.
18. Dinamarca.
19. República Dominicana.
20. Ecuador.
21. Egipto.
22. El Salvador.
23. Etiopía.
24. Francia.
25. Grecia.
26. Guatemala.
27. Haití.
28. Holanda.
29. Honduras.
30. India.
31. Irak.
32. Irán.
33. Líbano.
34. Liberia.
35. Luxemburgo.
36. México.
37. Nueva Zelanda.
38. Nicaragua.
39. Noruega.
40. Panamá.
41. Paraguay.
42. Perú.
43. Polonia.
44. Filipinas.
45. Siria.
46. Turquía.
47. Ucrania.
48. Unión Sudafricana.
49. Uruguay.
50. Venezuela.
51. Yugoslavia.

* Los cuatro primeros países fueron los anfitriones. Los demás países participaron desde el primer día, con las excepciones de Bielorrusia y Ucrania, que se unieron a los trabajos de la reunión el 27 de abril, Argentina el 30 del mismo mes y Dinamarca el 5 de junio. Polonia, que no estuvo representada, la firmó mas tarde, convirtiéndose en uno de los 51 Estados miembros fundadores.

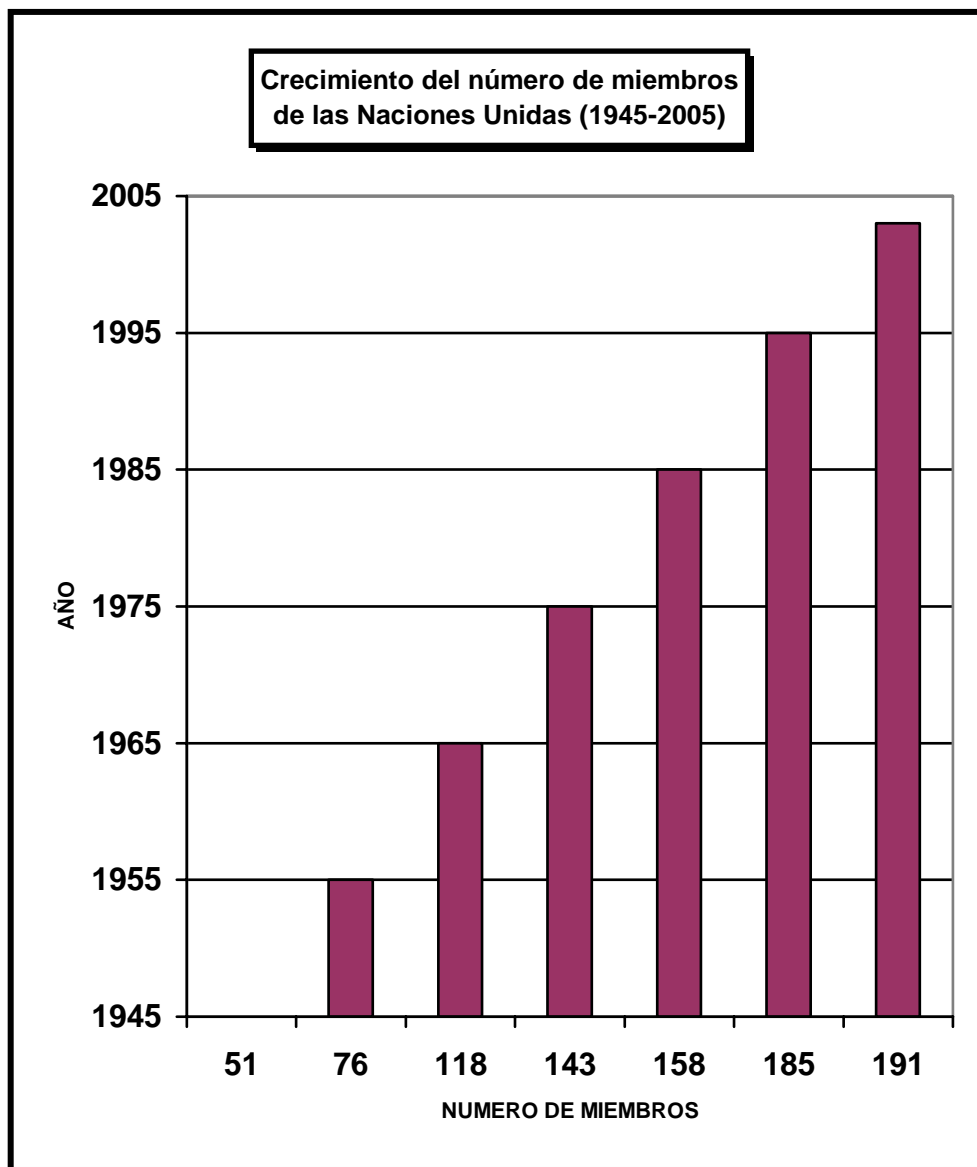
Fuente: Modesto Seara Vázquez, *Tratado General de...*, pp. 88. pié de Pág. No. 24.

LA CONFERENCIA DE CHAPULTEPEC

Entre los resultados de la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz, celebrada del 21 de febrero al 8 de marzo de 1945 en México, destaca, a este respecto, la resolución XXX, "Sobre establecimiento de una Organización Internacional General", donde, después de aclarar la compatibilidad entre los sistemas interamericano y universal, resuelven que se transmitan a los participantes en la Conferencia de San Francisco, próxima a celebrarse, "los siguientes puntos sobre los cuales existe un consenso entre las repúblicas americanas representadas en esta conferencia":

- a) Aspiración a la universalidad como ideal al que debe tender la Organización en lo futuro;
- b) Convivencia de ampliar y precisar la enumeración de los principios y fines de la Organización;
- c) Convivencia de ampliar y precisar las facultades de la Asamblea General para hacer efectiva su acción, como el órgano plenamente representativo de la comunidad internacional, armonizando con dicha ampliación las facultades del Consejo de Seguridad;
- d) Conveniencia de extender la jurisdicción y competencia del Tribunal o Corte Internacional de Justicia;
- e) Conveniencia de crear un organismo internacional encargado especialmente de promover la cooperación intelectual y moral entre los pueblos;
- f) Conveniencia de resolver las controversias y cuestiones de carácter interamericano preferentemente según métodos y sistemas interamericanos, en armonía con los de la Organización Internacional General;
- g) Conveniencia de dar adecuada representación de América Latina en el Consejo de Seguridad.

¹ Fuente: Modesto Seara Vázquez, *Tratado General de...*, pp. 89. pie de Pág. No. 30.



Información obtenida en: www.un.org

REGLAMENTO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

I. COMPOSICIÓN

Artículo 1

El Consejo de Seguridad está formado por 15 Miembros, de los cuales 5 son permanentes (Francia, Federación de Rusia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, China y Estados Unidos de Norte América) y los 10 restantes son denominados no permanentes.

Artículo 2

Cualquier Miembro de las Naciones Unidas que no sea Miembro del Consejo de Seguridad podrá participar en la Sesión Formal.

Artículo 3

Los Miembros del Consejo de Seguridad podrán ser convocados a una sesión, en carácter de urgencia, para solucionar cualquier problema que atente contra la paz y la seguridad internacionales.

II. PROGRAMA DE TRABAJO

Artículo 4

El programa de trabajo del Consejo de Seguridad será sugerido por el Secretario General o por cualquier Estado Miembro, analizado y aprobado por el Presidente y luego se someterá a votación de los Estados Miembros representados en este órgano.

Artículo 5

Al inicio de cada jornada de sesiones se procederá a una votación informal mediante la cual se determinará el orden de los temas del programa de trabajo.

Artículo 6

La Presidencia comunicará el orden del día, aceptado por votación, a los representantes del Consejo de Seguridad.

Artículo 7

Los representantes del Consejo de Seguridad que deseen presentar Proyectos de Resolución a la Presidencia, deberán asegurarse de que el tema en el que esté enmarcado el proyecto figure en el programa de trabajo. En caso contrario, deberán proponer la inclusión del tópico, al inicio de la siguiente jornada de sesiones.

Artículo 8

Todo Miembro de Naciones Unidas que no tenga representación en el Consejo de Seguridad, podrá llevar a la atención del Consejo de Seguridad cualquier controversia o situación que pueda poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Dicho Estado Miembro deberá hacer la petición por escrito, y presentarla ante la Presidencia del Consejo de Seguridad al inicio de cada sesión.

Artículo 9

Todo Miembro de Naciones Unidas que no tenga representación en el Consejo de Seguridad, podrá presentar un proyecto de resolución, siempre y cuando el tema se encuentre dentro del orden del día. Estos proyectos de resolución sólo pueden ser analizados a solicitud de un Miembro del Consejo.

Artículo 10

Todo tema inscrito en el orden del día de una sesión del Consejo de Seguridad cuyo examen no quede concluido, será incluido automáticamente en el orden del día de la próxima jornada de sesiones.

Artículo 11

El Secretario General, o la Presidencia, podrán hacer adiciones al orden del día en cualquier momento de una reunión periódica.

III. PROCEDIMIENTO

Artículo 12

La dinámica del Consejo de Seguridad tratará los temas de su mandato en una sesión oficial (sesión formal) o en una sesión privada (sesión informal).

A. Sesión Informal

Artículo 13

El debate de todo tópico comenzará con este tipo de sesión. En este tipo de sesiones las delegaciones debaten el tema a puertas cerradas.

Artículo 14

Todos los Estados Miembros del Consejo de Seguridad podrán hacer uso de la palabra para cuestionar, rebatir o demostrar las diferentes posturas que se susciten en el transcurso de la conversación, y se efectuará el debate y la votación informal no vinculante de el (o los) proyecto(s) de resolución remitido(s) a la Presidencia.

Artículo 15

Las delegaciones se dirigirán directamente, al Consejo de Seguridad o a alguno de los Miembros de este órgano, una vez que la Presidencia ha otorgado la palabra.

Artículo 16

Las partes de una controversia no representadas en el Consejo de Seguridad, podrán ser llamadas a participar en la Sesión Informal, pero sin derecho a voto.

Artículo 17

En este tipo de sesión, los Miembros del Consejo de Seguridad podrán interpelar a las partes en el conflicto.

Artículo 18

El Secretario General podrá ser invitado a participar como observador.

B. Sesión Formal

Artículo 20

La Sesión formal es una sesión pública y de carácter oficial. Durante este tipo de sesión, los Estados que no sean Miembros del Consejo de Seguridad podrán hacer uso de la palabra. Previamente deben ser anotados en la lista de oradores.

Artículo 21

En caso de abordarse conflictos entre Estados, el Presidente invitará a participar a las partes involucradas. Al inicio de la sesión el Presidente dará lectura al documento por el cual se convoca la sesión, luego de lo cual le dará la palabra a los países parte del conflicto.

Artículo 22

Este tipo de sesión se inicia con un debate sobre el asunto por el cual se ha convocado la sesión. En caso de existir proyectos de resolución previamente elaborados, se dará lectura a éstos y se procederá a la discusión de los mismos para luego ser sometidos a votación.

Artículo 23

Los cuartos intermedios pueden ser pedidos por las delegaciones o determinados por la Presidencia, en cualquiera de las tres modalidades de discusión de los temas, y se utilizan para realizar negociaciones, redactar proyectos de resolución, etc. La duración de los cuartos intermedios será determinada y anunciada por la Presidencia.

Artículo 24

Las delegaciones se dirigirán indirectamente al Consejo de Seguridad o a alguno de los Miembros de este órgano, una vez que la Presidencia ha otorgado la palabra.

IV. VOTACIÓN

Artículo 25

Las decisiones de forma (cuestiones de procedimiento) se adoptan por el voto afirmativo de 9 Miembros del Consejo de Seguridad, estén incluidos o no los votos afirmativos de los Miembros permanentes.

Artículo 26

Las decisiones sustantivas (cuestiones de seguridad y paz mundial) serán adoptadas por el voto afirmativo de 9 Miembros del Consejo de Seguridad; y ningún voto negativo de los Miembros Permanentes. En caso que alguno de los 5 Miembros Permanentes votara en contra, el proyecto estaría vetado.

V. RESOLUCIONES

Artículo 27

Para que una resolución sea aprobada debe contar con el voto afirmativo de al menos 9 Miembros y ningún voto negativo de los Miembros Permanentes.

Artículo 28

Una vez expuesto y desarrollado el tema, las delegaciones proponen o la Presidencia determina, un cuarto intermedio para la redacción del proyecto de resolución.

Artículo 29

Podrán ser remitidos a la Presidencia varios proyectos según el consenso obtenido en las negociaciones entre los Miembros del Consejo de Seguridad.

Artículo 30

Para proponer enmiendas al proyecto de resolución, las delegaciones deben remitirlas por escrito a la Presidencia en los cuartos intermedios y luego en la sesión formal, la Presidencia otorgará la palabra a la delegación para que la misma proponga la enmienda, y luego sea sometida a votación.

Artículo 31

La Presidencia podrá suspender las enmiendas cuando lo considere pertinente.

Artículo 32

Si se proponen varias enmiendas a un Proyecto de resolución, la Presidencia decidirá el orden en que deben debatirse y someterse a votación. Se debatirán en primer lugar las enmiendas cuyo contenido se diferencie más a la proposición original del Proyecto de resolución.

Artículo 33

La Presidencia lee y luego somete a votación, el (o los) proyecto(s) de resolución recibido(s).

Artículo 34

Las delegaciones que hayan presentado un proyecto de resolución podrán retirarlo en caso de considerarlo necesario antes de iniciar la propuesta de enmiendas o la votación.

VI. PRESIDENCIA

Artículo 35

La Presidencia velará y hará cumplir cada uno de los artículos de este reglamento.

Artículo 36

Tendrá todas las atribuciones del Presidente todo aquel que se encuentre en ejercicio de la Presidencia.

Artículo 37

El Presidente podrá realizar Comunicados Presidenciales sobre el consenso de la opinión los Miembros del Consejo Seguridad respecto a un determinado tema.

Artículo 39

El Presidente del Consejo de Seguridad podrá realizar una declaración presidencial en el caso de que encuentre consenso. La declaración del Presidente no constituye una resolución y por lo tanto no tiene carácter obligatorio.

Artículo 40

La Presidencia moderará el debate, teniendo en cuenta el enriquecimiento del mismo.

VII. SECRETARÍA

Artículo 41

El Secretario General podrá formular declaraciones orales o por escrito, al Consejo de Seguridad, sobre cualquier cuestión que examine el Consejo.

Artículo 42

El Secretario General será parte garante en los tratados de paz y podrá mediar en todas las negociaciones formales e informales que se realizan entre delegaciones.²

² http://www.cinu.org.mx/Modelos/REGLAMENTO_CS.htm
Consultado el día sábado 13 de marzo de 2004

BIBLIOGRAFÍA

BIZBERG, Ilan,

México ante el fin de la Guerra Fría, Centro de Estudios Internacionales/COLMEX, México 1994.

CASTAÑEDA, Jorge,

México y el Orden Internacional, COLMEX 245 p., México 1956.

CASTAÑEDA, Jorge,

Obras Completas I: Naciones Unidas, Secretaría de Relaciones Exteriores/ COLMEX 1ª edición, México 1995.

CASTAÑEDA, Jorge,

Obras Completas III: Política Exterior y Cuestiones Internacionales, Secretaría de Relaciones Exteriores / COLMEX 1ª edición, México 1995.

DELGADO DE CANTÚ, Gloria M.,

Historia de México II, Estado Moderno y Crisis en el México del Siglo XX, Adison Wesley Logran de México, S.A. de C.V. Alhambra Mexicana, México, 1998. pp. 503.

DE OLLIQUI, José Juan,

El fin de la Segunda Guerra Mundial, las Naciones Unidas y la Política Exterior de México, Revista Trimestral "Foro Internacional", No. 142/octubre-diciembre, 610-620 pp., México 1995.

DOO KINGUÉ, Michel,

The Role of the United Nations in the New World Order, UNITAR, Atlanta, Georgia, 8 de junio de 1991.

EASTON, David,

Esquema para el Análisis Político, Amorrortur editores, S. A. 3ª edición, Buenos Aires, Argentina, 1976.

FISAS, Vincen,

El Desafío de las Naciones Unidas ante el Mundo en Crisis, Ed. ICARIA 1ª edición, Barcelona 1994.

GARCÍA ROBLES, Alfonso,

México en las Naciones Unidas, UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México 1970.

GARZA ELIZONDO, Humberto,

Fundamentos y Prioridades de la Política Exterior de México, Centro de Estudios Internacionales / COLMEX, México 1986.

HELLER, Claude,

México en el Consejo de Seguridad, México en las Naciones Unidas, SRE, México, 1986.

KISSINGER, Henry,

La Diplomacia, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1ª edición, México 1995.

LEÓN, José Luis (coordinador),

El nuevo orden internacional, Introducción, por: José Luis León, Ed. SER/FCE, México 1999.

MODESTO, Seara Vázquez,

Tratado General de la Organización Internacional, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1ª edición, México D.F. 1974, pp. 22.

MUÑOZ LEDO, T. Porfirio,

México en el Consejo de Seguridad de la ONU, Revista de Política Exterior no. 66, publicación cuatrimestral, Instituto Matías Romero / Secretaría de Relaciones Exteriores, México, marzo-junio del 2002.

OJEDA, Mario,

Alcances y Límites de la Política Exterior de México, El Colegio de México, 2ª edición, México 1984.

OJEDA GÓMEZ, Mario,

México: el Surgimiento de una Política Exterior Activa, Secretaria de Educación Pública, México 1986.

ORTÍZ AHLF, Loretta,

Derecho Internacional Público, Oxford University Press, Octava Reimpresión de la Segunda Edición, Impreso en México, enero 2002.

PELLICER, Olga, (compilación),

Las Naciones Unidas hoy: visión de México, Fondo de Cultura Económica /Secretaría de Relaciones Exteriores, 1ª edición, México 1994.

PELLICER, Olga,

Voz de México en la Asamblea General de la ONU 1946-1993, Secretaría de Relaciones Exteriores / Fondo de Cultura Económica, México 1994.

POLLARD, Robert A.,

La seguridad económica y los orígenes de la Guerra Fría, 1945-1950, Ed. Gernika, S. A. 1ª edición, México, 1987.

ROZENTAL, Andrés,
La Política Exterior de México en la era de la Modernidad, 1ª edición, Fondo de Cultura Económica, México 1993.

SEARA VÁZQUEZ, Modesto,
Las Naciones Unidas a los 50 años, Fondo de Cultura Económica, 1ª edición, México 1995.

SEARA VÁZQUEZ, Modesto,
Política Exterior de México, Ed. Harla 3ra edición, México 1985.

SEPÚLVEDA AMOR, Bernardo,
México, El Consejo de Seguridad y el futuro de la ONU, Revista trimestral "Foro Internacional", No. 142/octubre-diciembre, 461-475 pp., México, 1995.

VELÁSQUEZ FLORES, Rafael,
Introducción al Estudio de la Política Exterior de México, Ed. Nuestro Tiempo 1ª edición, México 1995.

HEMEROGRAFÍA

Revistas

LA REVISTA, No. 003, semanal, p. 46-54, "Fox Quiere el Perdón de Bush", por Carlos Benavides, México.

DÍA SIETE, No. 102, semanal, año 2, p. 24-26, "Rostros del Terrorismo: El Campo Minado", por Christoph Bertram, México.

DÍA SIETE, No. 115, semanal, año 2, Suplemento especial, "Aquel S-11", México.

EL COTIDIANO, enero-febrero 2004, bimestral, año 19, "México en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (2002-2003)", por Alejandro Becerra Gelover, México.

NEXOS, No. 302, febrero del 2003, p. 20-24, "Política Exterior y Democracia", por Jorge G. Castañeda, México.

VÉRTIGO No. 93, semanal, 29 de diciembre de 2002, año 2, "Anuario 2002", México.

Periódicos

EL UNIVERSAL, "EL GRAN DIARIO DE MÉXICO", MÉXICO D.F.

BENAVIDES, Carlos /Enviado, "Terminó la timidez en política exterior", México, D.F., Lunes 08 de octubre de 2001, página 12

BENAVIDES, Carlos, "Requiere EU más apoyo de AL", México, D.F., Jueves 08 de noviembre de 2001, página 25.

BENAVIDES, Carlos, "México asume hoy el Consejo de Seguridad", México, D.F., Viernes 01 de febrero de 2002, página 19.

CAMARENA, Salvador /Corresponsal, "El destino de Irak se decide desde hoy en la ONU", México, D.F., Miércoles 16 de octubre de 2002, página 4.

CAMARENA, Salvador y CARREÑO FIGUERAS, José / Corresponsales, "Última llamada de la ONU a Irak", México, D.F., Jueves 17 de octubre de 2002, página 1.

CAMARENA, Salvador y CARREÑO FIGUERAS, José / Corresponsales, "Ultimátum a Saddam", México, D.F., Sábado 09 de noviembre de 2002, página 1.

CAMARENA, Salvador y CARREÑO FIGUERAS, José / Corresponsales, “Otorgan más tiempo a los inspectores en Irak”, México, D.F., Martes 28 de enero de 2003, página 1.

CAMARENA, Salvador /Corresponsal, “Atmósfera de defunción en el Consejo de Seguridad”, México, D.F., Martes 18 de marzo de 2003, página 4.

CAMARENA, Salvador /Corresponsal, “Cuestiona Blix pruebas para la guerra”, México, D.F., Miércoles 23 de abril de 2003, página 4.

CARREÑO FIGUERAS, José, “La guerra en Irak fue por petróleo, reconoce EU.”, México, D.F., Jueves 05 de junio de 2003, página 15.

CARREÑO FIGUERAS, José /Corresponsal, “División por el poder de veto en la ONU”, México, D.F., Miércoles 09 de enero de 2002, página 1.

CARREÑO FIGUERAS, José, “Se retira México del TIAR”, México, D.F., Sábado 7 de septiembre de 2002, página 1.

CARREÑO FIGUERAS, José /Corresponsal, “Falló la diplomacia: Bush”, México, D.F., Viernes 07 de marzo de 2003, página 2.

GARCÍA, Ariadna, “Prevé EU mayor apoyo de México desde la ONU”, México, D.F., Martes 16 de octubre de 200, página 13.

GARCÍA, Ariadna, “EU espera apoyo de México en ONU”, México, D.F., Jueves 13 de diciembre de 2001, página 1.

GARCÍA, Ariadna, “Aguilar Zinser, ante un mes crucial”, México, D.F., Lunes 31 de marzo de 2003, página 11.

GUARNEROS, Fabiola /Enviada, “Planes de Fox para el Caribe”, México, D.F., Sábado 07 de julio de 2001, página 1.

GUARNEROS, Fabiola, “Enfrentará Castañeda críticas de senadores”, México, D.F., Jueves 13 de septiembre de 2001, página 19.

GUARNEROS, Fabiola y GARCÍA, Ariadna, “Cuestiona el PRI la política exterior”, México, D.F., Miércoles 12 de diciembre de 2001, página 14.

JIMÉNEZ, Sergio y TORRES, Alejandro /Enviados, “Consensuará gobierno postura sobre conflicto”, México, D.F., Domingo 09 de marzo de 2003, página 3.

PARMA, Dante, “Somos un país bisagra: Jorge Castañeda”, México, D.F., Miércoles 06 de noviembre de 2002, página 1.

RUIZ, José Luis, JIMÉNEZ, Sergio Javier y GARCÍA, Ariadna, “Pide Fox reforzar multilateralismo”, México, D.F., Sábado 29 de marzo de 2003, página 10.

SAMANIEGO R., Fidel, “Hay que tener presentes en todo momento los intereses nacionales”, México, D.F., Jueves 11 de octubre de 2001, página 19.

DIARIO “LA JORNADA”, MÉXICO D.F.

ELVIRA VARGAS, Rosa, “Descarta Derbez diferencias sustantivas entre su cancillería y la de castañeda”, jueves 16 de enero de 2003, México D.F.

Otros documentos

Carta de las Naciones Unidas y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, Servicios de Información Pública, Naciones Unidas, Nueva York.

Carta de fecha 10 de julio de 2002 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante de México ante las Naciones Unidas (evaluación de la labor del CS durante febrero de 2002, mes en que México ocupó la Presidencia, Carta (S/2002/753), NU, CS, distribución general 12 de julio de 2002, NU Centro de Información, México.

Carta de fecha 28 de julio de 2003 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante de México ante las Naciones Unidas (evaluación de la labor del CS durante abril de 2003, mes en que México ocupó la Presidencia, Carta (S/2003/763), NU, CS, distribución general 28 de julio de 2003, NU Centro de Información, México.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ed. Porrúa, 118ª edición, México, 1997.

Gran Enciclopedia Ilustrada Círculo, Plaza & Janés S. A. Editores, 12 volúmenes, Círculo de lectores S. A. Valencia, España, 1984,

Informe del Consejo de Seguridad Correspondiente al período comprendido entre el 16 de junio de 2001 y el 31 de julio de 2002, Asamblea General, Documento Oficial, Quincuagésimo Séptimo Período de Sesiones, Suplemento N° 2, Naciones Unidas (A/57/2), NU Centro de Información, México.

Informe del Consejo de Seguridad Correspondiente al período comprendido entre el 1 de agosto de 2002 y el 31 de julio de 2003, Asamblea General, Documento Oficial, Quincuagésimo Octavo Período de Sesiones, Suplemento N° 2, Naciones Unidas (A/58/2), NU Centro de Información, México.

Informe del Consejo de Seguridad Correspondiente al período comprendido entre el 1 de agosto de 2003 y el 31 de julio de 2004, Asamblea General, Documento

Oficial, Quincuagésimo Noveno Período de Sesiones, Suplemento N° 2, Naciones Unidas (A/59/2), NU Centro de Información, México.

NACIONES UNIDAS, *El ABC de las Naciones Unidas*, Departamento de Información Pública, NU., NY. 2002.

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES/PRESIDENCIA DE MÉXICO, *México a través de los Informes Presidenciales*, Vol. III. Manuel Ávila Camacho, 6to Informe al Congreso de la Unión (1° de septiembre de 1946, p. 416-417) y (1° de septiembre de 1946, p. 422-425), México.

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, *20 Años de Política Exterior a través de los Informes Presidenciales 1970-1990*, Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 1ª edición, México 1990.

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, *Testimonios, 40 años de Presencia de México en las Naciones Unidas*, Ed. Archivo Histórico Diplomático Mexicano, Cuarta Época, México 1985.

INTERNET

<http://espanol.apec2002.org.mx>

<http://www.jornada.unam.mx>

NADAL, Alejandro, "El terror tiene la palabra", miércoles 12 septiembre 2001.

RODRÍGUEZ, Araujo, "¿Guerra santa contra estados unidos?", miércoles 12 de septiembre 2001.

<http://memri.org>

<http://pnd.presidencia.gob.mx>

<http://consejomexicano.org>

<http://www.revistavertigo.com>

AGUILAR, C. y HERRERA, A., "México, en la peor de las encrucijadas". 15-3-2003

CAPORAL, José Antonio, "La ONU debe buscar que termine la guerra", 5-4-2003.

Redacción, "Cae Bagdad; reina el caos: ¿quién sigue?", 19-4-2003.

www.cinu.org.mx

www.eluniversal.com.mx

www.ife.gob.mx

www.milenio.com

ÁLVAREZ, Enidh, "En el Consejo de Seguridad, no hemos sido pasivos: Derbéz", México, D.F., 22 de marzo de 2003, Nacional.

ARTEAGA, Mario A., "Asume Aguilar Zínser la presidencia del Consejo de Seguridad", México, D.F., 1 de abril de 2003, Nacional.

ARTEAGA, Mario A., "El Consejo de Seguridad es la única instancia legítima para pacificar Irak: Aguilar Zínser", México D.F., 27 de marzo de 2003, Nacional.

ARTEAGA, Mario A., "Asume Aguilar Zínser la presidencia del Consejo de Seguridad", México, D.F., 1 de abril de 2003, Nacional.

DELGADO, Eduardo / Corresponsal, San Luis Potosí, "México paga el costo de estar en el Consejo de Seguridad", México, D.F., 10 de marzo de 2003, Nacional.

GÁMEZ, Mario A., "Castañeda defiende la presencia en el Consejo de Seguridad", México, D.F., 13 marzo de 2003, Nacional.

GONZÁLEZ Jiménez, Ariel, Las firmas de hoy, Archivos del parque humano – “México, la guerra y el Consejo de Seguridad”, México, D.F., 15 de febrero de 2003.

JIMÉNEZ, Norma, “Fox, al frente del Consejo de Seguridad Nacional”, México, D.F., 9 de enero de 2002, Nacional.

MERCADO, Angélica, “Castañeda califica al Consejo de Seguridad de anticuado”, México, D.F., 5 de abril de 2003, Nacional.

MILENIO, “Asume México la presidencia del Consejo de Seguridad de la ONU”, México, D.F., 1 de febrero de 2002, Nacional.

MILENIO / NTX, “México haría positivo papel en el Consejo de Seguridad”, México, D.F., 3 de febrero de 2003, Nacional.

RAMÍREZ, Lucero / RIVERO, Alejandro, “México promoverá reformas al Consejo de Seguridad”, México, D.F., 29 de marzo de 2003, Nacional.

RUIZ Manjarréz, Patricia / PÉREZ MARTÍNEZ, Mauricio, “México impulsará soluciones a la guerra en el Consejo de Seguridad”, México, D.F., 1 de abril de 2003, Nacional.

www.msn.com

www.presidencia.gob.mx

www.sre.gob.mx

www.un.org